Transporte

AERONÁUTICA CIVIL

Al contestar cite Radicado 2024334010045233 Id: 1528919
Folios: 1 Fecha: 2024-10-31 14:29:27
Anexos: 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS
Remitente: DIRECCION REGIONAL AERONAUTICA OCCIDENTE
Destinatario: GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO-OCCIDENTE

Doctora

JENNY HISBELIA BRAVO VILLOTA

Coordinadora Administrativa y Financiera

U.A.E AERONAUTICA CIVIL- Regional Occidente

Palmira- Valle

Asunto: **REMISION DOCUMENTOS PARA PAGO DE ACTA No 1 CONTRATO DE OBRA No. 24000749 H4**

De manera atenta y respetuosa me permito presentar la documentación para pago de Primera cuenta de cobro del contrato No. 24000749 H4, cuyo objeto es 43400 C0914 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AERODROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

Atentamente,

Victoria E Murillo P.

VICTORIA EUGENIA MURILLO POIO
Directora Aeronáutica Regional Occidente

Outlook

Re: CARGA EN PLATAFORMA Y RADICADO SGDA PAGO ACTA parcial 24000749-H4

Desde Marlen Garzon <marlen18.garzon@gmail.com>
Fecha Mié 30/10/2024 21:55
Para Yamile Rincon <arquindsas@gmail.com>
CC Mauricio Andres Astudillo Rivera <mauricio.astudillo@aerocivil.gov.co>; John Pablo Villegas Velasquez <john.villegas@aerocivil.gov.co>; John Pablo Villegas Velasquez <johnpavil@hotmail.com>; Victoria Eugenia Murillo Polo <victoria.murillo@aerocivil.gov.co>; Luis Fernando Caicedo Velasquez <luisf.caicedo@aerocivil.gov.co>; LUIS FERNANDO Caicedo <l.caicedo14@gmail.com>; Wilson Bedon Nuñez <wilson.bedon@aerocivil.gov.co>; Jenny Hisbelia Bravo Villota <jenny.bravo@aerocivil.gov.co>

No suele recibir correo electrónico de marlen18.garzon@gmail.com. Por qué es esto importante

Dios!!!

El mié, 30 oct 2024, 9:47 p. m., Yamile Rincon <arquindsas@gmail.com> escribió:

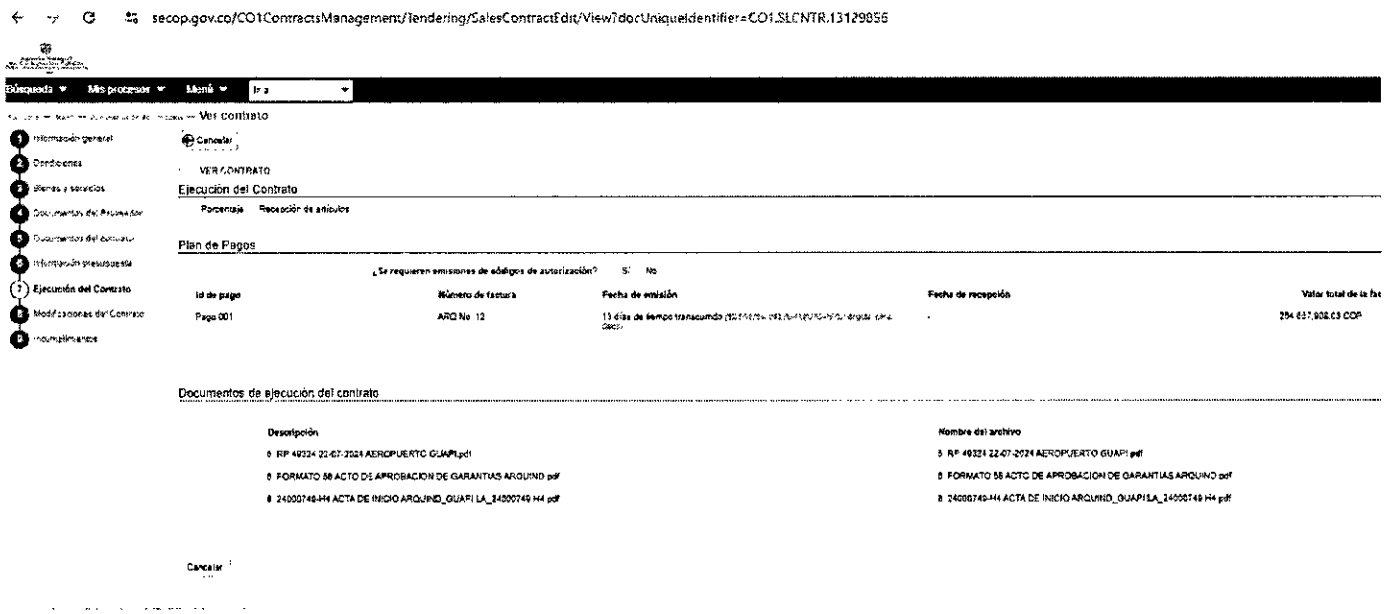
Buenas noches a todos,

Dando respuesta al correo remito PANTALLAZO del cargue de la factura en la plataforma SECOP II.

De antemano mil gracias por su colaboración.

Dios los bendiga!

Cordialmente,



Yamile Rincón Burgos.
Arquitecta.

El mié, 30 oct 2024 a la(s) 4:49 p.m., Mauricio Andres Astudillo Rivera (mauricio.astudillo@aerocivil.gov.co) escribió:
3401.092.

Palmira, miércoles 30 de octubre de 2024.

Cordial saludo,

Con la presente, me permito adjuntar archivo pdf del pago acta parcial del proceso No. **24000749-H4**, cuyo objeto es **43400C0914 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.**
Esto con el ánimo de que sea cargado en el SECOP II y posteriormente radicado en SGDA, **Nota: los soportes y pantallazos de la carga del archivo en mención, deberán ser remitidos a la oficina de Contratación Regional Occidente y así dar continuidad a la gestión del pago de la cuenta**.

Cordialmente,

Palmira, octubre 07 de 2024

Doctora
JENNY HISBELIA BRAVO
Coordinadora administrativa y financiera
Regional Occidente
Palmira- Valle

Asunto: **REMISION DOCUMENTACION PARA ACTA DE COBRO No.1 CONTRATO DE OBRA No.24000749 H4.**

De manera atenta y respetuosa me permito presentar documentación para pago de Acta de la PRIMERA cuenta de cobro del contrato No. 24000749 H4, cuyo objeto es: 43400C0914 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI".

Se adjuntan los siguientes documentos:

1. Oficio remisorio a la coordinadora del Grupo Administrativo y Financiero
2. Certificación cumplida para pago de contratos diferentes a prestación de servicios (APOY-2.0-12-038)
3. Factura electrónica previamente aprobada en el Sistema SIIF Nación FVE
4. Certificación Parafiscales expedida por revisor fiscal o representante legal, cedula, tarjeta profesional
5. Informe de Avances
6. Acta De Recibo Parcial De Obra (MSER-7.0-12-008)
7. Acta De Costos De Obra (MSER-7.0-12-010)
8. Liquidación IVA Acta de Recibo Parcial (MSER-7.0-12-009)
9. Copia Compromiso Presupuestal de Gasto-RP debidamente firmado y con la cuenta bancaria activa. Clave: APOY-7.0-12-006 Versión: 05 Fecha: 15/05/2024 Página: 9 de 9
10. Para el primer pago, adicionalmente, anexar: • Contrato SECOP • Formato 61 Acta de Inicio (GCON-1.0-12-003)

Atentamente;

VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
Directora Aeronáutica Civil
Regional Occidente
Supervisora Contrato No.24000749 H4.

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGOS DIFERENTES A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

Clave: APOY-2.0-12-038	Versión: 1	Fecha de aprobación: 27/Feb/2024

Fecha de Diligenciamiento: DD 07 / MM Octubre / AAAA 2024

Información Beneficiario de Pago

Nombre beneficiario de pago: ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S. ARQUIND S.A.S
NIT/CC No.: 830.077.126-1

Información Contractual

Contrato No.: 24000749 H4

Objeto del contrato: 43400C0914 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.

Fecha de suscripción: 13 / ago / 2024 (DD / MM / AAAA) Fecha de terminación: 15 / dic / 2024 (DD / MM / AAAA)

Estado financiero del contrato

Valor Inicial	Adiciones	Valor Ejecutado	Saldo por Ejecutar
$ 496.547.217,00	$ -	$ 264.657.908,00	$ 231.889.309,00

Información para pago

Concepto de Pago:
- ☐ ASEO
- ☐ COMPRAS CON INGRESO A ALMACÉN
- ☐ COMPRAS SIN INGRESO A ALMACÉN
- ☐ INTERVENTORÍA
- ☐ MANTENIMIENTO
- ☑ OBRA
- ☐ RESOLUCIÓN
- ☐ SERVICIOS PÚBLICOS
- ☐ TRANSPORTE DE CARGA
- ☐ TRANSPORTES PASAJEROS
- ☐ VIGILANCIA
- ☐ OTRO:

RELACIÓN FACTURAS, NOTAS CRÉDITO Y/O DÉBITO:

Tipo de documento	*No. Factura*	*Fecha factura*
Factura Electrónica	ARQ No.11	07-oct-24

ANTICIPO - AMORTIZACIÓN

El presente pago ¿es un anticipo? No

Valor inicial del anticipo	
Valor total amortizado a la fecha	
Amortización presente pago	
Saldo pendiente de amortizar	$ -

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA

¿El pago se realiza a fiducia? No NIT Fiducia:
¿Se requiere endosar el pago? No NIT beneficiario de endoso:
Tipo cuenta bancaria: Ahorros Cuenta bancaria No.: 108900395402
Nombre entidad bancaria: BANCO DAVIVIENDA

Información Presupuestal y Ejecución del Contrato

Vigencia presupuestal: Vigencia Actual

No. Compromiso presupuestal / RP 1: 49324	
Código rubro presupuestal a afectar	**Valor Total (Incluido IVA)**
A-02-02-01-002-008	$ 264.657.908,03
Total a pagar:	**$ 264.657.908,03**

No. Compromiso presupuestal / RP 2:	
Código rubro presupuestal a afectar	**Valor total (incluido IVA)**
Total a pagar:	**$ -**

Autorización de pago por parte del (los) supervisor(es) o Interventor (es)

En mi calidad de supervisor o interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, a través de la elaboración de los informes de supervisión o interventoría, la acreditación del pago de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral, las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

Firma:		Firma:	
Nombre:	JOHN PABLO VILLEGAS VELASQUEZ	Nombre:	VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
Cargo:	APOYO A LA SUPERVISION	Cargo:	DIRECTORA REGIONAL OCCIDENTE
Dependencia:	INFRAESTRUCTURA	Dependencia:	AERONAUTICA CIVIL

OBSERVACIONES

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	No. 24000749 H4
CLASE DE CONTRATO	Obra.
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS – ARQUIND SAS. /// NIT: 830077126-1
OBJETO	43400C0914 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.
VALOR	$ 496.547.217 Incluido IVA sobre utilidad.
PLAZO	CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER LA FECHA DE RECIBO FINAL. EN TODO CASO NO DEBE PASAR DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2024
CDP	4024 fecha 2024-04-18
RP	49324 fecha 2024-07-22
FECHA LEGALIZACIÓN	22 de julio 2024
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	**VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO**

En la ciudad de Palmira (V), a los 07 días del mes de octubre de 2024, se reunieron con el fin de recibir a satisfacción la Entrega y Recibo de ACTA DE COBRO PARCIAL No.1, de las obras objeto del presente contrato: YAMILE RINCON BURGOS, con cedula de ciudadanía

No.52.105.716 de Bogotá, obrando en calidad de representante legal del contratista, ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS - ARQUIND con NIT: 830077126-1, VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO como Supervisora y JOHN PABLO VILLEGAS VELASQUEZ en apoyo a la supervisión designado por la Aeronáutica Civil.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: 13/08/2024

SUSPENSIONES: N/A

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES: N/A

PRÓRROGAS: N/A

ADICIONES EN VALOR: N/A

TERMINACIÓN CONTRACTUAL: N/A

ACTIVIDADES EJECUTADAS

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES		IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 1	
		UND.	Vr. UNIT.	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL
	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN						
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA, SEGÚN NORMA FAA - P620	ML	8.033,00	750,92	6.032.140,00		-
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA SEGÚN NORMA FAA - P620	M2	42.376,00	2894,82	122.670.892,00	2055,00	87.082.680,00
	DESCONTAMINACIÓN PISTA						
	DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO CON HIDROLAVADO	M2	11.636,00	11894,65	138.406.147,00	5869,00	68.291.684,00
	CERRAMIENTOS						
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA REPARACIÓN DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA INCLUYE RETIRO, DESMONTE Y ACARREO DE MATERIAL EXISTENTE						
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ESLABONADA FORADA PVC # 10 R. 2"	M2	41.416,00	444,00	18.388.704,00	40,00	1.656.640,00
	POSTE TUBO GALV. 2" x2.3MM C.13"	ML	31.016,00	0,00	-		-
	DIAGONAL- ANGULO 1-1/4"X 3-16 - TENSOR MALLA SUPERIOR	ML	12.483,00	220,00	2.746.260,00		-
	ALAMBRE DE PUAS # 12.5 - 3 HILOS	ML	2.373,00	980,00	2.325.540,00		-
	PLATINA 3/4" x 1/8"	UND	22.306,00	88,00	1.962.928,00	9,00	200.754,00
	TAPA DE 2"	Und	9.457,00	583,00	5.513.431,00		-
	RETIRO DE SALDOS EN SITIO	M3	10.480,00		-		-
	NO PREVISTOS				-		-
	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPRIMANTE ACRILICO NEGRO PARA MARCAS VIALES, ESPESOR HUMEDO DE 11 MILS	ML	4.529,00	750,92	3.400.917,00		-
	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPRIMANTE ACRILICO NEGRO PARA MARCAS VIALES, ESPESOR HUMEDO DE 11 MILS	M2	21.183,00	2894,82	61.320.972,00	2055,00	43.531.065,00
	BACHEO ASFALTO EN FRIO (ROMPER MATERIAL Y REEMPLAZAR) Aproxm 12 m2	M2	303.766,00	12,00	3.645.192,00	12,00	3.645.192,00

	PINTURA ESMALTE ANGULOS PLATINAS Y TUBERIAS	ML	9.983,00	674,02	6.728.704,00	36,00	359.388,00
	MALLAS BAJO CERRAMIENTO PASOS CANALES DE AGUA (SE CONSTRUIRAN EN VARILLA DE 1/2 Incluye pintura esmalte)	UN	114.657,00	5,00	573.285,00		-
	PISA MALLA EN MORTERO	ML	34.751,00	220,00	7.645.220,00		-
	DESMONTES MALLAS Y PARTES METALICAS	ML	19.463,00	220,00	4.281.860,00	40,00	778.520,00
SUBTOTAL OBRAS (COSTO DIRECTO)					385.642.192,00		205.545.923,00
SUB TOTAL COSTO DIRECTO					385.642.192,00		205.545.923,00
ADMINISTRACIÓN			21,00%		80.984.860,00		43.164.644,00
IMPREVISTOS			2,999%		11.563.595,00		6.163.355,00
UTILIDAD			4,00%		15.425.688,00		8.221.837,00
VALOR TOTAL AIU			28%		107.974.143,00		57.549.836,00
IVA			19,00%		2.930.881,00		1.562.149,00
A. SUBTOTAL OBRAS					496.547.217,00	0,00%	264.657.908,00

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO

$ 496.547.217 Incluido IVA sobre utilidad

VALOR FINAL DEL CONTRATO

$ 496.547.217 Incluido IVA sobre utilidad

FORMA DE PAGO:

La AEROCIVIL pagará al contratista el cien por ciento (100%) del valor del contrato por actas parciales a partir de la fecha del acta de iniciación así: La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, pagara el valor total adjudicado por medio de ACTAS PARCIALES, previa certificación del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, donde se mencionen los servicios efectivamente prestados parcialmente, acompañado de una factura comercial o cuenta de cobro (lo que aplique).

Para cada pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), mediante certificación expedida por los representantes legales de cada integrante del consorcio, dicha certificación que deberá expresar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus INGRESOS BASE DE COTIZACIÓN es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. EL SUPERVISOR podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales.

Los pagos se tramitarán y efectuarán en cumplimiento de los requisitos, procedimientos y lineamientos establecidos en el Manual de Contratación vigente de la entidad.

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO: **N/A**

ACTAS DE RECIBO PARCIAL

Acta de recibo parcial No 1 valor neto $ 264.657.908.00

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

Acta de recibo parcial No 1 valor neto $ 264.657.908.00
Valor pendiente correspondiente a Acta de cobro final $ 231.889.309.00

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 496.547.217.00
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL

VALOR CONTRATOS REAJUSTES			
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 264.657.908.00	
VALOR NO EJECUTADO		$ 231.889.309.00	
VALOR PAGADO			$ 0.00
VALOR DESCUENTOS			
VALOR PENDIENTE PAGO			$ 496.547.217.00
TOTALES	$496.547.217.00	$ 496.547.217.00	$ 496.547.217.00

NOTA 1: Los totales deben dar sumas iguales

NOTA 2: En el evento que de acuerdo con cada contrato no aplique consignar algún dato o valor debe colocarse una raya o cero según el caso.

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor y/o interventor del presente contrato deja constancia que verificó el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral, de conformidad a las certificaciones de paz y salvo, presentadas por el representante legal del contratista o revisor fiscal, según el caso.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

Si los bienes utilizados en la ejecución del contrato son importados, el supervisor debe:

1. Certificar que verificó el documento de declaración de importación con la autorización de levante, para constatar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y aduaneras del proceso de importación de estos.
2. Anexar al acta copia del certificado de declaración de importación.

GARANTÍAS

Póliza de garantía única de cumplimiento No. 376 47 994000023011 – Anexo 0
Póliza de garantía única de cumplimiento No. 376 47 994000023011 – Anexo 1

Póliza de responsabilidad civil No. 376 74 994000005543 – Anexo 0
Póliza de responsabilidad civil No. 376 74 994000005543 – Anexo 2

El contratista se compromete a prorrogar o adicionar las garantías contractuales de acuerdo con la cláusula decima primera del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de recibo final por los que en ella intervinieron.

R/L YAMILE RINCON BURGOS.
ARQUIND SAS.
contratista.

JOHN PABLO VILLEGAS VELASQUEZ
Apoyo a la supervisión del contrato

VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
DIRECTORA AERONAUTICA
REGIONAL OCCIDENTE

Proyectó: JOHN PABLO VILLEGAS VELASQUEZ
Revisó: Apoyo jurídico contratación

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO **RESUMEN** **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA**		
	Clave: MSER-7.0-12-008	Versión: 02	Fecha de aprobación: 31/07/2023

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS	CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA No. 24000749 I14	VALOR INICIAL: $ 496.547.217,00	FORMATO RESUMEN ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 1
	OBJETO:	43400C0914 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.	VALOR ADICIONAL:	CONTRATISTA: ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS - ARQUIND SAS NIT: 830077125-1
	AEROPUERTO:	JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI	$ 0,00	SUPERVISOR:
	PLAZO INICIAL:	Cuatro (4) Meses		Victoria Eugenia Murillo Polo APOYO A SUPERVISION, John Pablo Villegas V
	FECHA DE INICIACIÓN:	13 DE AGOSTO 2024	VALOR FINAL :	
	FECHA DE TERMINACIÓN.	15 DE DICIEMBRE 2024	$ 496.547.217,00	
	PLAZO FINAL:			

El día 07 de octubre de 2024, previa visita al sitio de ejecución de la obra en el Aeropuerto JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI de la Ciudad de GUAPI - CAUCA, YAMILE RINCON BURGOS, en representación del contratista ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS ARQUIND SAS y VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO quién actúa como Supervisora, y JOHN PABLO VILLEGAS V, obrando en calidad de apoyo a la supervisión designado por la entidad para la vigilancia y control del contrato designado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL, procedieron a medir y recibir las cantidades de obra ejecutadas durante el período comprendido entre el 13 deagosto de 2024 al 30 de septiembre de 2024, determinando su valor de acuerdo con los precios unitarios estipulados en el contrato, según se muestra en la cuenta de cobro o factura presentada, que se reciben a entera satisfacción por parte de la Interventoría.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		VALORES
1. Valor inicial contrato		496.547.217,00
2.Valor modificación No.1		0,00
3. Valor total del contrato (1+2)		496.547.217,00
4. Valor pagado del anticipo %	0%	-
5. Valor que resta por pagar (3-4)		496.547.217,00
6. Valor presente acta		264 657 908,03
7. Valor amortizado en la presente acta	0%	0,00
8 Valor a pagar de la presente acta (6-7)		264 657 908,03
9. Acumulado pagos actas anteriores		0,00
10. Acumulado de amortización actas anteriores		-
11. Valor pagado a la fecha mas presente acta (4+8+9)		264 657 908,03
12. Saldo por pagar del presente contrato		231 889.308,97
13. Saldo de anticipo por amortizar (4 -7-10)		-
14. Porcentaje de ejecución del contrato a la fecha		53,30%

RUBROS PRESUPUESTALES PARA AFECTAR EN ESTA ACTA

RUBRO	CONCEPTO	VR. AFECTAR
1- C-2403-0600-42-52104E-2403025-02	Mantenimiento	-
2-	Obra	-
3-	Adquisición equipos	-
4-	Rehabilitación y/o mejoramiento	-
TOTAL		-

AMORTIZACIÓN

C-2403-0600-42-52104E-2403025-02	Mantenimiento	-

OBSERVACIONES: El Contratista y la Interventoría, mediante el presente documento, hacen constar que las cantidades de obra consignadas en el formato de cantidades, que hace parte integral de la presente acta, corresponden a las medidas tomadas IN-SITU por el Contratista y verificadas por la Interventoría

De igual manera, dejan constancia que la ejecución de los diferentes ÍTEMS se ha realizado atendiendo las mejores prácticas constructivas actuales con materiales de las mejores calidades y cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones del presente contrato La Interventoría del presente contrato de obra actúa de conformidad con los procedimientos previstos en manual de contratación vigente de la Aerocivil

YAMILE RINCON BURGOS
ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS - ARQUIND SAS
CONTRATISTA

U.A.E. DE AERONAUTICA CIVIL
JOHN PABLO VILLEGAS V
Apoyo a la supervision

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
VoBo VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
DIRECTORA REGIONAL AERONAUTICA OCCIDENTE

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO LIQUIDACION IVA ACTA DE RECIBO PARCIAL		
	Clave: MSER-7.0-12-009	**Versión: 02**	**Fecha de aprobación:** 31/07/2023

CONTRATO No. CONTRATO DE OBRA No. 24000749 H4

SUPERVISOR: VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO

COSTO TOTAL BRUTO OBRA (Costo Directo + A.I.U.)		$ 264.657.908,03		
Porcentaje estimado para el A.I.U.		28,00%		
COSTO DIRECTO Costo Total Bruto / 1 + % A. I.U.	264.657.908,03	205.545.923,00	$ 205.545.923	$ -
UTILIDAD (Costo Directo x 4% estimado Utilidad)		8.221.837,00	$ 8.221.837,00	$ -
IVA OBRA Utilidad x 19% estimado para el IVA		1.562.149,00	$ 1.562.149,00	$ -
TOTAL IVA		1.562.149,00	1.562.149,00	$ -

YAMILE RINCON BURGOS
ARQUITECTURA INGENIARIA Y DESARROLLO SAS - ARQUIND SAS
CONTRATISTA

U.A.E. DE AERONAUTICA CIVIL
JOHN PABLO VILLEGAS V
Apoyo a la supervision

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
VoBo VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
DIRECTORA REGIONAL AERONAUTICA OCCIDENTE.

AERONAUTICA CIVIL

FORMATO

ACTA DE COSTOS DE OBRA

Clave: MSER-7.0-12-010 | Versión: 01 | Fecha de aprobación: 16/08/2023

C. SUBTOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS				#¡VALOR!		#¡VALOR!		#¡VALOR!		#¡VALOR!		#¡VALOR!		#¡VALOR!	
TOTAL PRESENTE ACTA				496.547.217,00		496.547.217,00		0	0,00%	264.657.908,00	53,30%	264.657.908,00		231.889.310,00	46,70%

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$	496 547 217
VALOR ADICIÓN AL CONTRATO			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	%	$	496 547 217
VALOR DE ANTICIPO	%		
VALOR TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	%	$	-
VALOR AMORTIZADO ACTAS ANTERIORES	%		
VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA	%	$	264.657.908
VALOR AMORTIZADO PRESENTE ACTA	%		
VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA	%	$	264 657.908
VALOR ACUMULADO PRESENTE ACTA	%	$	264 657.908
VALOR AMORTIZADO ACUMULADO PRESENTE ACTA	%		
SALDO POR EJECUTAR	%	$	231.889 310
SALDO POR AMORTIZAR	%		

VALOR TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M C/TE

OBSERVACIONES

YAMILE RINCON BURGOS
ARQUITECTURA INGENIARIA Y DESARROLLO SAS - ARQUIND SAS
CONTRATISTA

YAMILE RINCON BURGOS
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA

U.A.E. DE AERONAUTICA CIVIL
JOHN PABLO VILLEGAS V
Apoyo a la supervision

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
VoBo VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
DIRECTORA REGIONAL AERONAUTICA OCCIDENTE.

(I) : Es el número de orden consecutivo de los ítems de pago de acuerdo con la propuesta económica aprobada. Para los ítems no previstos se continúa con el consecutivo que corresponda
(II) Corresponde a las especificaciones generales y particulares de los ítems de pago contractuales para la ejecución del proyecto. Los ítems y especificaciones deben coincidir con los presentados en la propuesta económica motivo del contrato de obra
(III): Corresponde a las condiciones originales, relacionándolas en el mismo orden de la propuesta económica aceptada
(IV): Corresponde a las nuevas condiciones del contrato, relacionando el acta de modificación formalizada.
(V) Corresponde a las cantidades totales ejecutadas hasta el acta anterior en cada una de las actividades
(VI): Corresponde a las cantidades ejecutadas en cada una de las actividades realizadas durante el periodo relacionado.
(VII): Corresponde a la cantidad total de cantidades que ha sido ejecutada hasta la fecha
(VIII): Corresponde al saldo de cantidades según la diferencia entre las condiciones actualizadas y acumulado actual

Notas: Las cantidades pueden llevar hasta dos (2) números decimales
Los valores no pueden llevar número decimales

AERONAUTICA CIVIL

FORMATO

ACTA DE COSTOS DE OBRA

Clave: MSER-7.8-12-018 | Versión: 01 | Fecha de aprobación: 16/08/2023

ACTA PARCIAL No. 1

PERIODO: 13 DE AGOSTO DE 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

FECHA DE RADICACIÓN:

CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA No. 24000749 H4	OBJETO:	434000914 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI		
CONTRATISTA	ARQUITECTURA INGENIERÍA Y DESARROLLO SAS - AROUIND SAS NIT: 830077125-1	R/L:	Yamile Rincón Burgos	FECHA DE INICIO CONTRATO	FECHA ACTUAL DE FINALIZACIÓN
SUPERVISOR	Victoria Eugenia Murillo Polo APOYO A SUPERVISION: John Pablo Villegas V	R/L:	Victoria Eugenia Murillo Polo	13 DE AGOSTO 2024	15 DE DICIEMBRE 2024

VALOR INICIAL:	VALOR ACTUAL	VALOR TOTAL ACUMULADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE ACTA No. 01	VALOR ACUMULADO ACTUAL	VALOR SALDO	
$ 436.847.217,00	$ 436.847.217,00	$ 0,00	$ 264.657.909,00	$ 264.657.909,00	$ 231.889.310,00	46,78%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 1		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN															
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA, SEGÚN NORMA FAA - P620	ML	2800	$ 8.033,00	$ 22.492.400,00	750,92	$ 6.032.140,00		$ -		$ -	-	$ -	750,92	$ 6.032.140,00	100%
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA SEGÚN NORMA FAA - P620	M2	1.199,50	$ 42.378,00	$ 50.829.982,00	2894,82	$ 122.670.892,00		$ -	2055,00	$ 87.082.660,00	2 055,00	$ 87.082.660,00	839,82	$ 35.588.212,00	29%
	DESCONTAMINACIÓN PISTA															
	DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO CON HIDROLAVADO	M2	11.629,70	$ 11.636,00	$ 135.323.197,00	11894,65	$ 135.409.147,00		$ -	5999,00	$ 68.291.684,00	5.999,00	$ 68.291.684,00	5.025,65	$ 70.114.463,00	51%
	CERRAMIENTOS															
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA REPARACIÓN DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA INCLUYE RETIRO, DESMONTE Y ACARREO DE MATERIAL EXISTENTE															
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ESLABONADA FORADA PVC # 10 R. 2"	M2	2.264,00	$ 41.416,00	$ 93.785.824,00	444,00	$ 18.388.704,00		$ -	40,00	$ 1.656.640,00	40,00	$ 1.656.640,00	404,00	$ 16.732.064,00	91%
	POSTE TUBO GALV. 2" +2,3VM C.13"	ML	905,60	$ 31.018,00	$ 28.088.090,00	0,00	$ -		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	
	DIAGONAL- ANGULO 1-1/4"X 3-16 - TENSOR MALLA SUPERIOR	ML	1.811,55	$ 12.463,00	$ 22.613.613,00	220,00	$ 2.746.260,00		$ -		$ -	-	$ -	220,00	$ 2.746.260,00	100%
	ALAMBRE DE PUAS # 12,5 - 3 HILOS	ML	1.132,00	$ 2.373,00	$ 2.686.236,00	980,00	$ 2.325.540,00		$ -		$ -	-	$ -	980,00	$ 2.325.540,00	100%
	PLATINA 3/4" X 1/8"	UND	905,60	$ 22.306,00	$ 20.200.314,00	86,00	$ 1.992.976,00		$ -	9,00	$ 200.754,00	9,00	$ 200.754,00	79,00	$ 1.792.174,00	90%
	TAPA DE 2"	Und	905,60	$ 9.457,00	$ 8.564.259,00	583,00	$ 5.513.431,00		$ -		$ -	-	$ -	583,00	$ 5.513.431,00	100%
	RETIRO DE SALDOS EN SITIO	M3	102,89	$ 10.490,00	$ 1.079.277,00		$ -		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	
	NO PREVISTOS															
	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPRIMANTE ACRILICO NEGRO PARA MARCAS VIALES, ESPESOR HUMEDO DE 11 MILS	ML		$ 4.529,00	$ -	750,92	$ 3.400.917,00		$ -		$ -	-	$ -	750,92	$ 3.400.917,00	100%
	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPRIMANTE ACRILICO NEGRO PARA MARCAS VIALES, ESPESOR HUMEDO DE 11 MILS	M2		$ 21.183,00	$ -	2894,82	$ 61.320.972,00		$ -	2055,00	$ 43.531.065,00	2 055,00	$ 43.531.065,00	839,82	$ 17.789.907,00	29%
	BACHEO ASFALTO EN FRIO (ROMPER MATERIAL Y REEMPLAZAR) Aprom 12 m2	M2		$ 303.766,00	$ -	12,00	$ 3.645.192,00		$ -	12,00	$ 3.645.192,00	12,00	$ 3.645.192,00	-	$ -	0%
	PINTURA ESMALTE ANGULOS PLATINAS Y TUBERIAS	ML		$ 9.953,00	$ -	674,02	$ 6.725.705,00		$ -	36,00	$ 359.388,00	36,00	$ 359.388,00	638,02	$ 6.366.317,00	95%
	MALLAS BAJO CERRAMIENTO PASOS CANALES DE AGUA (SE CONSTRUIRAN EN VARILLA DE 1/2 Incluye pintura vinilo)	UN		$ 114.657,00	$ -	5,00	$ 573.285,00		$ -		$ -	-	$ -	5,00	$ 573.285,00	100%
	PISA MALLA EN MORTERO	ML		$ 34.751,00	$ -	220,00	$ 7.645.220,00		$ -		$ -	-	$ -	220,00	$ 7.645.220,00	100%
	DESMONTES MALLAS Y PARTES METALICAS	ML		$ 19.453,00	$ -	220,00	$ 4.281.660,00		$ -	40,00	$ 778.520,00	40,00	$ 778.520,00	180,00	$ 3.503.340,00	82%
	SUBTOTAL OBRAS (COSTO DIRECTO)				385.642.192,00		385.642.193,00		0,00		206.845.923,00		206.845.923,00		180.896.270,00	
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO				$ 385.642.192,00		$ 385.642.193,00		$ 0,00		$ 206.845.923,00		$ 206.845.923,00		$ 180.896.270,00	
	ADMINISTRACIÓN			21,00%	$ 80.984.860,00		$ 80.984.861,00		$ 0,00		$ 43.164.644,00		$ 43.164.644,00		$ 37.820.217,00	
	IMPREVISTOS -			2,999%	$ 11.563.595,00		$ 11.563.595,00		$ 0,00		$ 6.163.355,00		$ 6.163.355,00		$ 5.400.240,00	
	UTILIDAD			4,09%	$ 15.425.688,00		$ 15.425.688,00		$ 0,00		$ 8.221.837,00		$ 8.221.837,00		$ 7.203.851,00	
	VALOR TOTAL A/U			28%	$ 107.974.143,00		$ 107.974.144,00		$ 0,00		$ 57.549.836,00		$ 57.549.836,00		$ 50.424.308,00	
	IVA			19,00%	$ 2.930.881,00		$ 2.930.881,00		$ 0,00		$ 1.582.149,00		$ 1.582.149,00		$ 1.348.732,00	
	A. SUBTOTAL OBRAS				496.547.217,00		496.547.217,00		0,00	0,00%	264.657.909,00	53,30%	264.657.909,00		231.889.310,00	46,70%
	BOLSA DE MONTO AGOTABLE (en caso de aplicar componente)															
									$ 0,00							
	IVA			%	#¡VALOR!	%	#¡VALOR!	%	#¡VALOR!	%	#¡VALOR!	%	#¡VALOR!	%	#¡VALOR!	
	B. SUBTOTAL BOLSA DE MONTO AGOTABLE				#¡VALOR!		#¡VALOR!		#¡VALOR!		#¡VALOR!		#¡VALOR!		#¡VALOR!	
	ESTUDIOS Y DISEÑOS (en caso de aplicar componente)															
	IVA			%	#¡VALOR!	%	#¡VALOR!	%	#¡VALOR!	%	#¡VALOR!	%	#¡VALOR!	%	#¡VALOR!	

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA CONTRATISTA		Seguridad y salud en el trabajo
	Clave: APOY-3.0-12-024	**Versión:** 02	**Fecha de aprobación:** 22/11/2022

EL GRUPO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CERTIFICA

Que el contratista "ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS - ARQUIND SAS," realizó entrega de los siguientes documentos diligenciados, al área de salud ocupacional de Nivel Central o Regional.

- Matriz de cumplimiento de requisitos en seguridad y salud en el trabajo para contratistas jurídicos.
- Carta de compromiso de cumplimiento como contratista.
- Copia de la licencia en salud ocupacional del profesional que estará a cargo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el desarrollo de la obra, servicio e instalación.

N.° de Contrato: PROCESO 24000749-H4- DE 2024
Objeto del contrato: : REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.
Nombre del supervisor designado por Aero civil: John pablo Villegas Velasquez

La anterior se expide a los 05 días del mes de septiembre del año 2024 por el Servidor Público WILLY ARNALDO

PACHECO PEÑARANDA (firma)

PLAN DE SEGURIDAD OPERACIONAL-PSO

ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS – ARQUIND SAS
NIT 830077126-1

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CONTRATO: 24000749_H4 de 2024

OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERODROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

LOCALIZACIÓN: El aeropuerto está situado a aproximadamente a 1 km al oeste de la localidad de Guapi

Elaborado: Septiembre 2024

ARQUIND S.A.S

ARQUITECTURA INGENIERÍA Y DESARROLLO S.A.S

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONTRATO No. 24000749_H4 de 2024

OBJETIVO

MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERODROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

CONTRATISTA

ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS – ARQUIND SAS
NIT: 830077126-1

PERIODO

13 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVO 3
2.1. Objetivo General 3
2.2. Objetivos Específicos 3
3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 4
4. ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD 5
5. AFILIACIONES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL 9
6. PLAN DE TRABAJO DE SST 9
7. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 10
8. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL 10
9. REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS 10
10. INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, CHARLAS Y CAMPAÑAS 10
11. INDICADORES DE GESTION RESOLUCION 0312:2019 11
12. GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGO 12
13. GESTION DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y EPPS 12
14. MEDICINA PREVENTIVA 12
15. GESTION DE MANTENIMIENTO 12
16. INSPECCIONES DE SEGURIDAD 12
17. TRABAJOS DE ALTO RIESGO 12
18. CARACTERIZACIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO. 13

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. INTRODUCCIÓN

Este **INFORME MENSUAL** consolida la información de las actividades de seguimiento y control llevadas a cabo por el área de seguridad y salud en el trabajo, en cumplimiento de los pliegos del proyecto, los requerimientos normativos y las instrucciones impartidas por la interventoría.

A lo largo de la ejecución del proyecto, se implementaron todas las medidas y acciones pertinentes para garantizar la seguridad del personal en su labor diaria, previniendo así posibles accidentes laborales."

2. OBJETIVO

2.1. Objetivo General

El objetivo general del informe mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es asegurar que el proyecto de " Mantenimiento de la infraestructura del aeródromo lado aire en el aeropuerto Juan Casiano Solis de Guapi " (contrato No. 24000749_H4 de 2024) se realice en condiciones óptimas de seguridad y salud, cumpliendo con todas las normativas legales y fomentando un entorno Laboral Seguro y saludable.

2.2. Objetivos Específicos

- Verificar que todas las actividades y prácticas relacionadas con el el mantenimiento de la infraestrutura del aeródromo lado aire en el aeropuerto Juan Casiano Solis de guapi, cumplan con las leyes y regulaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo la resolución 0312 de 2019.

- Recopilar y analizar datos sobre accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales ocurridos durante el mes en el marco del proyecto, identificando tendencias y patrones para mejorar las prácticas de SST específicas del proyecto.

- Revisar y evaluar las actividades de formación y capacitación realizadas al personal involucrado en el proyecto, asegurando que sean efectivas y alcanzan a todos los colaboradores necesarios.

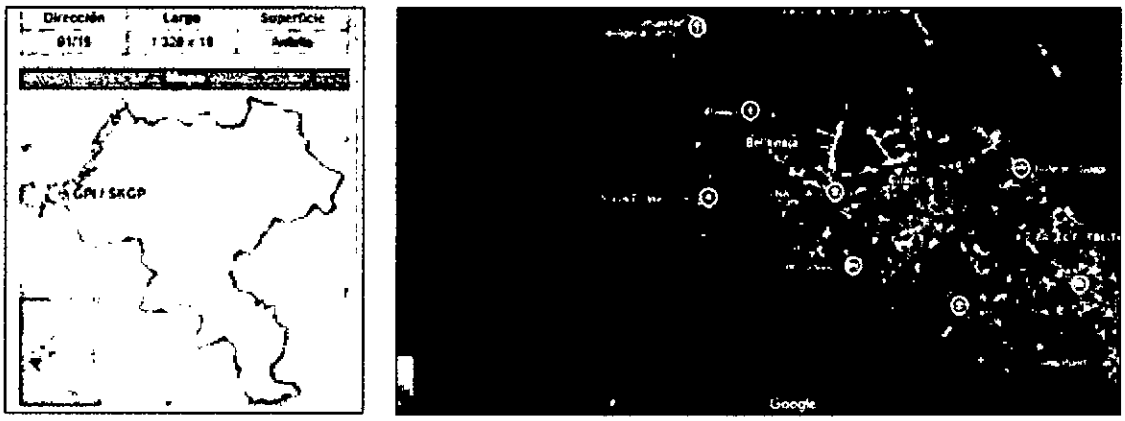
- Fomentar la participación de todo el personal en las iniciativas de SST del proyecto, desarrollando campañas de concienciación y programas de incentivo para reforzar comportamientos seguros en el contexto del diagnóstico y las obras de mejoramiento.

- Identificar las causas raíz de los incidentes relacionados con el proyecto y proponer medidas correctivas y preventivas para evitar su recurrencia, evaluando la implementación y efectividad de dichas acciones dentro del marco del proyecto.

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El aeropuerto está situado a aproximadamente a 1 km al oeste de la localidad de Guapi

Imagen No 1.



Fuente: Google maps

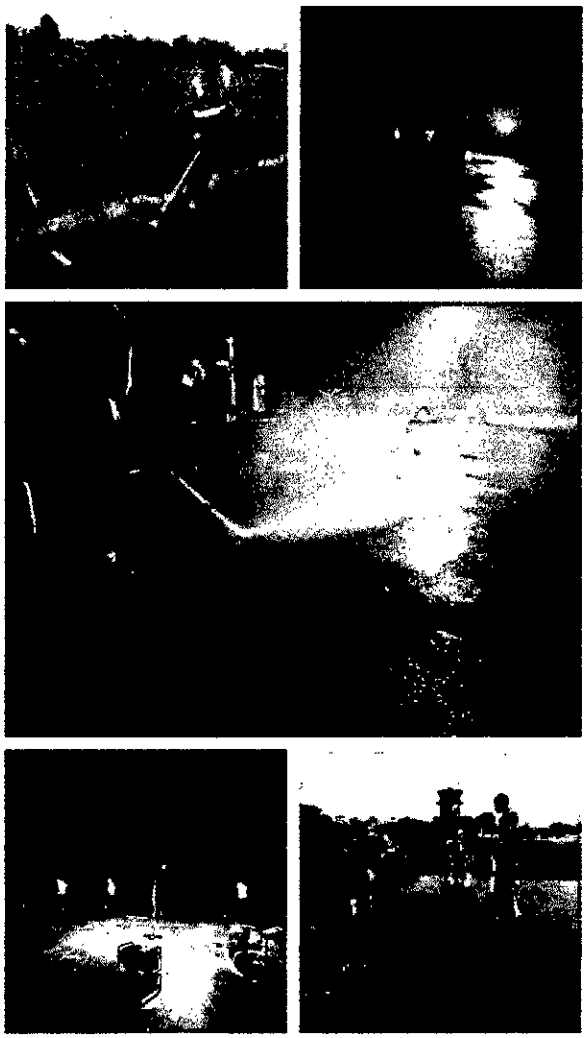
Los trabajos de mantenimiento en el Aeropuerto Juan Casiano Solis de Guapi se realizarán en varias áreas clave, incluyendo la pista de aterrizaje y despegue, calles de rodaje y la plataforma de estacionamiento de aeronaves, donde se llevarán a cabo actividades como descontaminación por caucho con hidrolavado; suministro e instalación de pintura para señalización horizontal de pista, calles de rodaje y plataforma, según norma faa - p620; suministro y aplicación de imprimante acrilico negro para marcas viales, espesor humedo de 11 Mils; suministro e instalación para reparación de cerramiento en malla eslabonada incluye retiro, desmonte y acarreo de material existente. Se establecerán sitios de acopio para materiales y áreas designadas para el desmonte y retiro de materiales existentes. Los puntos de control de acceso regularán la entrada de personal, vehículos y equipos, mientras que se instalarán señalizaciones temporales para advertir sobre los trabajos en curso. Asimismo, se habilitarán zonas para la gestión de residuos y para implementar medidas de protección ambiental. La planificación de ventanas operacionales (NOTAM) será crucial para coordinar los trabajos con las operaciones aéreas y minimizar cualquier afectación a las actividades del aeropuerto.

4. ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD

Descontaminación por caucho con hidrolavado.

Esta actividad consistió en descontaminación por caucho de las superficies, utilizando equipo de hidrolavado a alta presión, lo que permitió eliminar residuos contaminantes adheridos a dichas superficies. Para garantizar la seguridad durante el proceso, todo el personal involucrado recibió EPP apropiados, que incluyeron pantalón reflectivo y no reflectivo, chaqueta reflectiva, camiseta, guantes, tapa oídos y botas con puntera, minimizando los riesgos asociados a la manipulación de maquinaria de alta presión.

Imagen No 2.

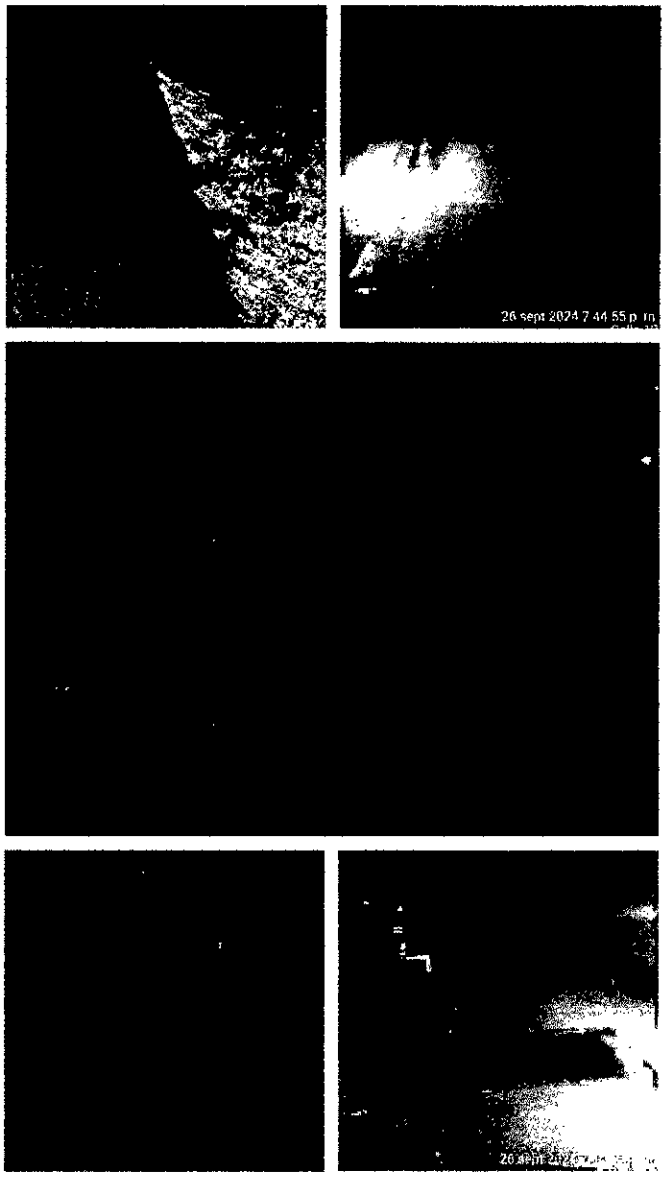


Fuente: Propia

Suministro y aplicación de imprimante acrílico negro para marcas viales, con un espesor húmedo de 11 mils.

Esta tarea implicó la preparación y aplicación de una capa de imprimante acrílico con el objetivo de mejorar la adhesión de las capas subsecuentes de pintura vial. El espesor de 11 mils fue controlado de manera rigurosa para cumplir con las especificaciones técnicas del producto, mejorando así la durabilidad y resistencia de las marcas viales, frente a las condiciones climáticas y el desgaste por el tránsito de vehículos pesados, además del uso de EPP especializados para evitar la exposición a vapores y salpicaduras de productos químicos.

Imagen No 3

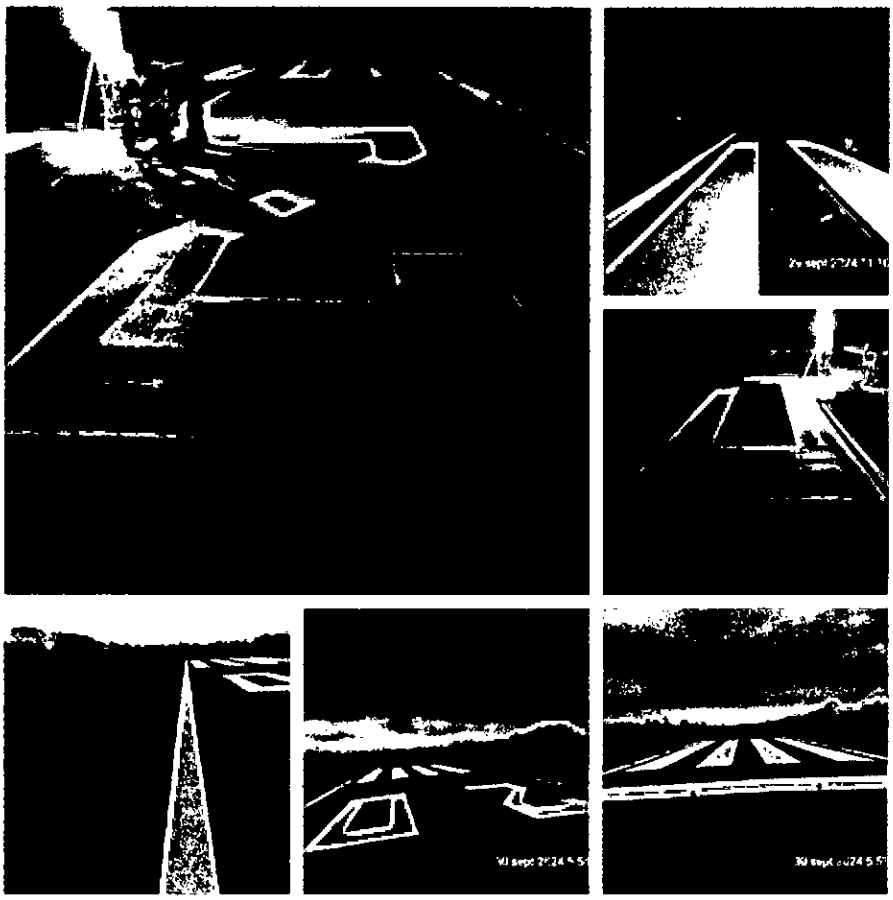


Fuente: Propia

Suministro e instalación de pintura para señalización horizontal en pista, calles de rodaje y plataforma, conforme a la norma FAA - P620.

Esta actividad involucró la aplicación de pintura de alta resistencia para demarcar líneas de señalización, tanto en las pistas como en las calles de rodaje y la plataforma. La señalización cumple con los requisitos establecidos en la normativa FAA - P620, que regula las características de visibilidad y durabilidad de la pintura utilizada en aeródromos. Se garantizaron condiciones óptimas de seguridad al realizar esta labor, empleando los EPP adecuados y sistemas de control de calidad para asegurar la adherencia y uniformidad de la pintura aplicada.

Imagen No 4

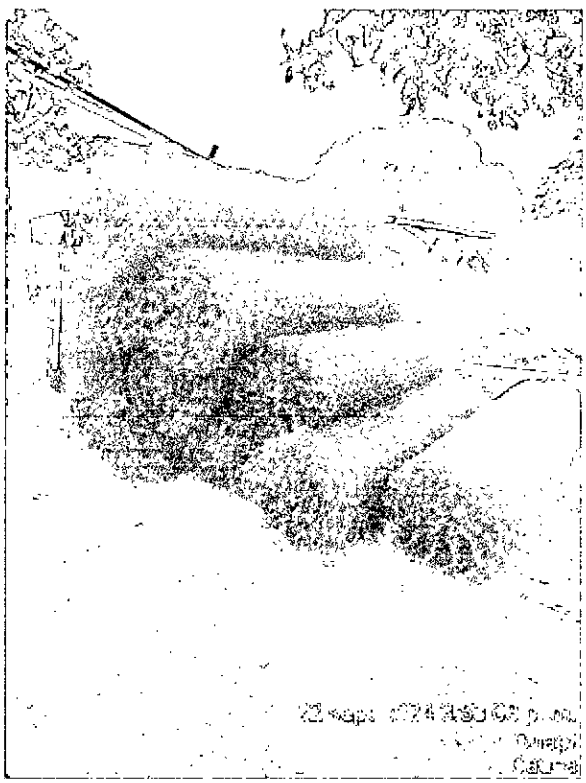


Fuente: Propia

Desmontaje de mallas y partes metálicas.

El proceso de desmontaje incluyó la organización, planeación y proyección para la retirada de estructuras metálicas, como mallas de protección y componentes metálicos en áreas específicas. Este trabajo se realiza siguiendo los protocolos de seguridad establecidos para el desmantelamiento, empleando herramientas y equipos. Se utilizó la dotación completa de EPP, pantalón, camisa, gafas, chalecos reflectivos, guantes, para garantizar la protección del personal frente a caídas, cortes y otros posibles accidentes.

Imagen No. 5



Fuente: Propia

5. AFILIACIONES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Durante el periodo de actividades, se aseguró que todo el personal estuvieran debidamente afiliados a las entidades de seguridad social correspondientes, incluyendo la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y la Entidad Promotora de Salud (EPS). Realizando las afiliaciones pertinentes y certificando las ya existentes. A continuación, se presenta una relación detallada del personal y sus afiliaciones:

Tabla No 2

FECHA ING.	C.C.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
23-06-2022	1000930420	PATIÑO PEREZ JOSE JANPOL	OPERARIO DE PINTURA
16-09-2020	80146955	GONZALEZ PACHON JOHN FREDY	OPERARIO DE PINTURA
23-08-2021	1024598856	GAMEZ ROMERO JESUS STIVEN	OPERARIO DE PINTURA
16-09-2024	4679982	CAICEDO MONTAÑO SIXTO	OFICIALES DE CARPINTERÍA METÁLICA
16-09-2024	1061214206	CAICEDO GUERRERO JILBERT	OFICIALES DE CARPINTERÍA METÁLICA
16-09-2024	10385687	CAICEDO SINISTERRA GERARDO	OFICIALES DE CARPINTERÍA METÁLICA
16-09-2024	10388158	CAICEDO ROMERO CAMILO	OFICIALES DE CARPINTERÍA METÁLICA

Las planillas de seguridad social en el anexo 01

6. PLAN DE TRABAJO DE SST

A comienzos del año 2024, se llevaron a cabo los procesos documentales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y se ejecutaron de manera satisfactoria las actividades programadas. El plan de trabajo, que se encuentra detallado en el Anexo 4. Así mismo durante el periodo comprendido entre la firma del contrato y el inicio de actividades se planeó y ajustó el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), de acuerdo con las necesidades del presente proceso.
Las actividades ejecutadas incluyen:

- Planificación del Plan Anual de Trabajo para 2024.
- Revisión de políticas de la organización.
- Verificación de la designación del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reuniones de COPASST / Vigía SST.
- Inspección de equipos de atención a emergencias.
- Programa de Capacitación.
- Divulgación de políticas de seguridad y salud en el trabajo.
- Divulgación de objetivos y metas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Divulgación de procedimientos de actividades seguras.

Estas actividades se realizaron conforme a lo previsto, asegurando el cumplimiento de los objetivos establecidos para este periodo y garantizando un enfoque integral tanto en la ejecución en obra como en la gestión documental previa.

7. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En la reunión del Comité del COPASST de la empresa ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS – ARQUIND SAS se revisaron y aprobaron en el acta del mes de agosto todos los temas que se discutieron. Durante esta reunión además, se verificó que se cumplieran todos los objetivos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo.

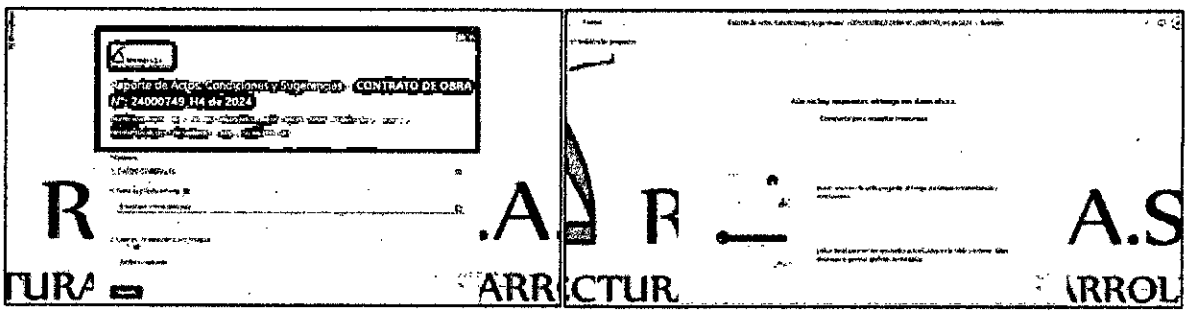
8. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

En la reunión del Comité del CCL de la empresa ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS – ARQUIND SAS, se envía el acta de conformación del comité de la convivencia laboral CCL el cual se conformó en el mes de mayo la reunión que se programó se realizara en el mes de Octubre.

9. REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS

Durante el periodo del presente informe, no se presentaron reportes de actos ni condiciones inseguras en el área de trabajo como se evidencia a continuación en las imágenes del formulario de reporte. En las inspecciones realizadas, se llevó a cabo una revisión de las operaciones y se constató que todas las actividades se desarrollaron de manera segura y conforme a los protocolos establecidos. No se registraron incidentes, accidentes, ni situaciones que requirieran intervenciones especiales o medidas correctivas. Esto refleja un entorno laboral controlado y seguro, donde las normas de seguridad se respetaron y mantuvieron de manera constante. El compromiso y la diligencia del equipo en adherirse a las directrices de seguridad contribuyeron significativamente a estos resultados positivos.

Imagen No 6



Se adjunta el link para la validación de los reportes: https://forms.office.com/r/FAP8yVYBeK

10. INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, CHARLAS Y CAMPAÑAS

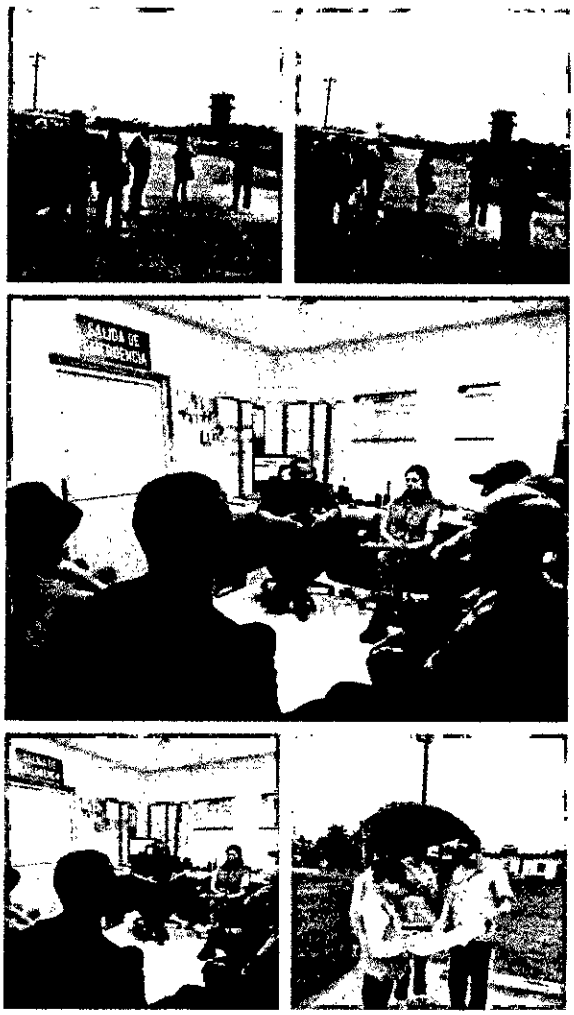
Al iniciar las actividades propias del proceso, se realizó la correspondiente sesión de inducción para familiarizar a todo el personal con las políticas de seguridad

Tabla No 3

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	Link
1	Capacitación	Inducción	https://forms.office.com/r/uAHSeiJWD1

Nota: La inducción se realiza por medio de un formulario se deja los soportes en el anexo 02 al igual que los registros de asistencia de las actividades establecidas en el cronograma de capacitaciones.

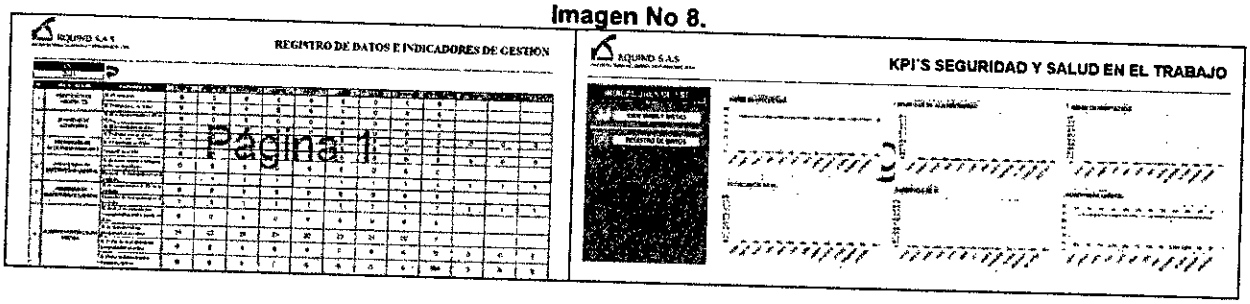
Imagen No. 7



11. INDICADORES DE GESTION RESOLUCION 0312:2019

De acuerdo con los indicadores del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), conforme a la resolución 0312, no se han registrado accidentes laborales ni enfermedades ocupacionales en el periodo analizado, como se puede evidenciar en la gráfica y la tabla.

Imagen No 8.



Fuente: Propia

En el anexo 03 se encuentran los indicadores medidos y los análisis.

12. GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGO

De acuerdo con la matriz de peligros establecida por la empresa, no se utiliza maquinaria pesada; sin embargo, se emplean herramientas manuales para las actividades realizadas durante este período. Se llevaron a cabo inspecciones para garantizar la seguridad de los colaboradores. Cuando se realicen actividades de alto riesgo, como trabajos en alturas, se implementarán los Análisis de Trabajo Seguro (ATS), los permisos correspondientes y las inspecciones a los equipos, asegurando el cumplimiento del programa de trabajo en alturas. Durante la ejecución de las actividades, se respetaron todos los esquemas de seguridad establecidos.

13. GESTION DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y EPPS

De acuerdo con la matriz de EPP, se entrega al personal los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de sus actividades, así como la dotación correspondiente, cumpliendo con las normativas vigentes. En el Anexo 05 se detalla la entrega de EPP y dotación asignada a todo el personal.

14. MEDICINA PREVENTIVA

Anexamos certificaciones correspondientes.

15. GESTION DE MANTENIMIENTO

La maquinaria, equipos y herramientas usadas durante el período reportado no corresponden a equipos o maquinaria pesada. Los elementos utilizados fueron validados mediante inspecciones, validación de hojas de vida e implementación de plan de mantenimiento.

INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Las próximas inspecciones están programadas el mes de octubre. Es importante mencionar que, hasta ahora, hemos registrado 9 días en proceso de ejecución.

16. TRABAJOS DE ALTO RIESGO

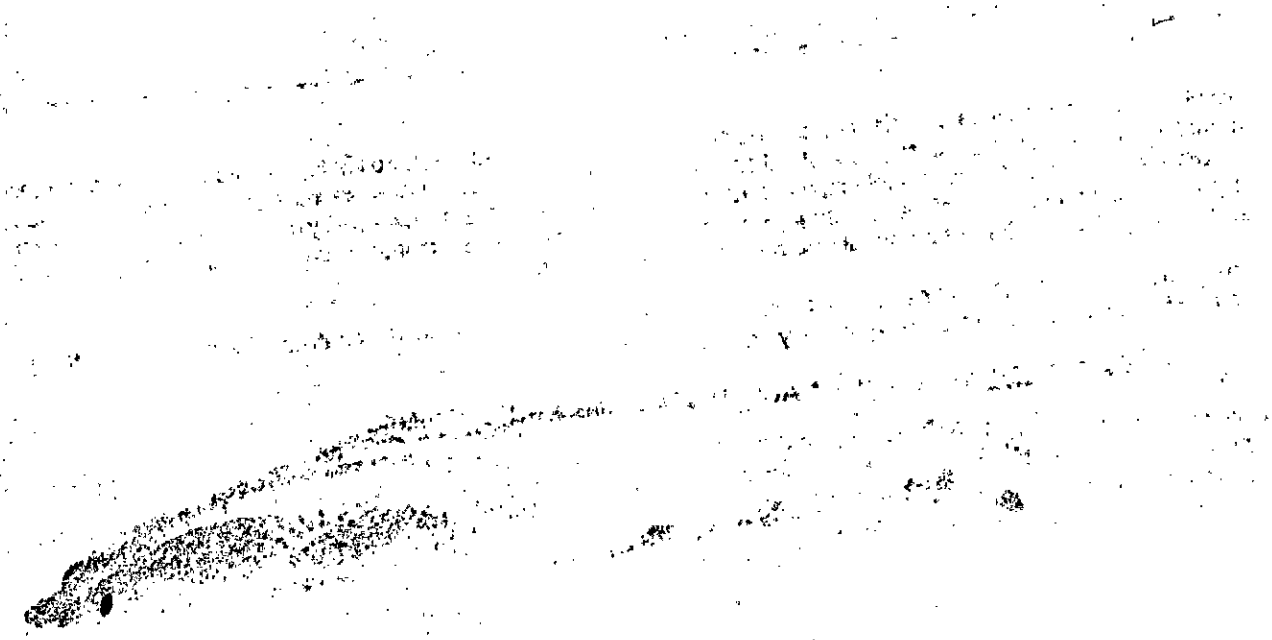
Durante este periodo, las actividades realizadas no requirieron la emisión de permisos de trabajo, ya que no se llevaron a cabo tareas consideradas de alto riesgo. Todas las operaciones se desarrollaron dentro del marco de

actividades rutinarias y de bajo riesgo, lo que permitió un flujo continuo y seguro sin la necesidad de implementar medidas adicionales de control. La planificación y ejecución de las tareas se mantuvieron dentro de los parámetros de seguridad establecidos, asegurando un entorno laboral sin incidentes y minimizando la exposición a posibles peligros. Esto refleja un manejo efectivo de las operaciones diarias y un compromiso firme con la seguridad y el bienestar del personal que participa en el proceso.

Los permisos necesarios para el acceso al sitio de desarrollo del objeto de contrato, fueron cancelados y tramitados de acuerdo con las exigencias y normas vigentes.

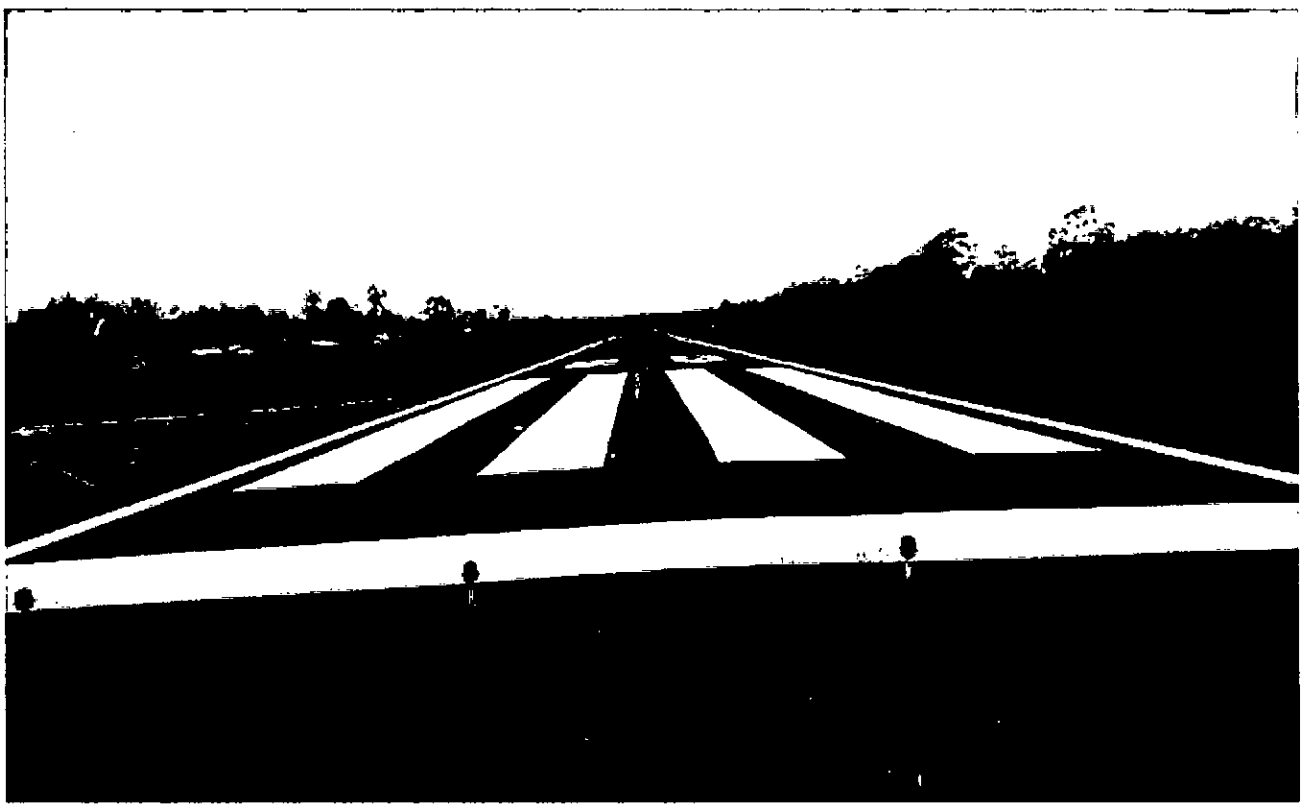
17. CARACTERIZACIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO.

A la fecha, no se han registrado accidentes laborales ni ausentismo por causas [illegible] relacionadas con el trabajo. Como se menciona en el ítem 11 de este informe, se adjuntan los indicadores de accidentabilidad y ausentismo. Para obtener más detalles, puede consultar el Anexo [illegible] adores



<table>
<tr><td rowspan="2">ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS ARQUIND SAS
ARQUIND S.A.S</td><td colspan="3">FORMATO</td></tr>
<tr><td colspan="3">INFORME "PARCIAL No. 1"</td></tr>
<tr><td></td><td>Periodo: 13/ago/24 – 30/sep/2024</td><td>Contrato de Obra No. 24000749 H4</td><td>Fecha: fecha de presentación del informe 30/09/2024</td></tr>
<tr><td colspan="4">Objeto: 43400C0914 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.</td></tr>
</table>

REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI



INFORME No 1
AGOSTO 13 – SEPTIEMBRE 30 DE 2024

TABLA DE CONTENIDO.

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO 3
2. CONTROL DE PROGRAMACION 3
3. ACTIVIDADES REALIZADAS 4
4. RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO 5
5. PERSONAL, EQUIPOS Y MAQUINARIAS UTILIZADOS 6
6. BENEFICIOS TECNICOS Y SOCIALES 7
7. EVIDENCIA FOTOGRAFICA 8
8. GESTION DE LOS TRAMITES CONTRACTUALES 16
9. ANEXOS 16

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número de Contrato	24000749 H4
Clase de Contrato	Obra
Contratista	ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS ARQUIND SAS – NIT. 830077126-1
Objeto	43400C0914 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.
Valor	$496.547.217,00 Incuido IVA
Plazo	CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER LA FECHA DE RECIBO FINAL. EN TODO CASO NO DEBE PASAR DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2024
Supervisor y/o Interventor	VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
Dirección	Regional Occidente
Lugar de ejecución	AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.

2. CONTROL DE PROGRAMACIÓN

El porcentaje ejecutado a la fecha de corte es de 53.30% que en valor presupuestal equivale a $264.657.908,00. El contrato presento un atraso al inicio del cronograma por dificultades y demoras del transporte fluvial de materiales y equipos desde Buenaventura hasta Guapi Cauca, pero superada esta situación se dio inicio sin modificaciones en la programación y ejecución; hasta la fecha se ha venido ejecutando sin contratiempos.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS

DESCRIPCION	CANT.	CANT	% DEL PRESUP	AVANCE %
SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN				
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA, SEGÚN NORMA FAA - P620	750,92		1,56%	0,00%
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA SEGÚN NORMA FAA - P620	2894,82	2055	31,81%	22,58%
DESCONTAMINACIÓN PISTA				
DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO CON HIDROLAVADO	11894,65	5869	35,89%	17,71%
CERRAMIENTOS				
SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA REPARACIÓN DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA INCLUYE RETIRO, DESMONTE Y ACARREO DE MATERIAL EXISTENTE				
SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ESLABONADA FORADA PVC # 10 R. 2"	444	40	4,77%	0,43%
DIAGONAL- ANGULO 1-1/4"X 3-16 - TENSOR MALLA SUPERIOR	220		0,71%	0,00%
ALAMBRE DE PUAS # 12,5 - 3 HILOS	980		0,60%	0,00%
PLATINA 3/4" x 1/8"	88	9	0,51%	0,05%
TAPA DE 2"	583		1,43%	0,00%
NO PREVISTOS				
SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPRIMANTE ACRILICO NEGRO PARA MARCAS VIALES, ESPESOR HUMEDO DE 11 MILS	750,92		0,88%	0,00%
SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPRIMANTE ACRILICO NEGRO PARA MARCAS VIALES, ESPESOR HUMEDO DE 11 MILS	2894,82	2055	15,90%	11,29%
BACHEO ASFALTO EN FRIO (ROMPER MATERIAL Y REEMPLAZAR) Aproxm 12 m2	12	12	0,95%	0,95%
PINTURA ESMALTE ANGULOS PLATINAS Y TUBERIAS	673,57	36	1,74%	0,09%
MALLAS BAJO CERRAMIENTO PASOS CANALES DE AGUA (SE CONSTRUIRAN EN VARILLA DE 1/2 Incluye pintura esmalte)	5		0,15%	0,00%
PISA MALLA EN MORTERO	220		1,98%	0,00%
DESMONTES MALLAS Y PARTES METALICAS	220	40	1,11%	0,20%
AVANCE DE OBRA			**100,00%**	**53,30%**

4. RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO

En este periodo del mes de agosto 13 a septiembre 30 del presente fueron realizadas labores de:

- ✓ Visita al sitio de ejecución de los trabajos con el acompañamiento de la supervisión del contrato.
 Reunión en aeropuerto Juan Casiano Solis de Guapi con con la Gerente del aeropuerto con el objeto de socializar los trabajos del contrato; aquí se obtienen la planimetría en PDF y diseño de la pista, para estimar cantidades a ejecutar, simultáneamente se revisan e identifican que áreas de cerramiento se intervendrán, según estado de conservación.

- ✓ En la visita de obra se hace recorrido de la pista en toda su longitud, con el objeto de verificar su estado actual, allí se identifica que casi toda la superficie esta desgastada en cuanto a demarcación, la cual es casi nula y su estado de suciedad y contaminación es grande ya que se nota no se le ha realizado mantenimiento periódico a la misma.

- ✓ Se realiza y actualiza el balance y cantidades de obra según la necesidad inmediata y se presenta a la entidad junto con las actividades no previstas y que son necesarias para la óptima ejecución y perduración de los trabajos.

- ✓ Se compra material y se planea toda la logistica para el transporte terrestre Bogotá – Buenaventura y fluvial Buenaventura – Guapi, de todo el material, equipo, herramientas y recurso humano necesario para la ejecución del proyecto.

- ✓ Se da inicio a actividades haciendo reconocimiento de las zonas a ejecutar.

- ✓ Reunión SST en aeropuerto Juan Casiano Solis de Guapi.

- ✓ Organización de elementos de iluminación (reflectores y planta) para trabajo nocturno de 6:00 pm a 5:00 am

Actividades del contrato:

- ✓ DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO CON HIDROLAVADO: Iniciando desde cabecera de la pista avanzando hacia su sentido longitudinal, tomando zonas completas de barras de contacto cabecera, laterales y centro de pista se van lavando rigurosamente la superficie de la carpeta asfáltica utilizando hidrolavadora industrial y ayuda de cepillos de cerdas para pisos.

- ✓ SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPRIMANTE ACRILICO NEGRO PARA MARCAS VIALES, ESPESOR HUMEDO DE 11 MILS: Aplicación de imprimante resistente a la abrasión, adherencia y secado rápido, se realiza únicamente en zonas donde posterior son demarcadas o pintadas con tipo tráfico; este trabajo se va realizando paralelo a la descontaminación, quiere decir que las zonas que fueron lavadas y descontaminadas el dia anterior son las que se procede a imprimar.

- ✓ SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA SEGÚN NORMA FAA - P620: Con la superficie previamente imprimada se procede a la

demarcación con acabado final en Pintura 100% acrílica, cuyas caracteristicas son excelente visibilidad diurna y nocturna, resistente a la abrasión severa y a gran variedad de contaminantes, durable y de rápido secamiento; esta actividad al igual se va ejecutando paralelamente a la imprimación, quiere decir que las zonas que fueron imprimadas el día anterior son las que se procede a Pintar y señalizar con pintura color blanco y/o amarillo según correspondan, actividad que se realiza con dispositivo mecánico delineador. Adicional e inmediatamente después de la aplicación de la pintura acrílica se adiciona la microesfera reflectivas o gotas de vidrio reflectantes directamente sobre las franjas pintadas de color blanco o amarillo según correspondan.

- ✓ BACHEO ASFALTO EN FRIO: Esta actividad se localiza puntualmente en el umbral de la pista, se realiza un mínimo de intervención dado que no es de gran tamaño; se alistan los sitios de intervención retirando material sobrante, luego se limpia y descontamina la superficie y se procede a utiliza producto listo en asfalto en frio extendiendo homogéneamente en los sitios a intervenir luego se compacta hasta el material quede con la rasante de la pista.

- ✓ DESMONTES MALLAS Y PARTES METALICAS: Se realiza retiro y desmonte de malla en estado de deterioro ubicada en cerramiento costado sobre la única vía paralela al aeropuerto, específicamente los tramos localizados al final de la vía.

- ✓ PINTURA ESMALTE ANGULOS PLATINAS Y TUBERIAS: Posterior al desmonte de las mallas, queda la tubería expuesta a la cual se le da un tratamiento o cubrimiento con esmalte sintético color verde y con ello queda el tamo uniforme para la instalación de la nueva malla.

- ✓ SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ESLABONADA FORADA PVC # 10 R. 2": Instalación de malla nueva en los sectores donde fue desmontada la antigua. Se realiza esta instalación de la malla, se va templando y paralelamente se va asegurando con las platinas que van soldadas a los postes metálicos.

- ✓ PLATINA: Estas platinas son las que aseguran o amarran la malla eslabonada a medida que la misma se va templando e instalando, actividad que se va desarrollando a medida que se avanza con la instalación de la malla.

5. PERSONAL, EQUIPOS Y MAQUINARIAS UTILIZADOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	ENCARGO
YAMILE RINCON BURGOS	52.105.716 de Girardot	DIRECTOR RESIDENTE DEL PROYECTO
JHON FREDY GONZALEZ PACHON	80.146.955 de Bogotá	OPERARIO DE PINTURA
JOSE JANPOL PATIÑO PEREZ	1.000.930.420 de Bogotá	OPERARIO DE PINTURA
JESUS STIVEN GAMEZ ROMERO	1.024.598.856 de Bogotá	OPERARIO DE PINTURA
GERARDO CAICEDO SINISTERRA	10.385.687 de Guapi	OFICIAL DE CARPINTERIA METALICA
JILBERT CAICEDO GUERRERO	1.061.214.206 de Cali	OFICIAL DE CARPINTERIA METALICA
SIXTO CAICEDO MONTAÑO	4.679.982 de Guapi	OFICIAL DE CARPINTERIA METALICA
CAMILO CAICEDO ROMERO	10.388.158 de Guapi	OFICIAL DE CARPINTERIA METALICA

EQUIPO	USO
EQUIPO DELINEADOR	Pintura en pista

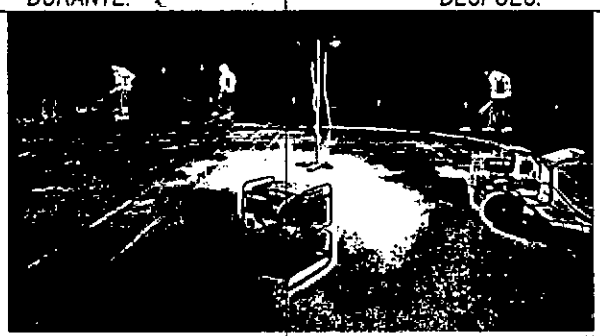
6. BENEFICIOS TÉCNICOS Y SOCIALES.

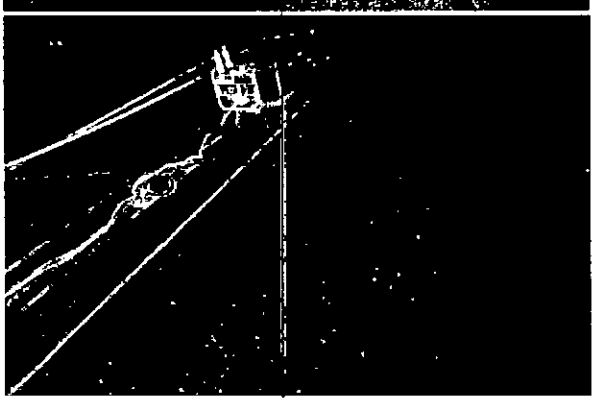
- ✓ **TECNICO**: El mantenimiento adecuado de las marcas y señales de la pista, como las líneas laterales, centrales y las zonas de contacto, asegura que los pilotos tengan una visibilidad óptima y una orientación clara.
- ✓ **SOCIAL**: Fortalece la relación con la comunidad al demostrar compromiso con la infraestructura y seguridad local.

7. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA.

Item:	Descripción: DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO CON HIDROLAVADO	UNIDAD M2
ANTES:	*DURANTE:*	*DESPUÉS:*









ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS ARQUIND SAS	**FORMATO**		
	INFORME "PARCIAL No. 1"		
	Periodo: 13/ago/24 – 30/sep/2024	**Contrato de Obra No. 24000749 H4**	**Fecha:** fecha de presentación del informe 30/09/2024
Objeto: 43400C0914 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.			

Ítem:	**Descripción: SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPRIMANTE ACRILICO NEGRO PARA MARCAS VIALES, ESPESOR HUMEDO DE 11 MILS**	**UNIDAD M2**

ANTES:	*DURANTE:*	*DESPUÉS:*













ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS ARQUIND SAS	**FORMATO**		
	INFORME "PARCIAL No. 1"		
	Periodo: 13/ago/24 – 30/sep/2024	**Contrato** de Obra No. **24000749 H4**	**Fecha:** fecha de presentación del Informe 30/09/2024
Objeto: 43400C0914 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.			

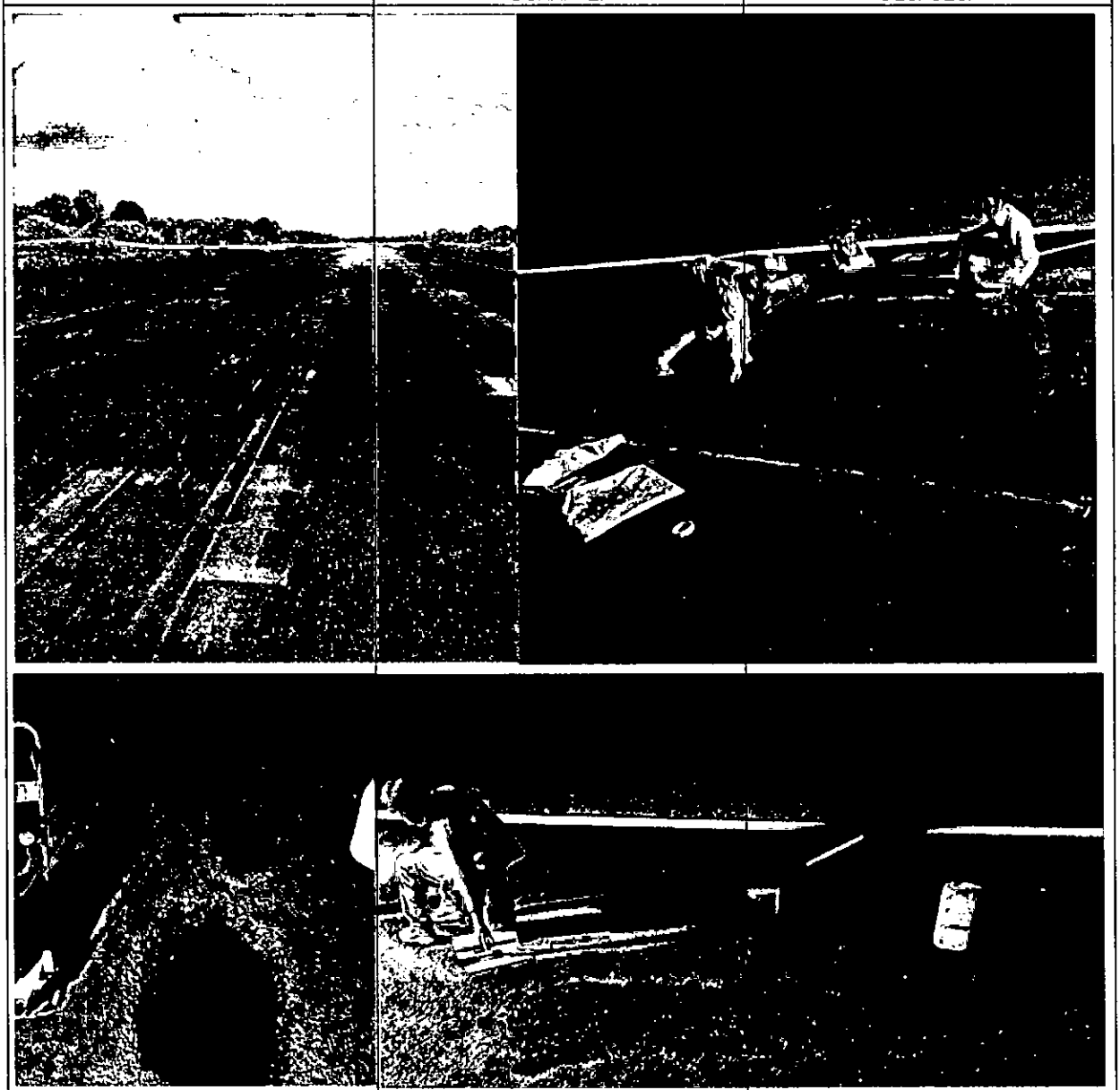
Ítem:	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA SEGÚN NORMA FAA - P620**	**UNIDAD M2**

ANTES:	*DURANTE:*	*DESPUÉS:*



ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS ARQUIND SAS	**FORMATO**		
	INFORME "PARCIAL No. 1"		
	Periodo: 13/ago/24 – 30/sep/2024	**Contrato de Obra No.** 24000749 H4	**Fecha:** fecha de presentación del informe 30/09/2024
Objeto: 43400C0914 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.			

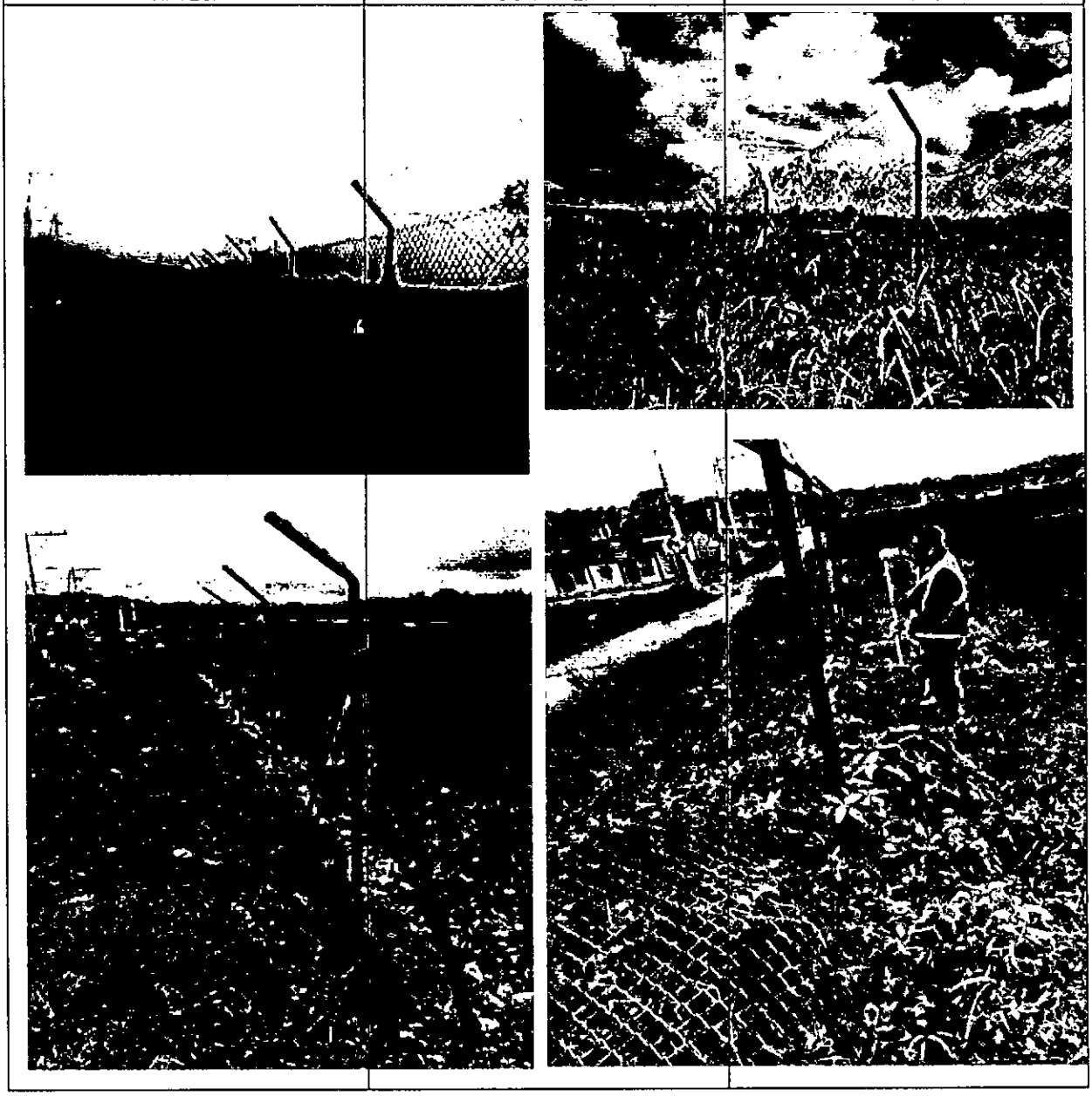
Ítem:	**Descripción: BACHEO ASFALTO EN FRIO (ROMPER MATERIAL Y REEMPLAZAR) Aproxm 12 m2**	
	DURANTE:	*DESPUÉS:*



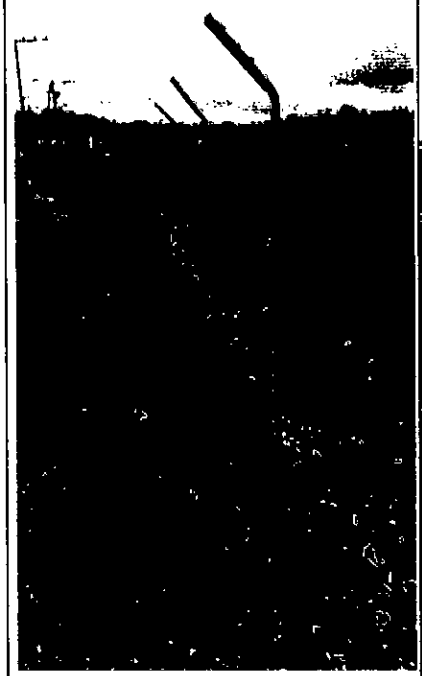
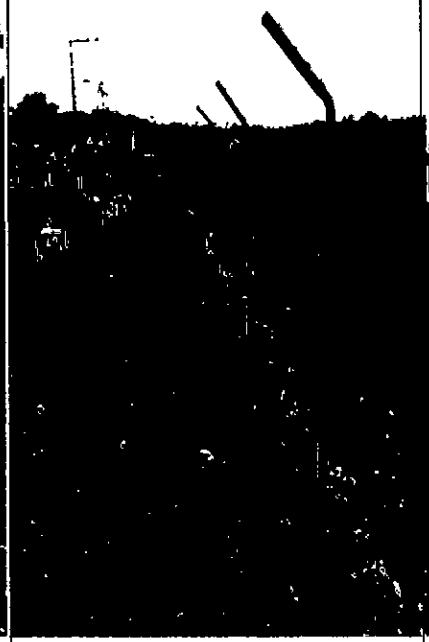
ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS ARQUIND SAS	FORMATO		
	INFORME "PARCIAL No. 1"		
	Periodo: 13/ago/24 – 30/sep/2024	**Contrato de Obra No. 24000749 H4**	**Fecha:** fecha de presentación del informe 30/09/2024
Objeto: 43400C0914 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.			

Item:	Descripción: DESMONTES MALLAS Y PARTES METALICAS H=2.0	UNIDAD ML

ANTES: *DURANTE:* *DESPUÉS:*



ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS ARQUIND SAS	FORMATO		
	INFORME "PARCIAL No. 1"		
	Periodo: 13/ago/24 – 30/sep/2024	**Contrato de Obra No.** **24000749 H4**	**Fecha:** fecha de presentación del informe 30/09/2024
Objeto: 43400C0914 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.			

Ítem:	Descripción: PINTURA ESMALTE ANGULOS PLATINAS Y TUBERIAS	UNIDAD ML
ANTES:	*DURANTE:*	*DESPUÉS:*
		

ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS ARQUIND SAS	FORMATO		
	INFORME "PARCIAL No. 1"		
	Periodo: 13/ago/24 – 30/sep/2024	**Contrato de Obra No.** 24000749 H4	**Fecha:** fecha de presentación del informe 30/09/2024
Objeto: 43400C0914 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.			

Ítem:	Descripción: SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ESLABONADA FORADA PVC # 10 R. 2"	UNIDAD M2

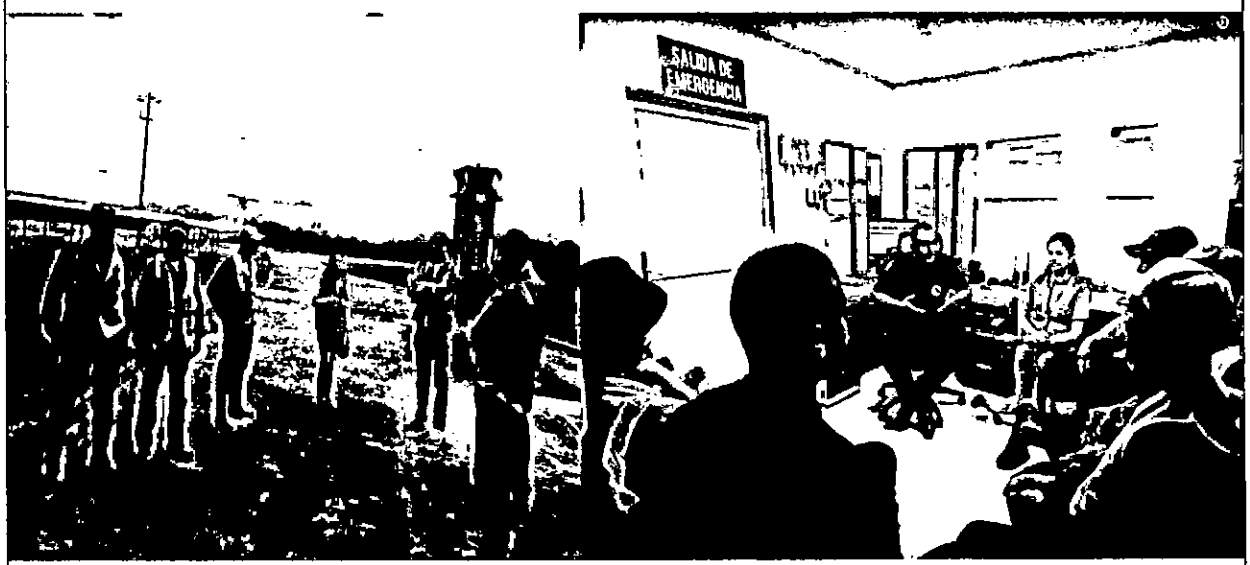
ANTES:	*DURANTE:*	*DESPUÉS:*



ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS ARQUIND SAS	**FORMATO**		
	INFORME "PARCIAL No. 1"		
	Periodo: 13/ago/24 – 30/sep/2024	**Contrato** de Obra No. **24000749 H4**	**Fecha:** fecha de presentación del informe 30/09/2024
Objeto: 43400C0914 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.			

Item:	Descripción: **PLATINA 3/4" x 1/8"**		UNIDAD UN
ANTES:	*DURANTE:*	*DESPUÉS:*	
			

Item:	Descripción: REUNION CAPACITACION SST



8. GESTIÓN DE LOS TRÁMITES CONTRACTUALES.

- ✓ Pagos efectuados a la entidad por concepto de carnetización de ingreso del personal al aeropuerto a zonas permitidas.
- ✓ NOTAM Permiso horario dentro de la pista de 6:00 PM a 5:00 AM

9. ANEXOS

"NO APLICA."

Yamile Rincon Burgos
Representante Legal
ARQUIND SAS.

ARQUIND S.A.S

NIT. 830077126 - 1

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Cliente	AERONAUTICA CIVIL
Objeto:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

ITEM		SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA PARA SENALIZACION HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA, SEGÚN NORMA FAA - P620	UNIDAD	ML

I. EQUIPO

Descripción	Cant	Unidad	Tarifa	Rendimiento	Valor parcial	
HERRAMIENTA MENOR (%MO)	1,00	%	$ 2.711	0,04	108,45	
VEHICULO EQUIPO DELINEADOR	1,00	DIA	$ 308.000	0,001	338,80	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
				Subtotal		$ 447,25

II - MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Desperdicio	Valor parcial	
PINTURA TIPO TRAFICO	GL	0,018	$ 146.900,00		2.680,20	
ESFERAS REFLECTIVAS	GL	0,018	$ 121.900,00		2.194,20	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
				Subtotal		$ 4.874,40

III - TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Distancia	Cantidad	Tarifa	Valor Parcial	
					-	
					-	
					-	
				Subtotal		$ -

IV- MANO DE OBRA

Descripción	Cantidad	Unidad	% Rendimiento	Costo/hora	Valor parcial	
Cuadrilla SENALIZ	0,03	hh	98,0%	86.700,00	2.711,27	
				Subtotal		$ 2.711

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 8.033,00

YAMILE RINCON BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL - ARQUIND SAS

ARQUIND S.A.S

NIT. 830077126 - 1

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Cliente	AERONAUTICA CIVIL
Objeto:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

ITEM		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA SEGÚN NORMA FAA - P620	**UNIDAD**	M2

I. EQUIPO

Descripción	Cant	Unidad	Tarifa	Rendimiento	Valor parcial	
HERRAMIENTA MENOR (%MO)	1,00	%	$ 6.797	0,05	339,86	
VEHICULO EQUIPO DELINEADOR	1,00	DIA	$ 308.000	0,005	1.389,08	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
				Subtotal	$	1.728,94

II - MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Desperdicio	Valor parcial	
PINTURA TIPO TRAFICO BLANCA Y/O AMARILLA	GL	0,125	$ 148.900,00		18.612,50	
ESFERAS REFLECTIVAS	GL	0,125	$ 121.900,00		15.237,50	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
				Subtotal	$	33.850,00

III - TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Distancia	Cantidad	Tarifa	Valor Parcial	
					-	
					-	
					-	
				Subtotal	$	-

IV- MANO DE OBRA

Descripción	Cantidad	Unidad	% Rendimiento	Costo/hora	Valor parcial	
Cuadrilla SEÑALIZ	0,05	hh	98,0%	85.700,00	6.797,28	
				Subtotal	$	6.797

	TOTAL COSTO DIRECTO	$ 42.376,00

YAMILE RINCON BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL - ARQUIND SAS

ARQUIND S.A.S

NIT. 830077126 - 1

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Cliente	AERONAUTICA CIVIL

Objeto:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

ITEM		DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO CON HIDROLAVADO	UNIDAD	M2

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	Rendimiento	Valor parcial
HERRAMIENTA MENOR (%MO)		1	$ 6.625	0,05	330,24
Hidrolavadora Industrial	dia	1	$ 87.000	0,05	4.680,47
					0,00
					0,00
					0,00
				Subtotal	$ 5.010,71

II - MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Desperdicio	Valor parcial
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
				Subtotal	$ -

III - TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Distancia	Cantidad	Tarifa	Valor Parcial
					-
					0,000
					0,000
				Subtotal	$ -

IV- MANO DE OBRA

Trabajador	Cantidad	Unidad	% Rendimiento	Costo/hora	Valor parcial
Cuadrilla Albañileria (oficial+2 ayudante)	0,25	hh	98,0%	26.000,00	6.624,60
				Subtotal	$ 6.625

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 11.636,00

YAMILE RINCON BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL - ARQUIND SAS

ARQUIND S.A.S

NIT. 830077126 - 1

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Cliente	AERONAUTICA CIVIL

Objeto:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

ITEM		SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ESLABONADA FORADA PVC # 10 R. 2"	UNIDAD	M2

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	Rendimiento	Valor parcial
HERRAMIENTA MENOR (%MO)		1	$ 16.459	0,040	657,37
EQUIPO DE SOLDAR		1	$ 500.000	0,002	999,00
					0,00
					0,00
					0,00
				Subtotal	$ 1.656,37

II - MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Desperdicio	Valor parcial
MALLA ESLABONADA FORADA PVC # 10 R. 2"	m2	1,000	$ 23.300,20		23.300,200
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
				Subtotal	$ 23.300,20

III - TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Distancia	Cantidad	Tarifa	Valor Parcial
					-
					0,000
					0,000
				Subtotal	$ -

IV- MANO DE OBRA

Trabajador	Cantidad	Unidad	% Rendimiento	Costo/hora	Valor parcial
Cuadrilla Carpintería (oficial+3 Ayudante)	0,35	hh	98,0%	48.680,00	16.459,19
				Subtotal	$ 16.459

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 41.416,00

YAMILE RINCON BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL - AROUIND SAS

ARQUIND S.A.S

NIT. 830077126 - 1

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Cliente	AERONAUTICA CIVIL
Objeto:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

ITEM		POSTE TUBO GALV. 2" x2.3MM C.13"	**UNIDAD**	ML

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	Rendimiento	Valor parcial
HERRAMIENTA MENOR (%MO)		1	$ 4.862	0,050	247,12
EQUIPO DE SOLDAR		1	$ 500.000	0,001	499,00
					0,00
					0,00
					0,00
				Subtotal	$ 746,12

II - MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Desperdicio	Valor parcial
POSTE TUBO GALV. 2" x2.3MM C.13"	ML	1,000	$ 25.307,33		25.307,333
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
				Subtotal	$ 25.307,33

III - TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Distancia	Cantidad	Tarifa	Valor Parcial
					-
					0,000
					0,000
				Subtotal	$ -

IV- MANO DE OBRA

Trabajador	Cantidad	Unidad	% Rendimiento	Costo/hora	Valor parcial
Cuadrilla Carpintero (oficial+3 Ayudante)	0,10	hh	98,0%	48.680,00	4.962,42
				Subtotal	$ 4.962

TOTAL COSTO DIRECTO $ 31.016,00

YAMILE RINCON BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL - ARQUIND SAS

ARQUIND S.A.S

NIT. 830077126 - 1

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Cliente	AERONAUTICA CIVIL
Objeto:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

ITEM		DIAGONAL- ANGULO 1-1/4"X 3-16 - TENSOR MALLA SUPERIOR	UNIDAD	ML

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	Rendimiento	Valor parcial	
HERRAMIENTA MENOR (%MO)		1	$ 2.625	0,010	25,25	
EQUIPO DE SOLDAR		1	$ 500.000	0,001	499,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					Subtotal	$ 524,25

II - MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Desperdicio	Valor parcial	
ANGULO 1-1/4"X 3-16	ML	1,000	$ 9.333,67		9.333,667	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					Subtotal	$ 9.333,67

III - TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Distancia	Cantidad	Tarifa	Valor Parcial	
					-	
					0,000	
					0,000	
					Subtotal	$ -

IV- MANO DE OBRA

Trabajador	Cantidad	Unidad	% Rendimiento	Costo/hora	Valor parcial	
Cuadrilla Carpintero (oficial+3 Ayudante)	0,05	hh	96,0%	48.660,00	2.624,81	
					Subtotal	$ 2.625

TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 12.483,00**

YAMILE RINCON BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL - ARQUIND SAS

ARQUIND S.A.S

NIT. 830077126 - 1

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Cliente	AERONAUTICA CIVIL
Objeto:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

ITEM		ALAMBRE DE PUAS # 12.5 - 3 HILOS	**UNIDAD**	ML

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	Rendimiento	Valor parcial
HERRAMIENTA MENOR (%MO)		1	$ 1.581	0,010	14,81
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
				Subtotal	$ 14,81

II - MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Desperdicio	Valor parcial
ALAMBRE DE PUAS # 12.5	ML	1,000	$ 776,86		776,857
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
				Subtotal	$ 776,86

III - TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Distancia	Cantidad	Tarifa	Valor Parcial
					-
					0,000
					0,000
				Subtotal	$ -

IV- MANO DE OBRA

Trabajador	Cantidad	Unidad	% Rendimiento	Costo/hora	Valor parcial
Cuadrilla Carpintería (oficial+3 Ayudante)	0,03	hh	98,0%	48.680,00	1.581,47
				Subtotal	$ 1.581

TOTAL COSTO DIRECTO $ 2.373,00

YAMILE RINCON BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL - ARQUIND SAS

ARQUIND S.A.S

NIT. 830077126 - 1

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Cliente	AERONAUTICA CIVIL
Objeto:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

ITEM		PLATINA 3/4" x 1/8"	**UNIDAD**	UND

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	Rendimiento	Valor parcial	
HERRAMIENTA MENOR (%MO)		1	$ 8.115	0,010	80,15	
EQUIPO DE SOLDAR		1	$ 500.000	0,010	4.999,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
				Subtotal	$	5.079,15

II - MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Desperdicio	Valor parcial	
PLATINA 3/4" x 1/8"	ML	2,000	$ 4.316,67		8.633,333	
SOLDADURA	KG	0,020	$ 23.900,00		478,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
				Subtotal	$	9.111,33

III - TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Distancia	Cantidad	Tarifa	Valor Parcial	
					-	
					0,000	
					0,000	
				Subtotal	$	-

IV- MANO DE OBRA

Trabajador	Cantidad	Unidad	% Rendimiento	Costo/hora	Valor parcial	
Cuadrilla Carpintera (oficial+3 Ayudante)	0,17	hh	98,0%	48.680,00	8.115,34	
				Subtotal	$	8.115

	TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 22.306,00**

YAMILE RINCON BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL - ARQUIND SAS

ARQUIND S.A.S

NIT. 830077126 - 1

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Cliente	AERONAUTICA CIVIL
Objeto:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

ITEM		TAPA DE 2"	UNIDAD	Und

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	Rendimiento	Valor parcial
HERRAMIENTA MENOR (%MO)		1	$ 5.607	0,050	279,37
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
				Subtotal	$ 279,37

II - MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Desperdicio	Valor parcial
TAPA DE 2"	Unidad	1,000	$ 3.570,00		3.570,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
				Subtotal	$ 3.570,00

III - TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Distancia	Cantidad	Tarifa	Valor Parcial
					-
					0,000
					0,000
				Subtotal	$ -

IV- MANO DE OBRA

Trabajador	Cantidad	Unidad	% Rendimiento	Costo/hora	Valor parcial
Cuadrilla Carpintería (oficial+3 Ayudante)	0,12	hh	98,0%	48.680,00	5.607,41
				Subtotal	$ 5.607

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 9.457,00

YAMILE RINCON BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL - ARQUIND SAS

ARQUIND S.A.S

NIT. 830077126 - 1

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Cliente	AERONAUTICA CIVIL
Objeto:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

ITEM		RETIRO DE SALDOS EN SITIO	**UNIDAD**	M3

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	Rendimiento	Valor parcial	
HERRAMIENTA MENOR (%MO)		1	$ 9.982	0,050	498,08	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					Subtotal	$ 498,08

II - MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Despordicio	Valor parcial	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					Subtotal	$ -

III - TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Distancia	Cantidad	Tarifa	Valor Parcial	
					-	
					0,000	
					0,000	
					Subtotal	$ -

IV- MANO DE OBRA

Trabajador	Cantidad	Unidad	% Rendimiento	Costo/hora	Valor parcial	
Cuadrilla Albañileria (oficial+2 ayudante)	0,39	hh	98,0%	26.000,00	9.981,54	
					Subtotal	$ 9.982

TOTAL COSTO DIRECTO $ 10.480,00

YAMILE RINCON BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL - ARQUIND SAS

ARQUIND S.A.S

NIT. 830077126 - 1

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Cliente	AERONAUTICA CIVIL
Objeto:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

ITEM	NP - 1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPRIMANTE ACRILICO NEGRO PARA MARCAS VIALES, ESPESOR HUMEDO DE 11 MILS	**UNIDAD**	ML

I. EQUIPO

Descripción	Cant	Unidad	Tarifa	Rendimiento	Valor parcial
HERRAMIENTA MENOR (%MO)	1,00	%	$ 1.274	0,05	63,72
EQUIPO DELINEADOR	1,00	DIA	$ 1.500.000	0,0005	750,00
					0,00
					0,00
					0,00
				Subtotal	$ 813,72

II - MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Desperdicio	Valor parcial
IMPRIMANTE ACRILICO NEGRO	GL	0,009	$ 131.000,00		1.179,00
ADITIVO DISOLVENTE PARA HOMOGENIZAR	GL	0,001	$ 61.900,00		61,90
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
				Subtotal	$ 1.240,90

III - TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Distancia	Cantidad	Tarifa	Valor Parcial
TRANSPORTE FLUVIAL	Tonelada		0.001	1.200.000,00	1.200,00
					-
					-
				Subtotal	$ 1.200

IV- MANO DE OBRA

Descripción	Cantidad	Unidad	% Rendimiento	Costo/hora	Valor parcial
Cuadrilla SENALIZ	0,015	hh	98,0%	86.700,00	1.274,49
				Subtotal	$ 1.274

TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 4.529,00**

YAMILE RINCON BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL - ARQUIND SAS

ARQUIND S.A.S

NIT. 830077126 - 1

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Cliente	AERONAUTICA CIVIL
Objeto:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

ITEM	NP - 2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPRIMANTE ACRILICO NEGRO PARA MARCAS VIALES, ESPESOR HUMEDO DE 11 MILS	UNIDAD	M2

I. EQUIPO

Descripción	Cant	Unidad	Tarifa	Rendimiento	Valor parcial
HERRAMIENTA MENOR (%MO)	1,00	%	$ 4.634	0,05	231,70
EQUIPO DELINEADOR	1,00	DIA	$ 1.500.000	0,002	3.000,00
					0,00
					0,00
					0,00
				Subtotal	$ 3.231,70

II - MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Desperdicio	Valor parcial
IMPRIMANTE ACRILICO NEGRO	GL	0,060	$ 131.000,00		7.860,00
ADITIVO DISOLVENTE PARA HOMOGENIZAR	GL	0,030	$ 61.900,00		1.857,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
				Subtotal	$ 9.717,00

III - TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Distancia	Cantidad	Tarifa	Valor Parcial
TRANSPORTE FLUVIAL	Tonelada		0,003	1.200.000,00	3.600,00
					-
					-
				Subtotal	$ 3.600

IV- MANO DE OBRA

Descripción	Cantidad	Unidad	% Rendimiento	Costo/hora	Valor parcial
Cuadrilla SENALIZ	0,05	hh	98,0%	85.700,00	4.634,05
				Subtotal	$ 4.634

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 21.183,00

YAMILE RINCON BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL - ARQUIND SAS

ARQUIND S.A.S

NIT. 830077126 - 1

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Cliente	AERONAUTICA CIVIL
Objeto:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

ITEM	NP - 3	BACHEO ASFALTO EN FRIO (ROMPER MATERIAL Y REEMPLAZAR) Aproxm 12 m2	UNIDAD	M2

I. EQUIPO

Descripción	Cant	Unidad	Tarifa	Rendimiento	Valor parcial
HERRAMIENTA MENOR (%MO)	1,00	%	$ 49.823	0,050	2.491,16
EQUIPO COMPACTADOR	1,00	DIA	$ 350.000	0,030	10.500,00
REFLECTORES	2,00	DIA	$ 150.000	0,015	4.500,00
PLANTA Y COMBUSTIBLE	1,00	DIA	$ 380.000	0,024	9.120,00
					0,00
				Subtotal	$ 26.611,16

II - MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Desperdicio	Valor parcial
ASFALTO LISTO	KG	4,000	$ 40.000,00		160.000,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
				Subtotal	$ 160.000,00

III - TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Distancia	Cantidad	Tarifa	Valor Parcial
Transporte FLUVIAL	KG		4000,0%	1.683,30	67.332,00
					-
					-
				Subtotal	$ 67.332

IV- MANO DE OBRA

Descripción	Cantidad	Unidad	% Rendimiento	Costo/hora	Valor parcial
Cuadrilla Demoticion (oficial+2 ayudante)	0,29	hh	98,0%	26.000,00	7.350,00
Cuadrilla SEÑALIZ	0,20	hh	98,0%	86.700,00	16.993,20
Cuadrilla de descargue del muelle al aeropuerto	1,00	hh	98,0%	26.000,00	25.480,00
				Subtotal	$ 49.823

TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 303.766,00**

483.000,00

YAMILE RINCON BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL - ARQUIND SAS

ARQUIND S.A.S

NIT. 830077126 - 1

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Cliente	AERONAUTICA CIVIL
Objeto:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

ITEM	NP - 7	DESMONTES MALLAS Y PARTES METALICAS	UNIDAD	ML

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	Rendimiento	Valor parcial
HERRAMIENTA MENOR (%MO)		1	$ 19.083	0,020	380,65
				-	0,00
					0,00
					0,00
					0,00
				Subtotal	$ 380,65

II - MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Desperdicio	Valor parcial
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
				Subtotal	$ -

III - TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Distancia	Cantidad	Tarifa	Valor Parcial
					-
					0,000
					0,000
				Subtotal	$ -

IV- MANO DE OBRA

Trabajador	Cantidad	Unidad	% Rendimiento	Costo/hora	Valor parcial
Cuadrilla Carpintería (oficial+3 Ayudante)	0,40	hh	98,0%	48.680,00	19.082,56
				Subtotal	$ 19.083

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 19.463,00

YAMILE RINCON BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL - ARQUIND SAS

ARQUIND S.A.S

NIT. 830077126 - 1

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Cliente	AERONAUTICA CIVIL
Objeto:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

ITEM	NP - 4	PINTURA ESMALTE ANGULOS PLATINAS	UNIDAD	ML

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	Rendimiento	Valor parcial	
HERRAMIENTA MENOR (%MO)		1	$ 4.061	0,050	202,06	
EQUIPO COMPRESOR	1,00	DIA	$ 250.000	0,004	1.000,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
				Subtotal	$	1.202,06

II - MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Desperdicio	Valor parcial	
ESMALTE SINTETICO COLOR VERDE	GL	0,036	$ 107.900,00		4.100,2	
DISOLVENTE	GL	0,010	$ 61.900,00		619,00	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
				Subtotal	$	4.719,20

III - TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Distancia	Cantidad	Tarifa	Valor Parcial	
					-	
					0,000	
					0,000	
				Subtotal	$	-

IV- MANO DE OBRA

Trabajador	Cantidad	Unidad	% Rendimiento	Costo/hora	Valor parcial	
Cuadrilla Carpintería (oficial+3 Ayudante)	0,09	hh	98,0%	46.680,00	4.061,25	
				Subtotal	$	4.061

	TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 9.983,00**

YAMILE RINCON BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL - ARQUIND SAS

ARQUIND S.A.S

NIT. 830077126 - 1

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Cliente	AERONAUTICA CIVIL
Objeto:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

ITEM	NP - 5	MALLAS BAJO CERRAMIENTO PASOS CANALES DE AGUA (SE CONSTRUIRAN EN VARILLA DE 1/2 Incluye pintura esmalte)	UNIDAD	UN

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	Rendimiento	Valor parcial	
HERRAMIENTA MENOR (%MO)		1	$ 47.706	0,010	476,06	
EQUIPO DE SOLDAR		1	$ 500.000	0,013	6.499,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					Subtotal	$ 6.975,06

II - MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Desperdicio	Valor parcial	
VARILLA DE 1/2"	ML	1,300	$ 31.900,00		41.470,000	
SOLDADURA	KG	0,200	$ 23.900,00		4.780,000	
ESMALTE SINTETICO COLOR VERDE	GL	0,110	$ 107.900,00		11.869,000	
DISOLVENTE	GL	0,030	$ 61.900,00		1.857,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					Subtotal	$ 59.976,00

III - TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Distancia	Cantidad	Tarifa	Valor Parcial	
					-	
					0,000	
					0,000	
					Subtotal	$ -

IV- MANO DE OBRA

Trabajador	Cantidad	Unidad	% Rendimiento	Costo/hora	Valor parcial	
Cuadrilla Carpinteria (oficial+3 Ayudante)	1,00	hh	98,0%	46.680,00	47.705,40	
					Subtotal	$ 47.706
					TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 114.657,00**

YAMILE RINCON BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL - ARQUIND SAS

ARQUIND S.A.S

NIT. 830077126 - 1

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Cliente	AERONAUTICA CIVIL
Objeto:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

ITEM	NP - 6	PISA MALLA EN MORTERO	UNIDAD	ML

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	Rendimiento	Valor parcial	
HERRAMIENTA MENOR (%MO)		1	$ 20.384	0,020	406,68	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
				Subtotal	$	406,68

II - MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Desperdicio	Valor parcial	
MORTERO 1:3	M3	0,040	$ 349.000,00	0%	13.960,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
				Subtotal	$	13.960,00

III - TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Distancia	Cantidad	Tarifa	Valor Parcial	
					-	
					0,000	
					0,000	
				Subtotal	$	-

IV- MANO DE OBRA

Trabajador	Cantidad	Unidad	% Rendimiento	Costo/hora	Valor parcial	
Cuadrilla Albañileria (oficial+2 ayudante)	0,80	hh	98,0%	26.000,00	20.384,00	
				Subtotal	$	20.384

TOTAL COSTO DIRECTO $ 34.751,00

YAMILE RINCON BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL - ARQUIND SAS

ARQUIND S.A.S

NIT. 830077126 - 1

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Cliente	AERONAUTICA CIVIL
Objeto:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

ITEM		SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA PARA SEÑALIZACION HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA, SEGÚN NORMA FAA - P620	UNIDAD	ML

I. EQUIPO

Descripción	Cant	Unidad	Tarifa	Rendimiento	Valor parcial	
HERRAMIENTA MENOR (%MO)	1,00	%	$ 2.711	0,04	108,45	
VEHICULO EQUIPO DELINEADOR	1,00	DIA	$ 308.000	0,001	338,80	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
				Subtotal	$	447,25

II - MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Desperdicio	Valor parcial	
PINTURA TIPO TRAFICO	GL	0,018	$ 148.900,00		2.680,20	
ESFERAS REFLECTIVAS	GL	0,018	$ 121.900,00		2.194,20	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
				Subtotal	$	4.874,40

III - TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Distancia	Cantidad	Tarifa	Valor Parcial	
					-	
					-	
					-	
				Subtotal	$	-

IV- MANO DE OBRA

Descripción	Cantidad	Unidad	% Rendimiento	Costo/hora	Valor parcial	
Cuadrilla SEÑALIZ	0,03	hh	98,0%	86.700,00	2.711,27	
				Subtotal	$	2.711
				TOTAL COSTO DIRECTO	$	**8.033,00**

YAMILE RINCON BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL - ARQUIND SAS

ARQUIND S.A.S

NIT. 830077126 - 1

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Cliente	AERONAUTICA CIVIL
Objeto:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

ITEM		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA SEGÚN NORMA FAA - P620	**UNIDAD**	M2

I. EQUIPO

Descripción	Cant	Unidad	Tarifa	Rendimiento	Valor parcial	
HERRAMIENTA MENOR (%MO)	1,00	%	$ 6.797	0,05	339,86	
VEHICULO EQUIPO DELINEADOR	1,00	DIA	$ 308.000	0,005	1.389,06	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
				Subtotal	$	1.728,84

II - MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Desperdicio	Valor parcial	
PINTURA TIPO TRAFICO BLANCA Y/O AMARILLA	GL	0,125	$ 148.900,00		18.612,50	
ESFERAS REFLECTIVAS	GL	0,125	$ 121.900,00		15.237,50	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
				Subtotal	$	33.850,00

III - TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Distancia	Cantidad	Tarifa	Valor Parcial	
					-	
					-	
					-	
				Subtotal	$	-

IV- MANO DE OBRA

Descripción	Cantidad	Unidad	% Rendimiento	Costo/hora	Valor parcial	
Cuadrilla SEÑALIZ	0,06	hh	98,0%	66.700,00	6.797,25	
				Subtotal	$	6.797

	TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 42.376,00**

YAMILE RINCON BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL - ARQUIND SAS

ARQUIND S.A.S

NIT. 830077126 - 1

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Cliente	AERONAUTICA CIVIL
Objeto:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

ITEM		DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO CON HIDROLAVADO	UNIDAD	M2

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	Rendimiento	Valor parcial	
HERRAMIENTA MENOR (%MO)		1	$ 6.625	0,05	330,24	
Hidrolavadora Industrial	dia	1	$ 87.000	0,05	4.680,47	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
				Subtotal	$	5.010,71

II - MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Desperdicio	Valor parcial	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
				Subtotal	$	-

III - TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Distancia	Cantidad	Tarifa	Valor Parcial	
					-	
					0,000	
					0,000	
				Subtotal	$	-

IV- MANO DE OBRA

Trabajador	Cantidad	Unidad	% Rendimiento	Costo/hora	Valor parcial	
Cuadrilla Albañileria (oficial+2 ayudante)	0,25	hh	98,0%	26.000,00	6.624,80	
				Subtotal	$	6.625

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 11.636,00

YAMILE RINCON BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL - ARQUIND SAS

ARQUIND S.A.S

NIT. 830077126 - 1

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Cliente	AERONAUTICA CIVIL
Objeto:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

ITEM		SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ESLABONADA FORADA PVC # 10 R. 2"	UNIDAD	M2

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	Rendimiento	Valor parcial
HERRAMIENTA MENOR (%MO)		1	$ 16.459	0,040	657,37
EQUIPO DE SOLDAR		1	$ 500.000	0,002	999,00
					0,00
					0,00
					0,00
				Subtotal	$ 1.656,37

II - MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Desperdicio	Valor parcial
MALLA ESLABONADA FORADA PVC # 10 R. 2"	m2	1,000	$ 23.300,20		23.300,200
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
				Subtotal	$ 23.300,20

III - TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Distancia	Cantidad	Tarifa	Valor Parcial
					-
					0,000
					0,000
				Subtotal	$ -

IV- MANO DE OBRA

Trabajador	Cantidad	Unidad	% Rendimiento	Costo/hora	Valor parcial
Cuadrilla Carpintería (oficial+3 Ayudante)	0,35	hh	98,0%	48.580,00	16.450,10
				Subtotal	$ 16.459

TOTAL COSTO DIRECTO $ 41.416,00

YAMILE RINCON BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL - ARQUIND SAS

ARQUIND S.A.S

NIT. 830077126 - 1

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Cliente	AERONAUTICA CIVIL
Objeto:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

ITEM		POSTE TUBO GALV. 2" x2.3MM C.13"	UNIDAD	ML

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	Rendimiento	Valor parcial	
HERRAMIENTA MENOR (%MO)		1	$ 4.962	0,050	247,12	
EQUIPO DE SOLDAR		1	$ 500.000	0,001	499,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
				Subtotal	$	746,12

II - MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Desperdicio	Valor parcial	
POSTE TUBO GALV. 2" x2.3MM C.13"	ML	1,000	$ 25.307,33		25.307,333	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
				Subtotal	$	25.307,33

III - TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Distancia	Cantidad	Tarifa	Valor Parcial	
					-	
					0,000	
					0,000	
				Subtotal	$	-

IV- MANO DE OBRA

Trabajador	Cantidad	Unidad	% Rendimiento	Costo/hora	Valor parcial	
Cuadrilla Carpintería (oficial+3 Ayudante)	0,10	hh	98,0%	48.880,00	4.962,42	
				Subtotal	$	4.962

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 31.016,00

YAMILE RINCON BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL - ARQUIND SAS

ARQUINÓ S.A.S

NIT. 830077126 - 1

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Cliente	AERONAUTICA CIVIL
Objeto:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

ITEM	NP - 7	DESMONTES MALLAS Y PARTES METALICAS	**UNIDAD**	ML

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	Rendimiento	Valor parcial
HERRAMIENTA MENOR (%MO)		1	$ 19.053	0,020	380,65
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
				Subtotal	$ 380,65

II - MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Desperdicio	Valor parcial
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
				Subtotal	$ -

III - TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Distancia	Cantidad	Tarifa	Valor Parcial
					-
					0,000
					0,000
				Subtotal	$ -

IV- MANO DE OBRA

Trabajador	Cantidad	Unidad	% Rendimiento	Costo/hora	Valor parcial
Cuadrilla Carpintería (oficial+3 Ayudante)	0,40	hh	98,0%	48.880,00	19.082,56
				Subtotal	$ 19.083

TOTAL COSTO DIRECTO $ 19.463,00

YAMILE RINCON BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL - ARQUINO SAS

ARQUIND S.A.S

NIT. 830077126 - 1

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Cliente	AERONAUTICA CIVIL

Objeto:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

ITEM	NP - 6	PISA MALLA EN MORTERO	UNIDAD	ML

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	Rendimiento	Valor parcial	
HERRAMIENTA MENOR (%MO)		1	$ 20.384	0,020	406,68	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
				Subtotal	$	406,68

II - MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Desperdicio	Valor parcial	
MORTERO 1:3	M3	0,040	$ 349.000,00	0%	13.960,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
				Subtotal	$	13.960,00

III - TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Distancia	Cantidad	Tarifa	Valor Parcial	
					-	
					0,000	
					0,000	
				Subtotal	$	-

IV- MANO DE OBRA

Trabajador	Cantidad	Unidad	% Rendimiento	Costo/hora	Valor parcial	
Cuadrilla Albañileria (oficial+2 ayudante)	0,80	hh	98,0%	25.000,00	20.384,00	
				Subtotal	$	20.384

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 34.751,00

YAMILE RINCON BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL - ARQUIND SAS

ARQUIND S.A.S

NIT. 830077126 - 1

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Cliente	AERONAUTICA CIVIL
Objeto:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

ITEM	NP - 5	MALLAS BAJO CERRAMIENTO PASOS CANALES DE AGUA (SE CONSTRUIRAN EN VARILLA DE 1/2 Incluye pintura esmalte)	**UNIDAD**	UN

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	Rendimiento	Valor parcial	
HERRAMIENTA MENOR (%MO)		1	$ 47,706	0,010	476,06	
EQUIPO DE SOLDAR		1	$ 500.000	0,013	6.499,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
				Subtotal	$	6.975,06

II - MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Desperdicio	Valor parcial	
VARILLA DE 1/2"	ML	1,300	$ 31.900,00		41.470,000	
SOLDADURA	KG	0,200	$ 23.900,00		4.780,000	
ESMALTE SINTETICO COLOR VERDE	GL	0,110	$ 107.900,00		11.869,000	
DISOLVENTE	GL	0,030	$ 61.900,00		1.857,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
				Subtotal	$	59.976,00

III - TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Distancia	Cantidad	Tarifa	Valor Parcial	
					-	
					0,000	
					0,000	
				Subtotal	$	-

IV- MANO DE OBRA

Trabajador	Cantidad	Unidad	% Rendimiento	Costo/hora	Valor parcial	
Cuadrilla Carpintería (oficial+3 Ayudante)	1,00	hh	88,0%	48.580,00	47.705,40	
				Subtotal	$	47.706

TOTAL COSTO DIRECTO **$ 114.657,00**

YAMILE RINCON BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL - ARQUIND SAS

ARQUIND S.A.S

NIT. 830077126 - 1

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Cliente	AERONAUTICA CIVIL
Objeto:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

ITEM	NP - 4	PINTURA ESMALTE ANGULOS PLATINAS	**UNIDAD**	ML

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	Rendimiento	Valor parcial
HERRAMIENTA MENOR (%MO)		1	$ 4.051	0,050	202,06
EQUIPO COMPRESOR	1,00	DIA	$ 250.000	0,004	1.000,00
					0,00
					0,00
					0,00
				Subtotal	$ 1.202,06

II - MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Desperdicio	Valor parcial
ESMALTE SINTETICO COLOR VERDE	GL	0,038	$ 107.900,00		4.100,2
DISOLVENTE	GL	0,010	$ 81.900,00		819,00
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
				Subtotal	$ 4.719,20

III - TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Distancia	Cantidad	Tarifa	Valor Parcial
					-
					0,000
					0,000
				Subtotal	$ -

IV- MANO DE OBRA

Trabajador	Cantidad	Unidad	% Rendimiento	Costo/hora	Valor parcial
Cuadrilla Carpintería (oficial+3 Ayudante)	0,09	hh	98,0%	45.680,00	4.061,25
				Subtotal	$ 4.061

TOTAL COSTO DIRECTO $ 9.983,00

YAMILE RINCON BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL - ARQUIND SAS

ARQUIND S.A.S

NIT. 830077126 - 1

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Cliente	AERONAUTICA CIVIL

Objeto:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

ITEM	NP - 3	BACHEO ASFALTO EN FRIO (ROMPER MATERIAL Y REEMPLAZAR) Aproxm 12 m2	UNIDAD	M2

I. EQUIPO

Descripción	Cant	Unidad	Tarifa	Rendimiento	Valor parcial	
HERRAMIENTA MENOR (%MO)	1,00	%	$ 49.823	0,050	2.491,16	
EQUIPO COMPACTADOR	1,00	DIA	$ 350.000	0,030	10.500,00	
REFLECTORES	2,00	DIA	$ 150.000	0,015	4.500,00	
PLANTA Y COMBUSTIBLE	1,00	DIA	$ 380.000	0,024	9.120,00	
					0,00	
				Subtotal	$	26.611,16

II - MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Desperdicio	Valor parcial	
ASFALTO LISTO	KG	4,000	$ 40.000,00		160.000,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
				Subtotal	$	160.000,00

III - TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Distancia	Cantidad	Tarifa	Valor Parcial	
Transporte FLUVIAL	KG		4000,0%	1.683,30	67.332,00	
					-	
					-	
				Subtotal	$	67.332

IV- MANO DE OBRA

Descripción	Cantidad	Unidad	% Rendimiento	Costo/hora	Valor parcial	
Cuadrilla Demolicion (oficial+2 ayudante)	0,29	hh	98,0%	26.000,00	7.350,00	
Cuadrilla SEÑALIZ	0,20	hh	98,0%	86.700,00	16.993,20	
Cuadrilla de descargue del muelle al aeropuerto	1,00	hh	98,0%	26.000,00	25.480,00	
				Subtotal	$	49.823

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 303.766,00

483.000,00

YAMILE RINCON BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL - ARQUIND SAS

ARQUIND S.A.S

NIT. 830077126 - 1

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Cliente	AERONAUTICA CIVIL
Objeto:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

ITEM	NP - 2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPRIMANTE ACRILICO NEGRO PARA MARCAS VIALES, ESPESOR HUMEDO DE 11 MILS	**UNIDAD**	M2

I. EQUIPO

Descripción	Cant	Unidad	Tarifa	Rendimiento	Valor parcial
HERRAMIENTA MENOR (%MO)	1,00	%	$ 4.634	0,05	231,70
EQUIPO DELINEADOR	1,00	DIA	$ 1.500.000	0,002	3.000,00
					0,00
					0,00
					0,00
				Subtotal	$ 3.231,70

II - MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Desperdicio	Valor parcial
IMPRIMANTE ACRILICO NEGRO	GL	0,060	$ 131.000,00		7.860,00
ADITIVO DISOLVENTE PARA HOMOGENIZAR	GL	0,030	$ 61.900,00		1.857,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
				Subtotal	$ 9.717,00

III - TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Distancia	Cantidad	Tarifa	Valor Parcial
TRANSPORTE FLUVIAL	Tonelada		0,003	1.200.000,00	3.600,00
					-
					-
				Subtotal	$ 3.600

IV- MANO DE OBRA

Descripción	Cantidad	Unidad	% Rendimiento	Costo/hora	Valor parcial
Cuadrilla SEÑALIZ	0,05	hh	88,0%	66.700,00	4.634,05
				Subtotal	$ 4.634

TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 21.183,00**

YAMILE RINCON BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL - ARQUIND SAS

ARQUIND S.A.S

NIT. 830077126 - 1

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Cliente	AERONAUTICA CIVIL
Objeto:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

ITEM	NP - 1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPRIMANTE ACRILICO NEGRO PARA MARCAS VIALES, ESPESOR HUMEDO DE 11 MILS	UNIDAD	ML

I. EQUIPO

Descripción	Cant	Unidad	Tarifa	Rendimiento	Valor parcial
HERRAMIENTA MENOR (%MO)	1,00	%	$ 1.274	0,05	63,72
EQUIPO DELINEADOR	1,00	DIA	$ 1.500.000	0,0005	750,00
					0,00
					0,00
					0,00
				Subtotal	$ 813,72

II - MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Desperdicio	Valor parcial
IMPRIMANTE ACRILICO NEGRO	GL	0,009	$ 131.000,00		1.179,00
ADITIVO DISOLVENTE PARA HOMOGENIZAR	GL	0,001	$ 51.900,00		51,90
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
				Subtotal	$ 1.240,90

III - TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Distancia	Cantidad	Tarifa	Valor Parcial
TRANSPORTE FLUVIAL	Tonelada		0,001	1.200.000,00	1.200,00
					-
					-
				Subtotal	$ 1.200

IV- MANO DE OBRA

Descripción	Cantidad	Unidad	% Rendimiento	Costo/hora	Valor parcial
Cuadrilla SEÑALIZ	0,015	hh	98,0%	86.700,00	1.274,49
				Subtotal	$ 1.274

TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 4.529,00**

YAMILE RINCON BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL - ARQUIND SAS

ARQUIND S.A.S

NIT. 830077126 - 1

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Cliente	AERONAUTICA CIVIL
Objeto:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

ITEM		RETIRO DE SALDOS EN SITIO	**UNIDAD**	M3

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	Rendimiento	Valor parcial	
HERRAMIENTA MENOR (%MO)		1	$ 8.982	0,050	498,08	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
				Subtotal	$	498,08

II - MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Desperdicio	Valor parcial	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
				Subtotal	$	-

III - TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Distancia	Cantidad	Tarifa	Valor Parcial	
					-	
					0,000	
					0,000	
				Subtotal	$	-

IV- MANO DE OBRA

Trabajador	Cantidad	Unidad	% Rendimiento	Costo/hora	Valor parcial	
Cuadrilla Albañileria (oficial+2 ayudante)	0,39	hh	96,0%	26.000,00	9.981,54	
				Subtotal	$	9.982

TOTAL COSTO DIRECTO $ **10.480,00**

YAMILE RINCON BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL - ARQUIND SAS

ARQUIND S.A.S

NIT. 830077126 - 1

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Cliente	AERONAUTICA CIVIL

Objeto:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

ITEM		TAPA DE 2"	UNIDAD	Und

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	Rendimiento	Valor parcial	
HERRAMIENTA MENOR (%MO)		1	$ 5.607	0,050	279,37	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
				Subtotal	$	279,37

II - MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Desperdicio	Valor parcial	
TAPA DE 2"	Unidad	1,000	$ 3.570,00		3.570,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
				Subtotal	$	3.570,00

III - TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Distancia	Cantidad	Tarifa	Valor Parcial	
					-	
					0,000	
					0,000	
				Subtotal	$	-

IV- MANO DE OBRA

Trabajador	Cantidad	Unidad	% Rendimiento	Costo/hora	Valor parcial	
Cuadrilla Carpintería (oficial+3 Ayudante)	0,12	hh	98,0%	46.680,00	5.607,41	
				Subtotal	$	5.607

TOTAL COSTO DIRECTO $ 9.457,00

YAMILE RINCON BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL - ARQUIND SAS

ARQUIND S.A.S

NIT. 830077126 - 1

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Cliente	AERONAUTICA CIVIL
Objeto:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

ITEM		PLATINA 3/4" x 1/8"	UNIDAD	UND

I EQUIPO

Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	Rendimiento	Valor parcial	
HERRAMIENTA MENOR (%MO)		1	$ 8.115	0,010	80,15	
EQUIPO DE SOLDAR		1	$ 500.000	0,010	4.999,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
				Subtotal	$	5.079,15

II - MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Desperdicio	Valor parcial	
PLATINA 3/4" x 1/8"	ML	2,000	$ 4.316,67		8.633,333	
SOLDADURA	KG	0,020	$ 23.900,00		478,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
				Subtotal	$	9.111,33

III - TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Distancia	Cantidad	Tarifa	Valor Parcial	
					-	
					0,000	
					0,000	
				Subtotal	$	-

IV- MANO DE OBRA

Trabajador	Cantidad	Unidad	% Rendimiento	Costo/hora	Valor parcial	
Cuadrilla Carpintoria (oficial+3 Ayudante)	0,17	hh	99,0%	49.889,00	8.115,34	
				Subtotal	$	8.115

	TOTAL COSTO DIRECTO	$ 22.306,00

YAMILE RINCON BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL - ARQUIND SAS

ARQUIND S.A.S

NIT. 830077126 - 1

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Cliente	AERONAUTICA CIVIL
Objeto:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

ITEM		ALAMBRE DE PUAS # 12.5 - 3 HILOS	**UNIDAD**	ML

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	Rendimiento	Valor parcial	
HERRAMIENTA MENOR (%MO)		1	$ 1.581	0,010	14,81	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
					0,00	
				Subtotal	$	14,81

II - MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Desperdicio	Valor parcial	
ALAMBRE DE PUAS # 12.5	ML	1,000	$ 776,86		776,857	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
					0,000	
				Subtotal	$	776,86

III - TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Distancia	Cantidad	Tarifa	Valor Parcial	
					-	
					0,000	
					0,000	
				Subtotal	$	-

IV- MANO DE OBRA

Trabajador	Cantidad	Unidad	% Rendimiento	Costo/hora	Valor parcial	
Cuadrilla Carpintería (oficial+3 Ayudante)	0,03	hh	99,0%	48.660,00	1.581,47	
				Subtotal	$	1.581

TOTAL COSTO DIRECTO $ 2.373,00

YAMILE RINCON BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL - ARQUIND SAS

ARQUIND S.A.S

NIT. 830077126 - 1

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Cliente	AERONAUTICA CIVIL
Objeto:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

ITEM		DIAGONAL- ANGULO 1-1/4"X 3-16 - TENSOR MALLA SUPERIOR	UNIDAD	ML

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa	Rendimiento	Valor parcial
HERRAMIENTA MENOR (%MO)		1	$ 2.525	0,010	25,25
EQUIPO DE SOLDAR		1	$ 500.000	0,001	499,00
					0,00
					0,00
					0,00
				Subtotal	$ 524,25

II - MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Desperdicio	Valor parcial
ANGULO 1-1/4"X 3-16	ML	1,000	$ 9.333,67		9.333,667
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
				Subtotal	$ 9.333,67

III - TRANSPORTE

Descripción	Unidad	Distancia	Cantidad	Tarifa	Valor Parcial
					-
					0,000
					0,000
				Subtotal	$ -

IV- MANO DE OBRA

Trabajador	Cantidad	Unidad	% Rendimiento	Costo/hora	Valor parcial
Cuadrilla Carpintería (oficial+3 Ayudante)	0,06	hh	99,0%	46.880,00	2.624,81
				Subtotal	$ 2.625

TOTAL COSTO DIRECTO $ 12.483,00

YAMILE RINCON BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL - ARQUIND SAS

FORMULARIO 1

4348000914 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

LADO AIRE

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	SEÑALIZACIÓN Y DE MARCACIÓN				
	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA PARA DEMARCACION HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA, SEGUN NORMA FAA - P620	ML	2800	$ 8.033,00	$ 22.492.400
	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA PARA SEÑALIZACION HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA SEGÚN NORMA FAA - P620	M2	1.190,50	$ 42.575,00	$ 50.829.662
	DESCONTAMINACIÓN PISTA				
	DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO CON HIDROLAVADO	M2	11.925,75	$ 11.656,00	$ 135.322.197
	CERRAMIENTOS				
	SUMINISTRO E INSTALACION PARA REPARACION DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA INCLUYE RETIRO, DESMONTE Y ACARREO DE MATERIAL EXISTENTE				
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ESLABONADA FORADA PVC # 19 R. 2"	M2	2.254,00	$ 41.416,00	$ 93.355.824
	POSTE TUBO GALV. 2" x2.36M C.13"	ML	905,80	$ 31.019,00	$ 28.096.080
	DIAGONAL- ANGULO 1- 1/4"X 3-16 - TENSOR MALLA SUPERIOR	ML	1.811,20	$ 12.483,00	$ 22.608.213
	ALAMBRE DE PUAS # 12.5 - 3 HILOS	ML	1.132,00	$ 2.373,00	$ 2.686.236
	PLATINA 3/4" x 1/8"	UND	905,60	$ 22.976,00	$ 20.208.314
	TAPA DE 3"	Und	905,60	$ 9.457,00	$ 8.564.259
	RETIRO DE SALDOS EN SITIO	M3	102,88	$ 10.490,00	$ 1.079.277
				SUBTOTAL OBRAS	$ 363.637.788

	DESCRIPCION		
NOTA 1: En este item se asume que el PRECIO UNITARIO incluye el valor del A.I.U.	ADMINISTRACIÓN (A)	21%	$ 80.883.939
NOTA 2: Cuando la fracción de hora no sea exacta, se pasa a la siguiente hora completa del turno y cuando la fracción de hora sea menor a 0.5 no se reconocerá	IMPREVISTO (I)	3,998%	$ 11.943.463
	UTILIDAD (U)	4%	$ 15.436.513
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE A+I+U)			$ 167.873.511
	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]
	IVA SOBRE UTILIDAD	19%	$ 2.930.647
VALOR TOTAL			$ 466.541.547 [illegible]

PROGRAMACION DEL PROYECTO

MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

LADO AIRE

AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
DEL 13 AL 31	DEL 1 AL 30	DEL 1 AL 31	DEL 1 AL 30	DEL 1 AL 12
1 - Visita de obra 2 - Evaluacion presupuesto 3 - Planeacion general Preparacion compras busqueda medios de transporte para envio de materiales al sitio de la obra	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN TRANSPORTE TERRESTRE Y MARITIMO EJECUCION TRANSPORTE TERRESTRE Y MARITIMO EJECUCION DESCONTAMINACIÓN PISTA TRANSPORTE TERRESTRE Y MARITIMO EJECUCION SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA REPARACION DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA INCLUYE RETIRO, DESMONTE Y ACARREO DE MATERIAL EXISTENTE TRANSPORTE TERRESTRE Y MARITIMO EJECUCION TRANSPORTE TERRESTRE Y MARITIMO EJECUCION TRANSPORTE TERRESTRE Y MARITIMO EJECUCION TRANSPORTE TERRESTRE Y MARITIMO EJECUCION TRANSPORTE TERRESTRE Y MARITIMO EJECUCION EJECUCION			

YAMILE RINCON BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL
ARQUINO SAS

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA			ARQUIND S.A.S
CONTRATO No.	No 24000749 H4	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL	
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.		
CONTRATISTA:	ARQUIND SAS	SUPERVISIÓN:	ING. JOHN PABLO VILLEGAS V (Apoyo a la Supervisión)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA, SEGÚN NORMA FAA - P620	ML

DIAGRAMA	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES				No. ELEM.	TOTAL
		Largo		Ancho	Alto		
	Transversal UMBRAL	16		0,15		1	16,00
	Eje de pista C R	123		0,15		1	123,00
	Bordes C R	114,48		0,15		2	228,96
	Bordes C R	95,48		0,15		2	190,96
	Detalle A franja transv Calle de Rodaje	18		0,15		2	36,00
	Detalle A franja transv Calle de Rodaje	0,9		0,15		20	18,00
	Detalle A franja transv C R PLATAF	69		0,15		2	138,00
	SUBTOTAL						750,92

FIRMA CONTRATISTA

ARQ. YAMILE RINCÓN BURGOS

FIRMA SUPERVISIÓN

ING. JOHN PABLO VILLEGAS V
(Apoyo a la Supervisión)

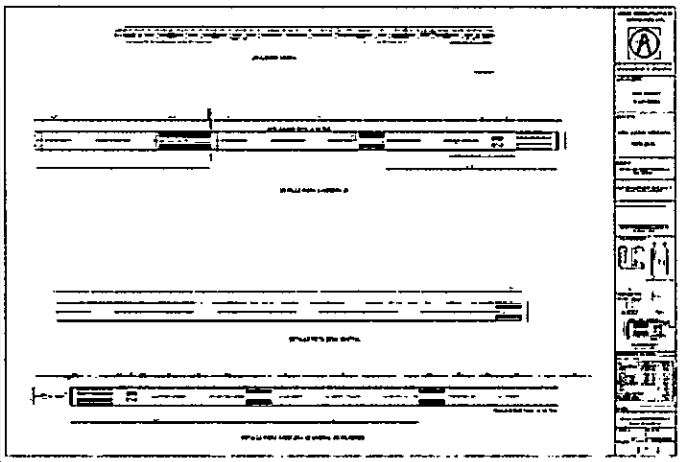
MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

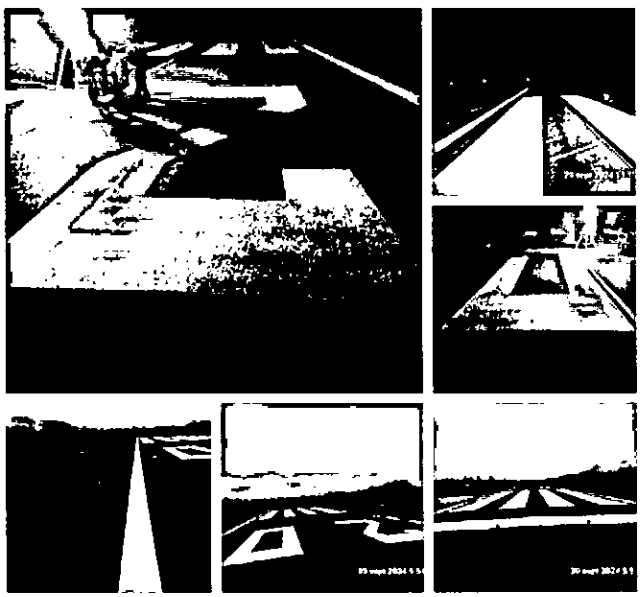
ARQUIND S.A.S

CONTRATO No.	No 24000749 H4	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL	
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.		
CONTRATISTA:	ARQUIND SAS	SUPERVISIÓN:	ING. JOHN PABLO VILLEGAS V (Apoyo a la Supervisión)

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA SEGÚN NORMA FAA - P620	M2

DIAGRAMA





LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES				No. ELEM.	TOTAL
	Largo		Ancho	DESCUENTOS		
laterales	1270,00		0,45		2	1143,00
eje de pista	30,00		0,30		16	144,00
eje de pista	68,00		0,30		4	81,60
laterales UMBRAL	30,00		0,45		2	27,00
Simbolo Flecha UMBRAL	10,2		0,30		2	6,12
Simbolo Flecha UMBRAL	6		0,30		1	1,80
Barras de Contacto Cabecera	30,00		1,80		4	216,00
Barras de Contacto umbral	30,00		1,80		4	216,00
Barras de Contacto faja transv cabecera	16,00		1,80		1	28,80
Barras de Contacto faja transv umbral	16,00		1,80		1	28,80
Barras de Contacto	22,50		3,00		8	540,00
Barras de Visado	45,00		4,00		2	360,00
Pictograma 0	9,00		3,00	16,80	2	37,20
Pictograma 2	9,00		3,00	16,80	2	37,20
Pictograma calle de rodaje	7,80		3,50		1	27,30
SUBTOTAL						2.894,82

FIRMA CONTRATISTA

ARQ. YAMILE RINCON BURGOS

FIRMA SUPERVISION

ING. JOHN PABLO VILLEGAS V
(Apoyo a la Supervisión)

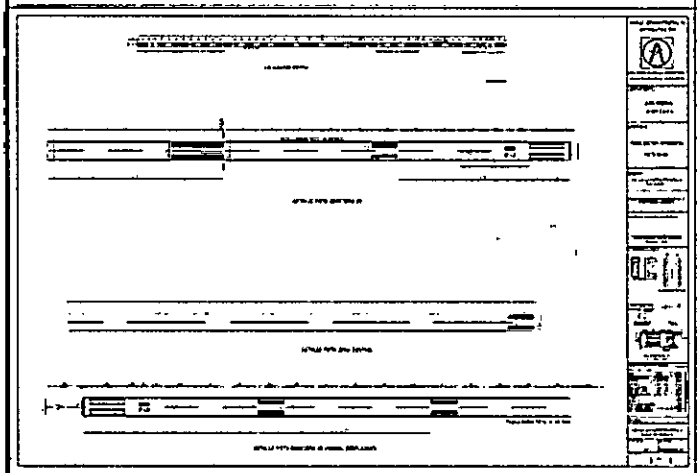
MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

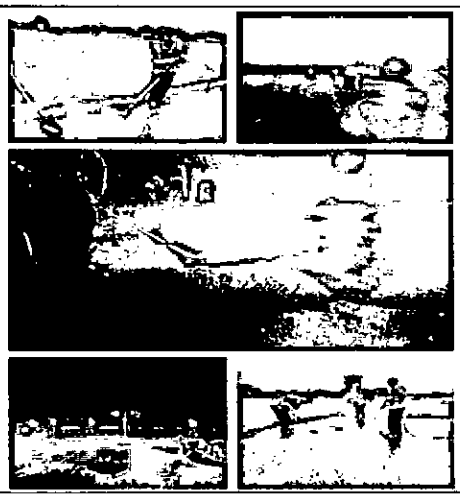
ARQUIND S.A.S

CONTRATO No.	No 24000749 H4	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL	
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.		
CONTRATISTA:	ARQUIND SAS	SUPERVISIÓN:	ING. JOHN PABLO VILLEGAS V (Apoyo a la Supervisión)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND
	DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO CON HIDROLAVADO	M2

DIAGRAMA





LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES				No. ELEM.	TOTAL
	Largo	Descuentos	Ancho	Alto		
Zona Barras de contacto cabecera	56,2		16		1	899,20
Zona Barras de contacto umbral	56,2		16		1	899,20
Zona Barras de Contacto	22,50		16		4	1440,00
Zona Barras de Visado	45,00		16		1	720,00
Zona Laterales	1300,00	247,40	0,9		2	1894,68
Zona Eje central	1300,00	247,40	5		1	5263,00
Transversal UMBRAL	16		1		1	16,00
Eje de pista C R	123		1		1	123,00
Bordes C R	114,48		1		2	228,96
Bordes C R	95,48		1		2	190,96
Detalle A franja transv Calle de Rodaje	18		1		2	36,00
Detalle A franja transv Calle de Rodaje	0,9		1		20	18,00
Detalle A franja transv C R PLATAF	69		1		2	138,00
Pictograma CR	7,90		3,50		1	27,65
Simbolo Flecha UMBRAL	10,2	0,5				
Simbolo Flecha UMBRAL	6	0,5				
Pictograma 0	9,00	3,00	16,80			
Pictograma 2	9,00	3,00	16,80			
SUBTOTAL						11.894,65

FIRMA CONTRATISTA

ARQ. YAMILE RINCÓN BURGOS

FIRMA SUPERVISION

ING. JOHN PABLO VILLEGAS V
(Apoyo a la Supervisión)

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA			ARQUIND S.A.S
CONTRATO No.	No 24000749 H4	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL	
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.		
CONTRATISTA:	ARQUIND SAS	SUPERVISIÓN:	ING. JOHN PABLO VILLEGAS V (Apoyo a la Supervisión)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ESLABONADA FORADA PVC # 10 R. 2"	M2

DIAGRAMA	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES				No. ELEM.	TOTAL
		Largo		Ancho	Alto		
	Zona paralela a vía	106			2		212,0
	Zona cominidad indígena	114			2		228,0
	Puertas de acceso perimetral			1	2	2	4,0
							
	SUBTOTAL						444,00

FIRMA CONTRATISTA

ARQ. YAMILE RINCÓN BURGOS

FIRMA SUPERVISIÓN

ING. JOHN PABLO VILLEGAS V
(Apoyo a la Supervisión)

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ARQUIND S.A.S

CONTRATO No.	No 24000749 H4	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL	
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.		
CONTRATISTA:	ARQUIND SAS	SUPERVISIÓN:	ING. JOHN PABLO VILLEGAS V (Apoyo a la Supervisión)

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
	DIAGONAL- ANGULO 1-1/4"X 3-16 - TENSOR MALLA SUPERIOR	ML

DIAGRAMA	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES				No. ELEM.	TOTAL
		Largo		Ancho	Alto		
	Zona paralela a vía	106				1	106,0
	Zona comunidad indígena	114				1	114,0
	SUBTOTAL						220,00

FIRMA CONTRATISTA

ARQ. YAMILE RINCÓN BURGOS

FIRMA SUPERVISIÓN

ING. JOHN PABLO VILLEGAS V
(Apoyo a la Supervisión)

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ARQUIND S.A.S

CONTRATO No.	No 24000749 H4	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL	
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.		
CONTRATISTA:	ARQUIND SAS	SUPERVISIÓN:	ING. JOHN PABLO VILLEGAS V (Apoyo a la Supervisión)
ÍTEM	DESCRIPCIÓN		UND
	ALAMBRE DE PUAS # 12,5 - 3 HILOS		ML

DIAGRAMA	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES				No. ELEM.	TOTAL
		Largo		Ancho	Alto		
	Zona paralela a vía	106				4	424,00
	Zona comunidad indígena	114				4	456,00
	Otras zonas	25				4	100,00
	SUBTOTAL						980,00

FIRMA CONTRATISTA

ARQ. YAMILE RINCÓN BURGOS

FIRMA SUPERVISIÓN

ING. JOHN PABLO VILLEGAS V
(Apoyo a la Supervisión)

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ARQUIND S.A.S

CONTRATO No.	No 24000748 H4	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL	
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.		
CONTRATISTA:	ARQUIND SAS	SUPERVISIÓN:	ING. JOHN PABLO VILLEGAS V (Apoyo a la Supervisión)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND
	PLATINA 3/4" x 1/8"	UND

DIAGRAMA



LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES				No. ELEM.	TOTAL
	TRAMO	CADA 2.5 M	Ancho	Alto		
Zona paralela a vía	106	42,4			1	42,40
Zona cominidad indígena	114	45,6			1	45,60
SUBTOTAL						88,00

FIRMA CONTRATISTA

ARQ. YAMILE RINCÓN BURGOS

FIRMA SUPERVISIÓN

ING. JOHN PABLO VILLEGAS V
(Apoyo a la Supervisión)

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA			ARQUIND S.A.S
CONTRATO No.	No 24000749 H4	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL	
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.		
CONTRATISTA:	ARQUIND SAS	SUPERVISIÓN:	ING. JOHN PABLO VILLEGAS V (Apoyo a la Supervisión)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND
	TAPA DE 2"	Und

DIAGRAMA	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES				No. ELEM.	TOTAL
		Largo		Ancho	Alto		
	Zonas dispersas					583	583,00
	SUBTOTAL						583,00

FIRMA CONTRATISTA

ARQ. YAMILE RINCÓN BURGOS

FIRMA SUPERVISIÓN

ING. JOHN PABLO VILLEGAS V
(Apoyo a la Supervisión)

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ARQUIND S.A.S

CONTRATO No.	No 24000749 H4	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL	
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.		
CONTRATISTA:	ARQUIND SAS	SUPERVISIÓN:	ING. JOHN PABLO VILLEGAS V (Apoyo a la Supervisión)
ÍTEM	DESCRIPCIÓN		UND
NP - 1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPRIMANTE ACRILICO NEGRO PARA MARCAS VIALES, ESPESOR HUMEDO DE 11 MILS		ML

DIAGRAMA	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES				No. ELEM.	TOTAL
		Largo		Ancho	Alto		
	Transversal UMBRAL	16		0,15		1	16,00
	Eje de pista C R	123		0,15		1	123,00
	Bordes C R	114,48		0,15		2	228,96
	Bordes C R	95,48		0,15		2	190,96
	Detalle A franja transv Calle de Rodaje	18		0,15		2	36,00
	Detalle A franja transv Calle de Rodaje	0,9		0,15		20	18,00
	Detalle A franja transv C R PLATAF	69		0,15		2	138,00
	SUBTOTAL						750,92

FIRMA CONTRATISTA

ARQ. YAMILE RINCÓN BURGOS

FIRMA SUPERVISIÓN

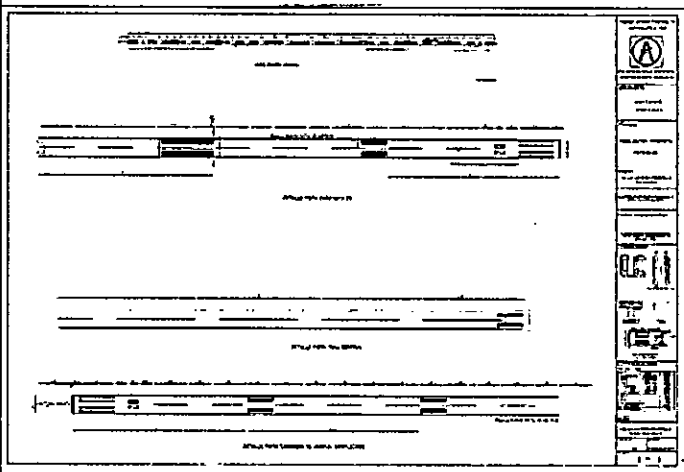
ING. JOHN PABLO VILLEGAS V
(Apoyo a la Supervisión)

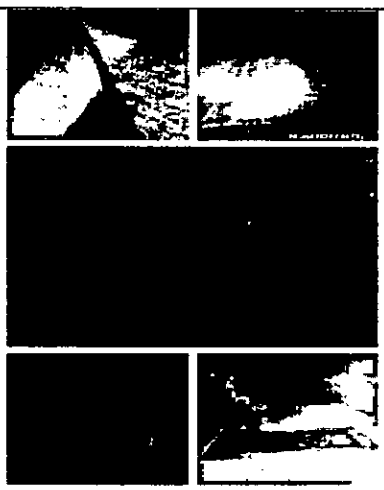
MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ARQUIND S.A.S

CONTRATO No.	No 24000749 H4	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL	
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.		
CONTRATISTA:	ARQUIND SAS	SUPERVISIÓN:	ING. JOHN PABLO VILLEGAS V (Apoyo a la Supervisión)
ÍTEM	DESCRIPCIÓN		UND
NP - 2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPRIMANTE ACRILICO NEGRO PARA MARCAS VIALES, ESPESOR HUMEDO DE 11 MILS		M2

DIAGRAMA





LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES				No. ELEM.	TOTAL
	Largo		Ancho	Alto		
laterales	1270,00		0,45		2	1143,00
eje de pista	30,00		0,30		16	144,00
eje de pista	68,00		0,30		4	81,60
laterales UMBRAL	30,00		0,45		2	27,00
Simbolo Flecha UMBRAL	10,2		0,30		2	6,12
Simbolo Flecha UMBRAL	6		0,30		1	1,80
Barras de Contacto Cabecera	30,00		1,80		4	216,00
Barras de Contacto umbral	30,00		1,80		4	216,00
Barras de Contacto faja transv cabecera y umbral	16,00		1,80		2	57,60
Barras de Contacto	22,50		3,00		8	540,00
Barras de Visado	45,00		4,00		2	360,00
Pictograma 0	9,00		3,00	16,80	2	37,20
Pictograma 2	9,00		3,00	16,80	2	37,20
Pictograma calle de rodaje	7,80		3,50		1	27,30
SUBTOTAL						2.694,82

FIRMA CONTRATISTA

ARQ. YAMILE RINCÓN BURGOS

FIRMA SUPERVISIÓN

ING. JOHN PABLO VILLEGAS V
(Apoyo a la Supervisión)

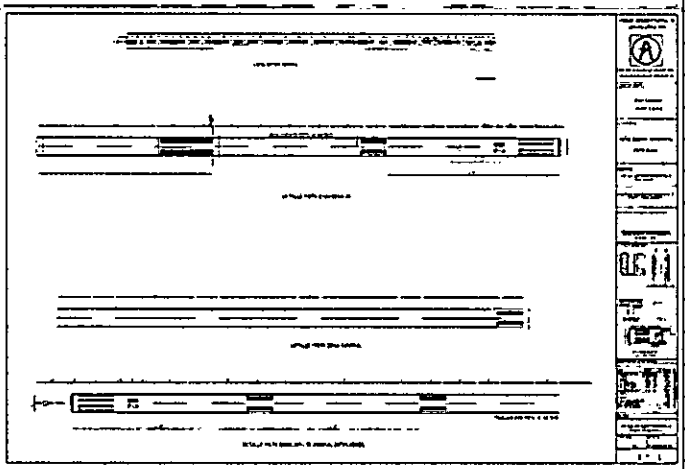
MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

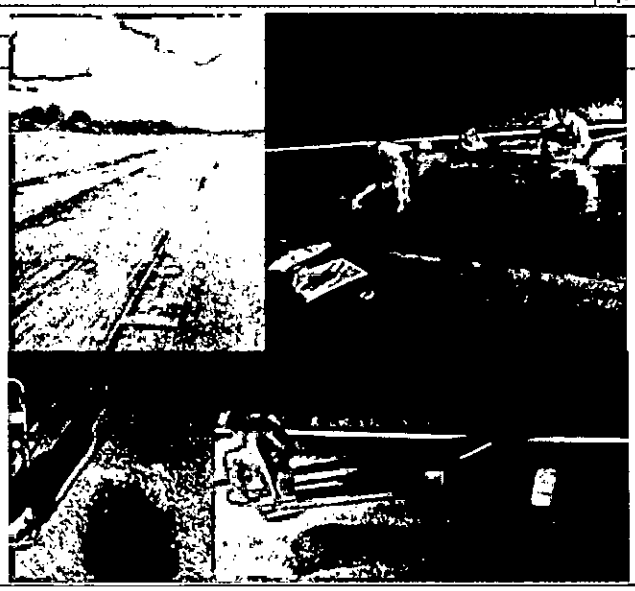
ARQUIND S.A.S

CONTRATO No.	No 24000749 H4	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL	
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.		
CONTRATISTA:	ARQUIND SAS	SUPERVISIÓN:	ING. JOHN PABLO VILLEGAS V (Apoyo a la Supervisión)

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
NP - 3	BACHEO ASFALTO EN FRIO (ROMPER MATERIAL Y REEMPLAZAR) Aproxm 12 m2	M2

DIAGRAMA





LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES				No. ELEM.	TOTAL
	Largo		Ancho	Alto		
Zona umbral	3		0,6		1	1,800
Zona umbral	3,2		2,8		1	8,960
Zona umbral	0,8		0,8		1	0,640
Zona umbral	2		1,5		1	3,000
SUBTOTAL						14,40

FIRMA CONTRATISTA

ARQ. YAMILE RINCÓN BURGOS

FIRMA SUPERVISIÓN

ING. JOHN PABLO VILLEGAS V
(Apoyo a la Supervisión)

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ARQUIND S.A.S

CONTRATO No.	No 24000749 H4	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL	
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.		
CONTRATISTA:	ARQUIND SAS	SUPERVISIÓN:	ING. JOHN PABLO VILLEGAS V (Apoyo a la Supervisión)
ÍTEM	DESCRIPCIÓN		UND
NP - 4	PINTURA ESMALTE ANGULOS PLATINAS Y TUBERIA		ML

DIAGRAMA





LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES				No. ELEM.	TOTAL
	Largo	cada 2,5	Ancho	Alto		
PLATINAS Zona paralela a vía	106	42,4		2	1	84,80
PLATINAS Zona comunidad indígena	114	45,6		2	1	91,20
ANGULOS Zona paralela a vía	106				1	106,00
ANGULOS Zona comunidad indígena	114				1	114,00
TUBERIA Zona paralela a vía	106	42,4		2,5	1	106,00
TUBERIA Zona comunidad indígena	114	45,6		2,5	1	114,00
TUBERIA transversales	2				8	16,00
otros	41,58					41,58
SUBTOTAL						673,58

FIRMA CONTRATISTA

ARQ. YAMILE RINCÓN BURGOS

FIRMA SUPERVISIÓN

ING. JOHN PABLO VILLEGAS V
(Apoyo a la Supervisión)

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ARQUIND S.A.S

CONTRATO No.	No 24000749 H4	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL	
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.		
CONTRATISTA:	ARQUIND SAS	SUPERVISIÓN:	ING. JOHN PABLO VILLEGAS V (Apoyo a la Supervisión)
ÍTEM	DESCRIPCIÓN		UND
NP - 5	REJILLAS BAJO CERRAMIENTO PASOS CANALES DE AGUA (SE CONSTRUIRAN EN VARILLA DE 1/2, Incluye pintura esmalte)		UN

DIAGRAMA	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES				No. ELEM.	TOTAL
		Largo		Ancho	Alto		
	Zona peralela a vía					3	3,00
	Zona paralela comunidad indigena					2	2,00

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ARQUIND S.A.S

CONTRATO No.	No 24000749 H4	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL	
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.		
CONTRATISTA:	ARQUIND SAS	SUPERVISIÓN:	ING. JOHN PABLO VILLEGAS V (Apoyo a la Supervisión)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND
NP - 6	PISA MALLA EN MORTERO	ML

DIAGRAMA	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES				No. ELEM.	TOTAL
		Largo		Ancho	Alto		
	Zona paralela a vía	106				1	106,0
	Zona cominidad indígena	114				1	114,0
	SUBTOTAL						220,00

FIRMA CONTRATISTA

ARQ. YAMILE RINCÓN BURGOS

FIRMA SUPERVISIÓN

ING. JOHN PABLO VILLEGAS V
(Apoyo a la Supervisión)

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ARQUIND S.A.S

CONTRATO No.	No 24000749 H4	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL	
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.		
CONTRATISTA:	ARQUIND SAS	SUPERVISIÓN:	ING. JOHN PABLO VILLEGAS V (Apoyo a la Supervisión)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND
NP - 7	DESMONTES MALLAS Y PARTES METALICAS	ML

DIAGRAMA





LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES				No. ELEM.	TOTAL
	Largo		Ancho	Alto		
Zona paralela a vía	106				1	106,00
Zona cominidad indígena	114				1	114,00
SUBTOTAL						220,00

FIRMA CONTRATISTA

ARQ. YAMILE RINCÓN BURGOS

FIRMA SUPERVISIÓN

ING. JOHN PABLO VILLEGAS V
(Apoyo a la Supervisión)

AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial	FORMATO	Salud Ocupacional
Principio de Procedencia: 1401-092	CARTA DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO COMO CONTRATISTA	

Informo a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, que la Empresa ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS - ARQUIND SAS, se compromete a:

- Entregar los siguientes documentos diligenciados al área de salud ocupacional de Nivel Central o Regional: Matriz de cumplimiento de requisitos en seguridad y salud en el trabajo para contratistas jurídicos, carta de compromiso de cumplimiento como contratista y copia de la licencia en salud ocupacional del profesional que estará a cargo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante el desarrollo de la obra, servicio e instalación.

- Que todo nuestro personal realice la inducción del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad, incluidos nuestros subcontratistas en caso de aplicar.

- Dar cumplimiento de la normatividad legal vigente en seguridad y salud en el trabajo.

- Implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la ejecución del contrato y la implementación de lo establecido en la matriz de cumplimiento de requisitos.

- Realizar la afiliación y pago al sistema de seguridad social, de todo nuestro personal que intervenga en el desarrollo del contrato y de nuestros subcontratistas en caso de aplicar.

- Mantener una persona que tenga licencia en seguridad y salud en el trabajo cuando se desarrolle alguna de las siguientes tareas de alto riesgo (trabajo en alturas, espacios confinados, eléctricos, en caliente e izaje de cargas) quien garantizara que la actividad se realice con todas las medidas de seguridad, el cumplimiento de la normatividad legal vigente en seguridad y salud en el trabajo y cumplir los siguientes requisitos antes de iniciar la labor establecidos en el proceso de inducción:

Trabajo en alturas:

- Programa de Protección Contra caídas
- Procedimiento para la atención y rescate en alturas
- Certificado de formación y/o competencia laboral de las personas que realizaran trabajo en alturas
- Certificado del coordinador de trabajo en alturas
- Certificado de calidad y registros de inspecciones de los equipos de protección contra caídas y de los sistemas de acceso a utilizar
- Permiso de trabajo diligenciado y firmado.

Izaje de cargas:

- Certificados para operación del personal operador y aparejador de grúas.
- Certificados de inspección de los equipos de izaje
- Señalización y demarcación de áreas
- Si el equipo está registrado en una entidad de tránsito o transporte local /distrital, se deberá presentar el SOAT vigente, matrícula y certificado de revisión tecnicomecanica.
- Permiso de trabajo diligenciado y firmado

Instalaciones o mantenimientos eléctricos:

- Las personas que dirijan, supervisen y /o ejecuten las actividades de instalaciones y mantenimiento eléctricos deben ser profesionales competentes, con matricula profesional vigente
- Procedimiento de trabajo seguro de instalaciones o mantenimientos eléctricos.
- Permiso de trabajo diligenciado y firmado

Trabajos en caliente:

- Permiso de trabajo diligenciado y firmado.
- Hojas de seguridad de los productos químicos a utilizar.
- Certificado de competencia en la actividad en caliente a realizar de los trabajadores y el responsable de supervisar la actividad.

Se expide en Bogota, D.C. el 5 de septiembre de 2024

Número del contrato: 24000749 H4

Objeto contractual: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.

Nombre del Representante Legal: Yamile Rincon Burgos.

Firma del Representante Legal: _____

PLAN DE SEGURIDAD OPERACIONAL-PSO

ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS – ARQUIND SAS
NIT 830077126-1

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CONTRATO: 24000749_H4 de 2024

OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERODROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

LOCALIZACIÓN: El aeropuerto está situado a aproximadamente a 1 km al oeste de la localidad de Guapi

Elaborado: Septiembre 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. ANTECEDENTES 3
3. OBJETO DEL DOCUMENTO 3
4. GLOSARIO 4
5. NORMATIVIDAD APLICABLE 5
6. DISPOSICIONES GENERALES 6
7. LOCALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS 7
8. ÁMBITO DE APLICACIÓN 8
9. FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN DEL PROYECTO 9
10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES. 9
11. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CERRAMIENTO A UTILIZAR 9
12. DESCRIPCIÓN DE LOS VEHÍCULOS Y EQUIPOS MAYORES 11
13. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 12
14. SEÑALIZACIÓN REQUERIDA PARA LA OBRA 14
15. ASPECTOS MÁS RELEVANTES DEL PROCESO 14
16. PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS - PLAN DE SEGURIDAD OPERACIONAL DE LA OBRA 15
17. INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS 18
18. ACCESO DEL CONTRATISTA 18
19. INGRESO A LA OBRA 19
20. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS 20
21. MANEJO DE VIDA SILVESTRE 22

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Seguridad Operacional se presenta en cumplimiento del estándar de seguridad operacional establecido para el Aeropuerto Juan Casiano Solis de Guapi. Este plan se aplica durante la ejecución del proyecto denominado " MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERODROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI ", con el objetivo de mitigar riesgos asociados a las operaciones aéreas del aeropuerto, así como a la seguridad operacional, física y al entorno ambiental del campo aéreo.
El proyecto está dirigido por la **Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil** y busca garantizar la correcta ejecución del mantenimiento de la infraestructura aeroportuaria, asegurando un flujo seguro y ordenado de usuarios y funcionarios y mejorando la seguridad y operatividad del aeropuerto.

2. ANTECEDENTES

El presente documento constituye una guía para establecer las condiciones bajo las cuales se ejecutará el contrato **24000749_H4 de 2024 "** MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERODROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI "Este contrato es gestionado por la **Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil**, y el plan de seguridad operacional se presenta como una herramienta de control y gestión tanto para ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS – ARQUIND SAS, encargado de la ejecución como para la Dirección del proyecto.

Este Plan de Seguridad Operacional (PSO) se ha desarrollado para proporcionar una estructura clara y detallada que garantice la seguridad durante la ejecución del mantenimiento de la infraestructura aeroportuaria, incluyendo la señalización horizontal, descontaminación de pistas y reparación de cerramientos. Se busca minimizar cualquier impacto negativo en la operación del aeropuerto y asegurar que las actividades se realicen de acuerdo con las normativas vigentes y estándares de seguridad establecidos.

3. OBJETO DEL DOCUMENTO

El objeto del presente Plan de Seguridad Operacional (PSO) es definir los requisitos y criterios especificos para la ejecución del mantenimiento de la infraestructura física del aeródromo en el Aeropuerto Juan Casiano Solis de Guapi. Este documento está diseñado para asegurar que las actividades se lleven a cabo con la máxima seguridad y con la mínima afección posible al funcionamiento del aeropuerto.

El PSO toma en cuenta las características particulares del proyecto para abordar aspectos críticos como:

- **Riesgos y Medidas Mitigadoras**: Identificación de riesgos asociados con las actividades de mantenimiento y las medidas necesarias para mitigarlos.
- **Rutas de Acceso Permitidas**: Definición de las rutas y accesos permitidos para vehículos y equipos.
- **Restricciones Establecidas**: Identificación de restricciones operativas y de seguridad durante la ejecución del proyecto.
- **Planes de Formación**: Capacitación del personal involucrado en las actividades de mantenimiento para garantizar el cumplimiento de los estándares de seguridad.

Este documento permitirá adaptarse a nuevas circunstancias o cambios durante el desarrollo del proyecto, garantizando que la seguridad operacional se mantenga en todo momento.

ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS – ARQUIND SAS establecerá los lineamientos, reglamentos y actividades necesarios para asegurar la seguridad operacional durante el mantenimiento de la infraestructura, teniendo en cuenta cualquier impacto directo o indirecto en la operación normal del aeropuerto. Además, el PSO proporciona orientación para integrar todas las actividades de seguridad operacional en un sistema coherente y efectivo.

La actualización continua del Plan de Seguridad Operacional es esencial para mantener la trazabilidad de la información, la clasificación adecuada y la facilidad de consulta. Esto asegura que las herramientas de gestión de riesgos y las actividades relacionadas con la seguridad operacional se mantengan efectivas y actualizadas.

Este documento refleja la política, procedimientos, y responsabilidades en relación con la seguridad operacional y se ajustará conforme a las necesidades del proyecto y cambios en las condiciones operativas. El área de **HSE (Salud, Seguridad y Medio Ambiente)** será responsable de la elaboración, mantenimiento y actualización del Plan de Seguridad Operacional.

El PSO ha sido elaborado de manera concisa y detallada, incorporando toda la información relevante en procedimientos, estándares, y formatos que aseguren la correcta implementación de las medidas de seguridad.

4. GLOSARIO

Acceso Restringido: Área en la que el acceso está limitado a personal autorizado debido a la realización de trabajos especiales o actividades peligrosas.

Afección: Impacto o efecto que una actividad puede tener en el funcionamiento normal del aeropuerto o en la seguridad operacional.

Aeronáutica Civil: Entidad encargada de la regulación y supervisión de la aviación civil, incluyendo la seguridad operacional de los aeropuertos.

Control de FOD (Foreign Object Debris): Procedimientos y acciones destinados a identificar, remover y prevenir la acumulación de objetos extraños que puedan representar un riesgo para la seguridad de las operaciones aéreas.

Descontaminación: Proceso de limpieza de pistas aeronáuticas para remover residuos de caucho, escombros y otros contaminantes que puedan afectar la adherencia de las aeronaves.

EPP (Equipo de Protección Personal): Conjunto de elementos de seguridad utilizados por los trabajadores para protegerse de riesgos específicos en el lugar de trabajo, como cascos, guantes, gafas, etc.

FOD (Foreign Object Debris): Objetos no deseados en el área de operaciones que pueden causar daños a las aeronaves o interferir con las operaciones aeroportuarias.

HSE (Salud, Seguridad y Medio Ambiente): Área responsable de la gestión y control de las políticas relacionadas con la salud, seguridad y protección ambiental en un proyecto o empresa.
Mantenimiento Preventivo: Actividades de mantenimiento programadas con el objetivo de prevenir fallos y mantener la infraestructura en condiciones óptimas.

Mantenimiento Correctivo: Actividades realizadas para reparar fallos o defectos en la infraestructura que ya se han presentado.

NOTAM (Notice to Airmen): Aviso a los pilotos sobre condiciones relevantes que puedan afectar las operaciones aéreas, como cierres temporales de pistas o zonas restringidas.

OACI (Organización de Aviación Civil Internacional): Agencia especializada de las Naciones Unidas responsable de establecer normas y regulaciones internacionales para la aviación civil.

Plan de Seguridad Operacional (PSO): Documento que define los requisitos y procedimientos para garantizar la seguridad durante la ejecución de trabajos en el aeropuerto, minimizando riesgos e impactos.

Reglamento Aeronáutico de Colombia: Conjunto de normativas establecidas por la autoridad aeronáutica colombiana que regulan las operaciones y seguridad en la aviación civil.

Señalización Horizontal: Marcado en el suelo, como líneas y símbolos, utilizados para guiar y controlar el tráfico de aeronaves y vehículos en el aeropuerto.

Ventana Operacional: Periodo de tiempo específico durante el cual se permite realizar trabajos en el aeropuerto, coordinado para minimizar interferencias con las operaciones normales.

5. NORMATIVIDAD APLICABLE

Este Plan de Seguridad Operacional (PSO) debe cumplir con las siguientes normativas y regulaciones para asegurar que las actividades se realicen de acuerdo con los estándares establecidos y para garantizar la seguridad operacional en el Aeropuerto Juan Casiano Solis de Guapi.

- Normas de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), Anexo 14 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional: Establece los requisitos para el diseño y mantenimiento de aeródromos, incluyendo aspectos relacionados con la seguridad operacional y las condiciones de infraestructura.

- Reglamento Aeronáutico de Colombia - Parte 139: Normas específicas para la operación y mantenimiento de aeródromos, incluyendo requisitos para la señalización, mantenimiento y seguridad operacional.

- Normas Técnicas y Procedimientos Específicos: Aplicables a la seguridad operacional de la infraestructura aeroportuaria y a las actividades de mantenimiento.

- Circular de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC):

- Circulares de Procedimientos y Recomendaciones: Documentos que proporcionan directrices y recomendaciones específicas para la seguridad y operación de aeropuertos.

- Norma FAA - P620: Norma para Pintura y Señalización de Aeródromos: Especificaciones para la instalación de pintura para señalización horizontal de pistas, calles de rodaje y plataformas.

6. DISPOSICIONES GENERALES

La aplicación de los procedimientos de operación generados por ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS – ARQUIND SAS durante la ejecución del mantenimiento de la infraestructura física lado aire del Aeropuerto Juan Casiano Solis de Guapi, estará regida por las siguientes disposiciones generales:

6.1. Responsabilidad y Cumplimiento

Responsabilidad: ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS – ARQUIND SAS es responsable de la implementación, supervisión y cumplimiento de todas las disposiciones establecidas en este Plan de Seguridad Operacional (PSO), así como de las normativas aplicables.

Cumplimiento Normativo: Todas las actividades deben llevarse a cabo en estricto cumplimiento con las normativas nacionales e internacionales vigentes en materia de seguridad operacional, ambiental y de salud y seguridad en el trabajo.

6.2. Procedimientos y Protocolos:

Procedimientos Operativos: Se deberán seguir los procedimientos operativos establecidos en el PSO para asegurar la correcta ejecución de las tareas de mantenimiento, minimizando riesgos y asegurando la integridad de las operaciones aéreas.

Protocolos de Seguridad: Se implementarán protocolos de seguridad específicos para cada tipo de actividad, incluyendo señalización, control de accesos, y manejo de materiales y residuos.

6.3. Coordinación y Comunicación:

Coordinación con la Autoridad Aeronáutica: ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS – ARQUIND SAS deberá coordinar todas las actividades con la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC) para asegurar la correcta planificación y ejecución de las obras.
Comunicación con Operadores y Personal: Se mantendrá una comunicación constante con los operadores del aeropuerto y el personal involucrado para informar sobre el progreso de las obras, cambios en los procedimientos y cualquier posible impacto en las operaciones.

6.4 Seguridad y Salud en el Trabajo:

Equipos de Protección Personal (EPP): Todo el personal debe utilizar el EPP adecuado en función de las actividades que realicen, conforme a las normativas de seguridad laboral.
Formación del Personal: El personal involucrado en las obras deberá recibir formación específica sobre los riesgos asociados y las medidas de seguridad aplicables.

6.5 Gestión de Riesgos:

Identificación de Riesgos: Se realizará una identificación continua de riesgos asociados a las actividades de mantenimiento para implementar medidas preventivas y correctivas.
Plan de Contingencia: Se desarrollará un plan de contingencia para responder a cualquier incidente que pueda afectar la seguridad operacional o el entorno del aeropuerto.

6.6 Control de Acceso y Seguridad:

Permisos de Acceso: Solo el personal autorizado y capacitado podrá acceder a las áreas de trabajo. Se implementarán controles estrictos para la entrada y salida de personal, vehículos y equipos.

Seguridad en las Áreas de Trabajo: Las áreas de trabajo deberán estar adecuadamente señalizadas y delimitadas para prevenir el acceso no autorizado y minimizar riesgos para el personal y las operaciones aéreas.

6.7 Impacto Ambiental y Residuos:

Manejo de Residuos: Se deberán seguir procedimientos adecuados para la gestión y disposición final de los residuos generados durante las actividades de mantenimiento, cumpliendo con las regulaciones ambientales.
Medidas Ambientales: Se tomarán medidas para minimizar el impacto ambiental de las obras, incluyendo el control de emisiones, la gestión de escorrentías y la protección de la flora y fauna local.

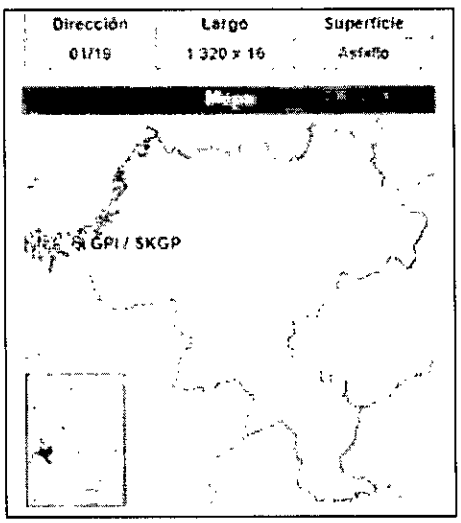
6.8 Actualización y Revisión del PSO:

Revisión Periódica: El PSO será revisado y actualizado periódicamente para asegurar su relevancia y eficacia en función de las nuevas circunstancias o cambios en las normativas.

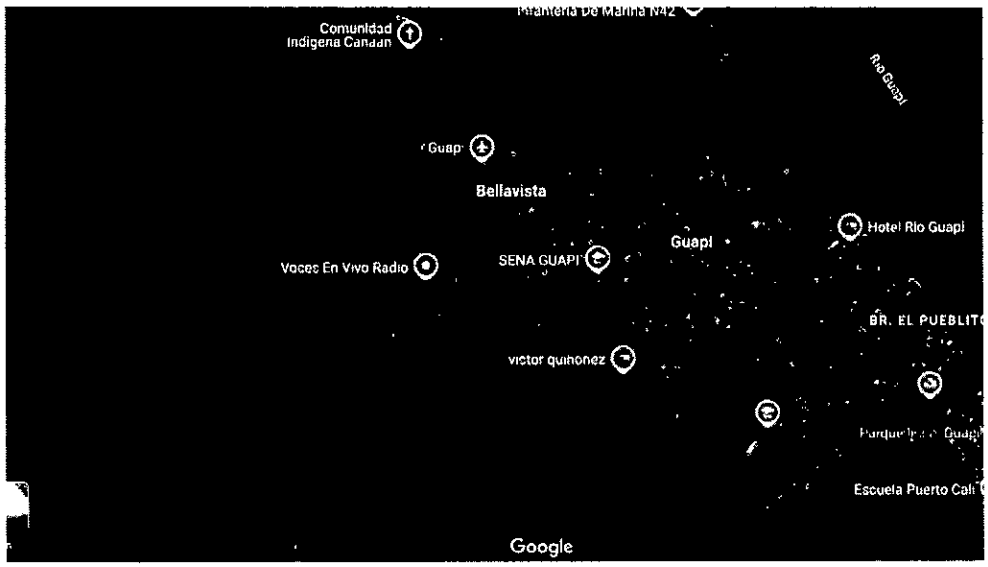
Documentación de Cambios: Todos los cambios en el PSO deberán ser documentados y comunicados a todas las partes interesadas para mantener la trazabilidad y coherencia del plan.

7. LOCALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

El aeropuerto está situado a aproximadamente a 1 km al oeste de la localidad de Guapi



Fuente: Google



Fuente: Google maps

Los trabajos de mantenimiento en el Aeropuerto La Juan Casiano Solis se realizarán en varias áreas clave, incluyendo la pista de aterrizaje y despegue, calles de rodaje y la plataforma de estacionamiento de aeronaves, donde se llevarán a cabo actividades como señalización horizontal, descontaminación por caucho. Además, se llevará a cabo la reposición y reparación de cerramientos de malla eslabonada. Se establecerán sitios de acopio para materiales y áreas designadas para el desmonte y retiro de materiales existentes. Los puntos de control de acceso regularán la entrada de personal, vehículos y equipos, mientras que se instalarán señalizaciones temporales para advertir sobre los trabajos en curso. Asimismo, se habilitarán zonas para la gestión de residuos y para implementar medidas de protección ambiental. La planificación de ventanas operacionales (NOTAM) será crucial para coordinar los trabajos con las operaciones aéreas y minimizar cualquier afectación a las actividades del aeropuerto.

8. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación del presente Plan de Seguridad Operacional (PSO) abarca todas las actividades relacionadas con el mantenimiento de la infraestructura física lado aire del Aeropuerto Juan Casiano Solis de Guapi. Este plan se aplicará durante la ejecución de los trabajos detallados en el Contrato No. 24000749_H4 de 2024 y se extiende a todas las áreas operativas y de soporte involucradas en el proyecto. Esto incluye:

Zonas de Trabajo: Pista de aterrizaje y despegue, calles de rodaje, plataforma de estacionamiento de aeronaves, y áreas de mantenimiento adicionales como zonas de seguridad y cerramientos.

- **Personal Involucrado:** Todos los trabajadores, técnicos, supervisores y personal de apoyo que participen en la ejecución de las obras.
- **Procedimientos y Actividades:** Desde la planificación y coordinación de las obras hasta la ejecución y supervisión de las actividades, incluyendo la gestión de residuos y el cumplimiento de normativas ambientales.

- **Operaciones de Seguridad**: Incluye la implementación de medidas de seguridad, control de accesos, y procedimientos de comunicación con las autoridades aeronáuticas y operadores del aeropuerto.
- **Control y Monitoreo:** Aplicación de protocolos para la identificación y mitigación de riesgos, así como la supervisión continua para asegurar el cumplimiento de las normas y la efectividad de las medidas de seguridad.

Este plan se aplicará en su totalidad para garantizar la seguridad operacional y minimizar cualquier impacto sobre las operaciones aéreas y la infraestructura del aeropuerto durante el desarrollo del proyecto.

9. FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de mantenimiento de la infraestructura física lado aire del Aeropuerto Juan Casiano Solis de Guapi, según el Contrato No. **24000749_H4 de 2024**, tiene las siguientes fechas clave:

Fecha de Inicio: Agosto 13 de 2024
Fecha de Terminación: Diciembre 13 de 2024

Estas fechas marcarán el periodo durante el cual se llevarán a cabo todas las actividades planificadas en el contrato, incluyendo el suministro e instalación de pintura para señalización, descontaminación de pistas, reparación de cerramientos y otras tareas asociadas. La planificación detallada y la coordinación con las operaciones del aeropuerto asegurarán que todas las actividades se realicen de manera eficiente y sin afectar significativamente el funcionamiento normal del aeropuerto.

10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

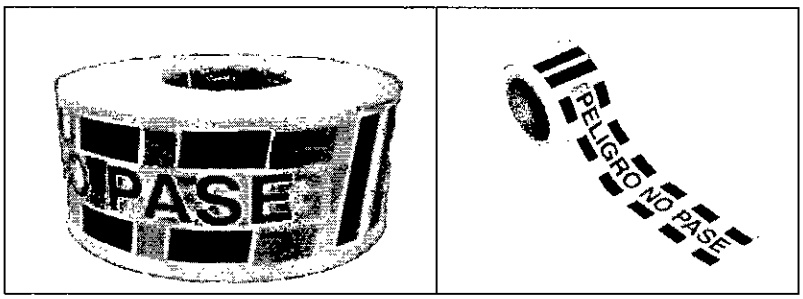
El cronograma de actividades se incluye en el **Anexo 1.**

11. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALIZACION

Para asegurar la seguridad y la correcta delimitación de las áreas de trabajo durante el proyecto de mantenimiento, se utilizarán elementos de cerramiento como cinta de peligro y conos. Las especificaciones técnicas para estos elementos son las siguientes:

Cinta de Peligro

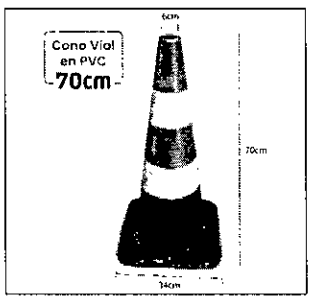
Material: Polipropileno o material similar de alta resistencia a condiciones climáticas adversas.
Color: amarillo con franjas diagonales negras, según normativa de señalización de peligro.
Dimensiones: Ancho de 75 mm a 100 mm y largo mínimo de 500 m por rollo.
Características: Resistente al desgarro, impermeable y resistente a la exposición prolongada al sol y a la lluvia. La cinta debe tener alta visibilidad para alertar a los usuarios y trabajadores sobre áreas restringidas o peligrosas.
Imagen 02



Fuente: Imagen A y B Google

Conos de Seguridad

Material: Plástico resistente, preferiblemente polietileno o PVC, para garantizar durabilidad y estabilidad.
Color: Naranja brillante con bandas reflectantes blancas o amarillas para mejorar la visibilidad en condiciones de baja luminosidad.
Dimensiones: Altura de 75 cm a 100 cm y base de 30 cm a 40 cm para proporcionar estabilidad y visibilidad adecuada.
Características: Conos deben ser apilables para facilitar el almacenamiento y transporte. Deben ser fácilmente visibles y proporcionar advertencia efectiva para desviar el tráfico o marcar zonas de peligro.
Imagen 03



Fuente: Imagen Google

Aplicación en el Proyecto

Ubicación: La cinta de peligro y los conos se utilizarán para delimitar y señalizar las áreas de trabajo, zonas de acopio de materiales, y cualquier otra área donde se realicen actividades que puedan representar un riesgo para la seguridad.

Instalación: La cinta de peligro debe instalarse en las áreas perimetrales de las zonas de trabajo a una altura visible, mientras que los conos se colocarán en puntos estratégicos para alertar sobre peligros inmediatos y dirigir el tráfico o movimientos de personal.

Mantenimiento: Se realizará una inspección periódica de la cinta de peligro y los conos para asegurar su correcta visibilidad y funcionalidad. Se reemplazarán o repondrán según sea necesario para mantener la seguridad en el área de trabajo.

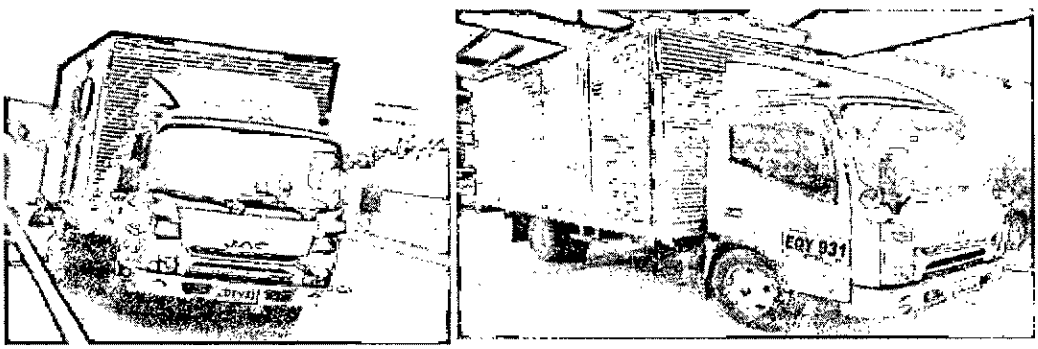
Estas especificaciones aseguran que el cerramiento utilizado durante el proyecto sea efectivo para proteger a los trabajadores y usuarios del aeropuerto, minimizando el riesgo de accidentes y garantizando una operación segura y organizada.

12. DESCRIPCIÓN DE LOS VEHÍCULOS Y EQUIPOS MAYORES

JAC (Camión)

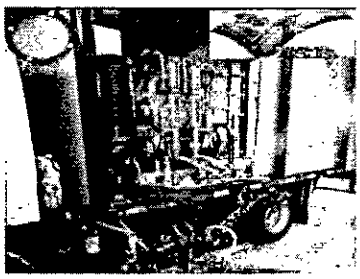
Altura: 3.30 mts.
Ancho: 2.35 mts.
Longitud: 6.20 mts.
Placa: EDQ 931
Marca: JAC
Modelo: 2017
Color: Plata
Clase: Camión

Propietario: (Información omitida por privacidad)
Licencia de Tránsito: 10026483555
Motor: G4MA0251
Chasis: LJ11EKGHLH0012914
Tipo de Carrocería: Furgón
Cilindraje: 2771
Identificación Tributaria: 41.576.136
Línea: HFC1042KN



Equipo Aplicación en Frío

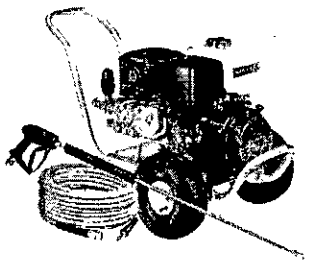
Nombre: Equipo Autopropulsado aplicación en frío
Serial: BA501
Modelo: 25G625
Marca: Graco
Código de Inventario: EQY 931
Fabricante: Graco



Ficha Técnica en el Anexo 02

Hidrolavadora

Presión: 4000 libras
Motor: Motor rojo con tanque de combustible blanco en la parte superior
Manejo: Manija negra
Accesorios: Conjunto de boquillas de diferentes colores y patrones
Movilidad: Dos ruedas grandes
Extras: Manguera enrollada y pistola de pulverización



13. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Para garantizar la seguridad de todos los trabajadores y personal involucrado en el mantenimiento de la infraestructura física lado aire del Aeropuerto Juan Casiano Solis de Guapi, se deben utilizar los siguientes elementos de protección personal (EPP) y de seguridad industrial:

1. Casco de Seguridad

- Características: Debe ser resistente a impactos y perforaciones, con ajuste cómodo y sistema de ventilación.
- Normativa: Cumplir con las normas de seguridad internacionales, como ANSI Z89.1 o equivalente.

- Uso: Protege contra caídas de objetos y golpes en la cabeza.

2. Protección Ocular
- Gafas de Seguridad: Con lentes resistentes a impactos y salpicaduras.
- Normativa: Deben cumplir con la normativa ANSI Z87.1 o similar.
- Uso: Protegen los ojos de partículas voladoras, polvo y sustancias químicas.

3. Protección Auditiva:
- Protectores Auditivos: Tapones o auriculares de alta reducción de ruido.
- Normativa: Deben cumplir con las normas de seguridad para protección auditiva.
- Uso: Reducen la exposición a niveles de ruido elevados que pueden causar daño auditivo.

4. Guantes de Protección:
- Tipo: Guantes resistentes a cortes, abrasiones y productos químicos, según la naturaleza de la tarea.
- Normativa: Deben cumplir con las normas internacionales de seguridad para guantes.
- Uso: Protegen las manos de lesiones y exposición a sustancias peligrosas.

5. Calzado de Seguridad:
- Características: Botas o zapatos con puntera reforzada (acero o material compuesto) y suela antideslizante.
- Normativa: Deben cumplir con la norma ASTM F2413 o equivalente.
- Uso: Protegen los pies de objetos pesados, caídas y resbalones.

6. Ropa de Trabajo:
- Tipo: Ropa de trabajo resistente y adecuada a las condiciones climáticas, con características reflectantes para alta visibilidad.
- Normativa: Debe cumplir con los estándares de seguridad aplicables.
- Uso: Protege el cuerpo contra abrasiones, sustancias químicas y proporciona visibilidad.

7. Arnés de Seguridad:
- Características: Arnés completo con cintas de sujeción y anclajes para trabajos en altura.
- Normativa: Debe cumplir con las normas de seguridad para equipos de protección contra caídas.
- Uso: Previene caídas desde alturas y asegura el trabajador en áreas elevadas.

8. Protección Respiratoria:
- Tipo: Máscaras o respiradores adecuadas según el tipo de contaminante presente (polvo, vapores, gases).
- Normativa: Deben cumplir con las normas de seguridad para equipos de protección respiratoria.
- Uso: Protegen contra inhalación de partículas nocivas o gases tóxicos.

9. Equipo de Primeros Auxilios:
- Características: Kit completo de primeros auxilios con suministros básicos para emergencias.
- Normativa: Debe estar en conformidad con los requisitos locales y normativos.
- Uso: Proporciona atención inmediata en caso de accidentes o lesiones.

10. Señalización de Seguridad:
- Tipo: Señales y etiquetas de advertencia sobre riesgos específicos en el área de trabajo.
- Normativa: Deben cumplir con las normas internacionales para señalización de seguridad.
- Uso: Informan sobre los riesgos y medidas de seguridad a seguir.

Estos elementos deben estar disponibles y ser utilizados adecuadamente por todos los trabajadores y personal en el área del proyecto para garantizar un entorno de trabajo seguro y minimizar riesgos durante las actividades de mantenimiento. La capacitación en el uso correcto de los EPP y la supervisión continua son esenciales para mantener la seguridad en el lugar de trabajo.

14. SEÑALIZACIÓN REQUERIDA PARA LA OBRA

Para asegurar un entorno seguro durante la ejecución del mantenimiento de la infraestructura física lado aire en el Aeropuerto Juan Casiano Solis de Guapi, es esencial implementar una adecuada señalización. La señalización debe incluir varios tipos de señales y elementos para advertir, informar y guiar a todo el personal y visitantes en el área de trabajo.

Las señales de advertencia de peligro deben estar claramente visibles en el lugar de trabajo, utilizando colores como rojo y amarillo con iconografía que indique el tipo de riesgo presente, como caídas, materiales peligrosos, o maquinaria en movimiento. Estas señales deben ubicarse en puntos de acceso y cerca de las zonas identificadas como de alto riesgo para asegurar que el personal esté alerta a los peligros potenciales.

Es igualmente importante instalar señales de restricción que indiquen áreas de acceso restringido, como "Área de Construcción" o "Prohibido el Paso". Estas señales, de color rojo con texto claro, deben colocarse en las entradas y alrededor de las zonas que no deben ser ingresadas por personal no autorizado, para prevenir el acceso no autorizado y garantizar la seguridad.

Las señales de información proporcionan detalles relevantes sobre la obra, tales como la ubicación de puntos de primeros auxilios o áreas de descanso. Utilizando colores como azul o verde, estas señales deben tener texto informativo y ubicarse en lugares clave para la orientación del personal y facilitar su acceso a recursos esenciales.

Para la gestión del tráfico, se deben usar señales de tráfico y conos de seguridad que dirijan el flujo vehicular y peatonal, especialmente en áreas cercanas a las obras. Conos de color naranja brillante y señales reflectantes son necesarios para guiar el tránsito y evitar posibles accidentes.

La cinta de peligro debe utilizarse para delimitar áreas peligrosas o en construcción. Con colores como rojo y blanco o amarillo y negro, esta cinta debe colocarse alrededor de las zonas de trabajo y en las áreas restringidas, señalizando de manera efectiva las áreas que requieren precaución.

Finalmente, la marcación de zonas de trabajo debe incluir señalización que identifique las áreas específicas de actividad, como "Zona de Pintura" o "Zona de Reparación de Pista". Las etiquetas y señales con información específica sobre las actividades en curso deben estar directamente en las áreas correspondientes, para asegurar que todos los involucrados estén informados sobre el trabajo que se está realizando.

15. ASPECTOS MÁS RELEVANTES DEL PROCESO

En la ejecución del proyecto de mantenimiento de la infraestructura física lado aire en el Aeropuerto Juan Casiano Solis de Guapi, hay varios aspectos clave que deben ser considerados para asegurar el éxito del proyecto y la seguridad de todas las partes involucradas:

- **Cumplimiento Normativo:** La conformidad con la normativa vigente es esencial para garantizar que todas las actividades del proyecto cumplan con los requisitos de seguridad y calidad establecidos por las autoridades aeronáuticas. Esto incluye adherirse a los estándares de la FAA, OACI, y las normativas locales relacionadas con la infraestructura aeroportuaria y la seguridad operacional.

- **Planificación y Coordinación:** La planificación detallada de las actividades y la coordinación efectiva entre los diferentes equipos de trabajo son fundamentales para minimizar el impacto en las operaciones aeroportuarias. Esto incluye la programación de las actividades en ventanas operacionales específicas y la coordinación con la administración del aeropuerto para gestionar el tráfico y el acceso durante el proyecto.

- **Gestión de Riesgos:** Identificar y evaluar los riesgos asociados con el proyecto es crucial para implementar medidas de mitigación adecuadas. Esto incluye riesgos relacionados con la seguridad operacional, la integridad de la infraestructura, y la protección del medio ambiente. Un enfoque proactivo en la gestión de riesgos ayuda a prevenir incidentes y asegurar la continuidad de las operaciones aeroportuarias.

- **Señalización y Seguridad:** La adecuada señalización de áreas de trabajo y la implementación de medidas de seguridad, como el uso de cintas de peligro, conos, y señales de advertencia, son esenciales para prevenir accidentes y garantizar la seguridad del personal y de los usuarios del aeropuerto. La señalización debe ser clara, visible, y mantenerse actualizada durante todo el proceso.

- **Control de Calidad:** Asegurar que todos los trabajos realizados cumplan con los estándares de calidad requeridos es vital para la durabilidad y funcionalidad de la infraestructura. Esto incluye la revisión de los materiales utilizados, la supervisión de los métodos de trabajo, y la verificación de que las tareas se realicen conforme a los planos y especificaciones técnicas.

- **Protección Ambiental:** El impacto ambiental del proyecto debe ser gestionado adecuadamente. Esto incluye la correcta disposición de residuos, el control de la contaminación, y la protección de las áreas circundantes. Se deben implementar prácticas que minimicen el impacto ambiental y se debe cumplir con las regulaciones ambientales pertinentes.

- **Formación y Capacitación:** El personal involucrado en el proyecto debe recibir formación adecuada sobre las prácticas de seguridad, los procedimientos operacionales, y el manejo de equipos y materiales. La capacitación continua es fundamental para garantizar que todos los trabajadores estén familiarizados con los riesgos y las medidas preventivas asociadas con sus tareas.

- **Comunicación y Reporte**: Mantener una comunicación efectiva entre todos los stakeholders del proyecto es esencial para asegurar que cualquier problema o cambio en el plan sea gestionado de manera oportuna. Esto incluye la elaboración de informes periódicos sobre el progreso del proyecto, la seguridad, y cualquier incidente o desviación que ocurra.

- **Monitoreo y Evaluación:** La implementación de un sistema de monitoreo y evaluación permite verificar el cumplimiento de los procedimientos y la efectividad de las medidas de seguridad. Las evaluaciones periódicas ayudan a identificar áreas de mejora y asegurar que el proyecto se mantenga en línea con los objetivos y estándares establecidos.

En resumen, la atención a estos aspectos clave garantiza que el proyecto se ejecute de manera segura, eficiente y conforme a las normativas aplicables, minimizando el impacto en las operaciones del aeropuerto y asegurando la calidad y durabilidad de las mejoras realizadas en la infraestructura.

16. PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS - PLAN DE SEGURIDAD OPERACIONAL DE LA OBRA

La planificación de los trabajos para el mantenimiento de la infraestructura física lado aire del Aeropuerto Juan Casiano Solis de Guapi, requiere una ejecución detallada y cuidadosamente estructurada, ajustada a las normativas aeronáuticas y a los estándares de seguridad operacional. El Plan de Seguridad Operacional (PSO) es una herramienta fundamental en este proceso, ya que permite organizar las actividades de manera que se garantice la protección de las operaciones aeroportuarias, el personal, y los usuarios del aeropuerto.

1. Identificación de Riesgos y Medidas Mitigadoras: En la fase de planificación, se identifican los posibles riesgos asociados con la obra, como la interferencia en las maniobras de aeronaves, la generación de residuos de construcción, y la presencia de personal y maquinaria en áreas sensibles. El PSO incluye medidas mitigadoras para estos riesgos, como la delimitación clara de las áreas de trabajo, el uso de señalización apropiada, y la gestión de los residuos.

2. Coordinación de Ventanas Operacionales: Se establecen ventanas operacionales (NOTAM) en coordinación con la administración del aeropuerto, permitiendo que las obras se realicen en horarios que minimicen el impacto sobre las operaciones aéreas. Estas ventanas se programan estratégicamente para realizar actividades críticas, como la reparación de superficies y la instalación de ayudas visuales, sin interferir con los despegues y aterrizajes.

3. Control de Acceso y Circulación: El control del acceso al área de trabajo es una de las principales medidas de seguridad del PSO. Se habilitarán rutas de acceso específicas para el personal y los vehículos autorizados, y se implementarán sistemas de identificación para asegurar que solo el personal necesario acceda a las áreas restringidas. La circulación de maquinaria también estará limitada a zonas previamente establecidas y señalizadas.

4. Gestión de FOD (Foreign Object Debris): El PSO incluye procedimientos estrictos para evitar la generación de FOD (desechos u objetos extraños) en las áreas de maniobras. Esto implica la limpieza constante de las zonas de trabajo y la recolección adecuada de todos los materiales de construcción que pudieran representar un riesgo para la operación de las aeronaves.

5. Implementación de la Señalización y Medidas de Seguridad: El PSO prevé el uso de elementos de señalización como cintas de peligro, conos, y barreras físicas para delimitar claramente las áreas de trabajo y prevenir el acceso no autorizado. Además, el personal deberá utilizar los Elementos de Protección Personal (EPP) adecuados, como cascos, chalecos reflectivos, guantes y gafas, para minimizar los riesgos laborales.

6. Formación y Capacitación: Antes del inicio de los trabajos, el personal recibirá capacitación en seguridad operacional y procedimientos específicos del aeropuerto, para garantizar que comprendan los riesgos y las normativas que deben seguirse. Esta formación incluirá el uso de los equipos de protección personal y las pautas de comportamiento en las áreas operativas del aeropuerto.

7. Seguimiento y Evaluación Continua: Durante toda la ejecución de los trabajos, se llevará a cabo un monitoreo continuo para asegurar el cumplimiento de las normativas y la efectividad de las medidas de seguridad. El PSO se revisará y actualizará regularmente en función de las circunstancias y eventos que puedan surgir durante el desarrollo de la obra.

En conjunto, este plan de seguridad operacional establece una base sólida para que los trabajos se realicen de manera segura y eficiente, minimizando el impacto sobre la operatividad del aeropuerto y garantizando la protección de todas las personas involucradas.

16.1. Secuencia de Comunicaciones ante eventos Especiales.

Ing. Coordinador de proyecto	Yamile Rincon Burgos
Teléfono de contacto.	3028337004
Correo	yamilerincon@gmail.com
Inspector SST	Karen Michell Rodriguez Sarmiento
Teléfono	3217519338
Correo	Karenmichellr30@gmail.com

16.2. Cronograma (fases).

Del 13 al 31 de agosto: Visita de obra y evaluación general.
Coordinación para la compra de materiales y el transporte (terrestre y marítimo) hasta el sitio de la obra.

Fases de Ejecución (septiembre-diciembre):

Septiembre:

- Inicio de las operaciones de señalización y limpieza con hidrolavado, para asegurar la descontaminación de la superficie de la pista.

Octubre:

- Instalación de elementos de seguridad, incluidos cerramientos y barreras alrededor del área de maniobras.
- Ejecución principal de la pintura de las señales horizontales en la pista.

Noviembre:

- Continuación de la reparación de los cerramientos con la instalación de postes, malla y alambre de púas.
- Del 1 al 12 de diciembre:
- Limpieza final y verificación de la infraestructura instalada, junto con la recolección de los residuos en sitio.

Medidas Clave de Seguridad y Control:

Todo el personal estará equipado con Elementos de Protección Personal (EPP) adecuados y cumplirá con las estrictas normativas de seguridad aeronáutica del aeropuerto.

Se coordinarán las operaciones con la Aerocivil para evitar interferencias con las actividades aéreas. Se mantendrá una constante vigilancia y reporte sobre la presencia de fauna y otros obstáculos durante la ejecución de las labores.

Este enfoque ofrece una visión clara de los plazos y medidas que se implementarán, garantizando tanto la eficiencia operativa como la seguridad a lo largo del proyecto.

16.3. Resumen de las afecciones operacionales.

No se tienen afecciones operacionales.

16.4. Controles para evitar presencia de aves y otra fauna.

Con el objetivo de prevenir y controlar la presencia de fauna dentro del área de maniobras durante los trabajos de MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERODROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI, se implementarán las siguientes medidas:

- Se informará inmediatamente a los Servicios de Ayuda en Tierra (SAM), quienes harán las respectivas coordinaciones para la gestión de la fauna.

- Se reportará la presencia de fauna al personal encargado del aeropuerto, perteneciente a Aerocivil, al número de contacto: 318 773 4442.

- No se permitirá el consumo de alimentos en el área de maniobras para evitar la atracción de fauna.

- Se procederá a la recolección adecuada de todos los residuos generados durante la ejecución de las labores para minimizar cualquier impacto ambiental y prevenir la aparición de fauna en el área.

17. INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

17.1. Infraestructura y Equipos

ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS – ARQUIND SAS, en cumplimiento de sus funciones dentro del proyecto de MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERODROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI, dispondrá de oficinas proporcionadas por la Aeronáutica Civil de Colombia, ubicadas en el campamento cerca de la torre de control. Estas oficinas estarán equipadas con:

- Equipos de cómputo.
- Teléfonos celulares.
- Conexión a internet.

17.2. Herramientas Informáticas

Cada miembro del equipo contará con acceso a correos electrónicos para garantizar una comunicación fluida entre el personal. El correo designado para atender solicitudes por parte de los entes de control y la autoridad aeronáutica será arquindsas@gmail.com.

18. ACCESO DEL CONTRATISTA

El acceso al sitio de trabajo y las instalaciones relacionadas con el proyecto estarán regulados por las siguientes disposiciones:

1. El personal de ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS – ARQUIND SAS responsable del proyecto, así como los contratistas y subcontratistas involucrados, deberán cumplir estrictamente con todas las normativas de seguridad operacional establecidas en el Plan de Seguridad Operacional de la obra. Este documento será socializado con todo el personal para garantizar el cumplimiento adecuado durante la ejecución de las actividades.
2. Se establecerá un control riguroso de acceso al área de trabajo. Todo el personal deberá estar debidamente identificado y autorizado para ingresar al sitio. Se implementarán medidas de control para garantizar la seguridad de las operaciones y minimizar cualquier impacto negativo en las instalaciones aeroportuarias.
3. El acceso estará restringido a áreas específicas según las fases de ejecución del proyecto. Se establecerán rutas designadas y señalizadas para el movimiento seguro dentro del aeropuerto.
4. ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS – ARQUIND SAS proporcionará la orientación necesaria y el apoyo logístico para facilitar el acceso seguro y eficiente al sitio de trabajo, incluyendo la coordinación con las autoridades aeroportuarias pertinentes y la implementación de procedimientos de seguridad conforme a las normativas vigentes.
5. Cualquier cambio o modificación en los procedimientos de acceso será comunicado de manera oportuna y clara a todo el personal afectado, asegurando así una operación continua y segura del proyecto.

Para la sección sobre el ingreso a la obra en el MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERODROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI ", puedes estructurarlo de la siguiente manera:

19. INGRESO A LA OBRA

19.1. Autorización de Acceso

El ingreso del personal de ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS – ARQUIND SAS responsable del proyecto y los vehículos necesarios para la ejecución de la obra en áreas restringidas, como la pista, calles de rodaje, plataforma, y otras áreas de movimiento de aeronaves, deberá ser solicitado por ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS – ARQUIND SAS a la autoridad competente, en este caso, la Aeronáutica Civil. Además, se informará de este acceso a la Interventoría del proyecto.

19.2. Procedimientos de Ingreso

El personal de ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS – ARQUIND SAS que ingrese a las áreas restringidas del aeropuerto deberá cumplir con los siguientes procedimientos:

- Control de Antecedentes: Todo el personal que ingrese por primera vez al proyecto deberá pasar por un control de antecedentes penales realizado por la página de la Policía Nacional.

- Proceso de Contratación: Se llevará a cabo el proceso de contratación del personal, el cual incluirá la verificación de documentación y requisitos laborales.

- Ingreso Supervisado: Posteriormente, se procederá con el ingreso y la cartelización del nuevo personal a través de la Interventoría del proyecto y la Aeronáutica Civil.

- Inducción de Seguridad y Salud: Todo el personal nuevo recibirá una inducción impartida por la Aeronáutica Civil, que incluirá temas como el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, el Plan de Emergencias del Aeropuerto Juan Casiano Solis de Guapi, Seguridad Operacional, y Seguridad Aeroportuaria.

- Inducción por ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS – ARQUIND SAS: Además, el Contratista de Aeropuerto Juan Casiano Solis de Guapi, realizará una charla específica sobre seguridad y salud en el trabajo y seguridad operacional para todo el personal nuevo.

19.3. Ingreso de Vehículos

Todos los vehículos que ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS – ARQUIND SAS necesite ingresar a las áreas restringidas del aeropuerto deberán cumplir estrictamente con las disposiciones establecidas en el Manual de Operaciones Aeroportuarias, conforme a la Resolución 02076 de 1997.

- Los vehículos y sus conductores que no cumplan con las normativas del manual no podrán ingresar a las áreas restringidas del aeropuerto. En caso de haber ingresado previamente, serán retirados hasta que se cumplan los requisitos establecidos.

Este enfoque garantiza un control adecuado sobre el acceso al sitio de trabajo, asegurando la seguridad operacional y cumpliendo con las normativas vigentes del aeropuerto.

19.4. Normas de Comportamiento de los Trabajadores

Para asegurar un ambiente seguro y eficiente durante la ejecución del proyecto de MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERODROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI, se establecen las siguientes normas de comportamiento obligatorias para todo el personal de ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS – ARQUIND SAS.

- Todo el personal está obligado a utilizar correctamente los Equipos de Protección Personal (EPP) proporcionados según las tareas y riesgos identificados en el sitio de trabajo.
- El incumplimiento de esta norma puede resultar en sanciones disciplinarias.
- Se debe cumplir estrictamente con las normativas establecidas por la Aeronáutica Civil y el Manual de Operaciones Aeroportuarias del Aeropuerto Juan Casiano Solis de Guapi.
- Cualquier desviación de estas normativas puede poner en riesgo la seguridad operacional y está sujeta a medidas correctivas.
- Se espera que todos los trabajadores mantengan un comportamiento ético y profesional en todo momento durante la jornada laboral.
- Esto incluye el respeto mutuo, la cortesía con el personal del aeropuerto y de otras empresas involucradas, así como la integridad en el cumplimiento de sus funciones.
- Queda terminantemente prohibido el consumo de alcohol y drogas ilícitas en las instalaciones del aeropuerto y durante las horas de trabajo.
- Los trabajadores bajo la influencia de estas sustancias serán retirados inmediatamente del sitio y enfrentarán acciones disciplinarias.
- Todos los trabajadores tienen la responsabilidad de proteger el medio ambiente y cumplir con las prácticas seguras de manejo de materiales y residuos.
- Cualquier incidente ambiental deberá ser reportado de inmediato y se seguirán los protocolos establecidos para su manejo.
- Es obligatorio conocer y seguir los procedimientos de emergencia establecidos para el aeropuerto y para el proyecto en caso de accidentes o situaciones críticas.
- Se realizarán simulacros periódicos para asegurar la preparación del personal ante posibles emergencias.

Estas normas son de aplicación obligatoria para todos los trabajadores y contratistas de ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS – ARQUIND SAS, para el MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERODROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI. El cumplimiento de estas normativas es crucial para mantener un entorno seguro y eficiente durante la ejecución de las obras.

20. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Para el proyecto de MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERODROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI, se ha establecido un procedimiento detallado para la identificación de peligros y la valoración de riesgos. Este procedimiento forma parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y del Plan de Manejo Ambiental aplicable al proyecto.

Metodología y Procedimiento:

- Identificación de Peligros: Se lleva a cabo un análisis exhaustivo para identificar todos los peligros asociados con las actividades del proyecto, incluyendo riesgos operacionales, ambientales y de seguridad.

- Valoración de Riesgos: Se evalúan los riesgos identificados para determinar su impacto potencial y probabilidad, y se implementan medidas para eliminar, mitigar o controlar dichos riesgos.

- Actualización de Matrices: En caso de un accidente laboral grave, de acuerdo con la resolución 1407 de 2007, se revisará y actualizará la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos para asegurar que se mantenga al día y adecuada a las condiciones del proyecto.

Capacitaciones: El programa de capacitación para el proyecto se alinea con el marco legal colombiano y las necesidades específicas identificadas en las matrices de peligros y riesgos del proyecto.

Contenido del Programa de Capacitación: Formación General: Incluye inducción sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el Plan de Emergencias del Aeropuerto Juan Casiano Solis de Guapi, y los procedimientos de seguridad operacional y aeroportuaria.

Capacitación Específica: Los trabajadores recibirán formación detallada sobre riesgos y aspectos ambientales relacionados con sus tareas, incluyendo:

- **Riesgos y aspectos ambientales específicos del proyecto**, como la manipulación de sustancias químicas utilizadas en la pintura y los riesgos asociados al trabajo en la reparación de cercos.

- **Procedimientos de seguridad en el trabajo**, enfocándose en las tareas de pintura de la pista y reparación de la malla.

- **Prevención de accidentes y control de contingencias**, incluyendo manejo de residuos y protección del entorno.

Requisitos para la Capacitación: Las capacitaciones tendrán una duración mínima de 1 hora y estarán evaluadas para asegurar el cumplimiento de los objetivos.
El contenido incluirá un objetivo claro, alcance definido y temario detallado, impartido por capacitadores con las competencias necesarias.

Equipo de Protección Personal: Se identificará la necesidad de Equipos de Protección Personal (EPP) en función de las características especificas de las actividades laborales del proyecto.

Consideraciones para el Uso de EPP:

- Evaluación de Necesidades: Basada en el ambiente laboral, sustancias químicas, y los peligros identificados.

- Provisión y Mantenimiento: Los EPP serán entregados de acuerdo a las necesidades identificadas y se mantendrán en buen estado. Se debe registrar la entrega y el estado de los EPP, así como realizar capacitaciones sobre su uso adecuado.

- Normas de Calidad: Los EPP deben cumplir con las normativas de calidad establecidas por organismos gubernamentales o, en su defecto, con normas internacionales como ANSI u OSHA.

Matriz de EPI por Cargos: Se ha desarrollado una matriz específica que detalla los EPI requeridos para cada cargo dentro del proyecto, asegurando que cada trabajador cuente con los equipos necesarios para llevar a cabo sus tareas de manera segura.

21. MANEJO DE VIDA SILVESTRE

En las proximidades del Aeropuerto Juan Casiano Solis de Guapi, la presencia de fauna puede representar un riesgo para las operaciones del aeropuerto. Por lo tanto, es crucial que Arquitectura Ingeniería y Desarrollo SAS – ARQUIND SAS, para el Mantenimiento de la infraestructura del aeródromo lado aire en el aeropuerto Juan Casiano Solis de Guapi y su personal cumplan con las directrices del Aeropuerto Juan Casiano Solis para el manejo adecuado de la vida silvestre:

21.1. Basuras

Arquitectura Ingeniería y Desarrollo SAS – ARQUIND SAS garantizará la eliminación continua de basuras, desechos y residuos alimenticios que puedan atraer fauna mediante las siguientes acciones:

- Puntos Ecológicos: Se establecerán puntos ecológicos en los frentes de obra, compuestos por contenedores con tapa o cubierta que faciliten la separación de los residuos generados. Estos puntos estarán ubicados en oficinas, campamentos y áreas de trabajo, y se clasificará los residuos en ordinarios, reciclables, peligrosos y no aprovechables, siguiendo la clasificación establecida por el Aeropuerto.

- Contenedores y Repelentes: Todos los contenedores estarán equipados con bolsas y se aplicarán repelentes en el área perimetral de los puntos ecológicos para evitar la proximidad de la fauna.

- Recolección Diaria: La recolección de residuos se realizará diariamente para prevenir la acumulación de basuras y la proliferación de olores que puedan atraer fauna a la pista y otras áreas críticas del aeropuerto.

Estas medidas están diseñadas para minimizar el impacto de la presencia de fauna en el área de trabajo y asegurar que la operación del aeropuerto no se vea afectada por estos riesgos ambientales.
Entiendo, aquí te dejo una versión modificada del modelo para que lo puedas adaptar a tu proyecto en el Aeropuerto Juan Casiano Solis:

21.2. Mallas y Portones en Mal Estado

Durante la ejecución del proyecto, el personal del Aeropuerto Juan Casiano Solis debe mantener la seguridad al manipular las mallas de seguridad y portones. Se deben crear accesos temporales seguros para permitir el paso de vehículos y personal de construcción, equipándolos de manera que puedan cerrarse y abrirse de forma segura para evitar el acceso no autorizado de animales y personas.
En caso de ser necesario retirar parte de las mallas perimetrales o portones de seguridad durante las obras, el Aeropuerto Juan Casiano Solis implementará medidas de contención, como el uso de lonas, para evitar el acceso no autorizado de animales y personas a las áreas restringidas del aeropuerto.

21.3. Interrupción del Hábitat de Vida Silvestre Existente

Durante las actividades en el aeropuerto, se deben seguir las siguientes medidas para evitar la interrupción del hábitat de la vida silvestre:

- No alimentar a ningún animal presente en las áreas de trabajo.

- En caso de avistar aves u otros animales atraídos por las actividades del proyecto, se debe informar de inmediato al personal encargado del manejo ambiental designado por el Aeropuerto Juan Casiano Solis o al Supervisor de Área de Maniobras, indicando la ubicación precisa.
- Reportar la presencia de fauna al Supervisor de Área de Maniobras o al personal de manejo ambiental para que se tomen las medidas adecuadas.
- Informar sobre cualquier factor que atraiga a la fauna, como animales muertos o residuos, al centro de operaciones del aeropuerto o al personal de manejo ambiental para su gestión.
- Evitar la manipulación de fauna que pueda representar riesgos para la seguridad de los trabajadores.
- Mantener el perímetro de seguridad sin orificios que puedan permitir el acceso de fauna al área de operaciones.
- Mitigar la acumulación de agua estancada que pueda atraer a la fauna.
- Al finalizar cada jornada de trabajo, limpiar el sitio y disponer adecuadamente los desechos de la obra para evitar la congregación de fauna en el área.
- Prohibir la instalación de campamentos con comedores o casinos en áreas de maniobras y plataformas del aeropuerto, evitando la disposición de alimentos y residuos orgánicos en estas zonas.

FORMULARIO 1

43408C0914 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

LADO AIRE

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN				
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACION HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA, SEGÚN NORMA LAA - PG20	ML	2600	$ 8.633,00	$ 22.492.400
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA SEGÚN NORMA LAA - PG20	M2	1.199,50	$ 42.376,00	$ 50.829.952
	DESCONTAMINACIÓN PISTA				
	DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO CON HIDROLAVADO	M2	11.629,70	$ 11.636,00	$ 135.323.197
	CERRAMIENTO				
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA REPARACIÓN DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA INCLUYE RETIRO, DESMONTE Y ACARREO DE MATERIAL EXISTENTE				
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ESLABONADA FORADA PVC # 10 AL 2"	M2	2.264,00	$ 41.416,00	$ 93.765.824
	POSTE TUBO GALV. 2" Ø2,3MM C.13'	ML	905,00	$ 31.016,00	$ 28.068.080
	DIAGONAL - ANGULO 1-1/4"X 3-16 - TENSOR MALLA SUPERIOR	ML	1.811,20	$ 12.483,00	$ 22.609.210
	ALAMBRE DE PUAS # 12,5 - 3 HILOS	ML	1.132,00	$ 2.373,00	$ 2.686.236
	PLATINA 3/4" x 1/8"	UND	905,00	$ 22.306,00	$ 20.200.314
	TAPA DE 2"	Und	905,00	$ 9.457,00	$ 8.564.258
	RETIRO DE SALDOS EN SITIO	M3	102,09	$ 10.480,00	$ 1.078.277
	[redacted]		SUBTOTAL OBRAS	[redacted]	$ 385.437.789

	DESCRIPCION		
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	ADMINISTRACIÓN (A)	21%	$ 80.883.936
NOTA 2: Cuando el resultado obtenido del calculo sea igual o superior a 0,5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del mismo y cuando la fracción decimal del mismo sea inferior a 0,5 se aproximara por defecto al mismo entero.	IMPREVISTO (I)	3,999%	$ 11.963.463
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	UTILIDAD (U)	4%	$ 15.425.512
	TOTAL A.I.U. (COSTOS INDIRECTOS)	29%	$ 107.872.911
	IVA SOBRE UTILIDAD	19%	$ 2.930.947
VALOR TOTAL			$ 496.541.547,00

PROGRAMACION DEL PROYECTO

MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

LADO AIRE

AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
DEL 13 AL 31	DEL 1 AL 30	DEL 1 AL 31	DEL 1 AL 30	DEL 1 AL 12

1 - Visita de obra

2 - Evaluacion presupuestal

3 - Planeacion general Preparacion compras busqueda medios de transporte para envio de materiales al sitio de la obra

SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN

TRANSPORTE TERRESTRE Y MARITIMO — EJECUCION

TRANSPORTE TERRESTRE Y MARITIMO — EJECUCION

DESCONTAMINACIÓN PISTA

TRANSPORTE TERRESTRE Y MARITIMO — EJECUCION

SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA REPARACIÓN DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA INCLUYE RETIRO, DESMONTE Y ACARREO DE MATERIAL EXISTENTE

TRANSPORTE TERRESTRE Y MARITIMO — EJECUCION

TRANSPORTE TERRESTRE Y MARITIMO — EJECUCION

TRANSPORTE TERRESTRE Y MARITIMO — EJECUCION

TRANSPORTE TERRESTRE Y MARITIMO — EJECUCION

TRANSPORTE TERRESTRE Y MARITIMO — EJECUCION

TRANSPORTE TERRESTRE Y MARITIMO — EJECUCION

EJECUCION

YAMILE RINCON BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL
ARQUIND SAS

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHjemorale JOHANA ESTHER MORALES GRACIA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-12-00-500 RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE

Fecha y Hora Sistema: 2024-07-19-10:11 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	4024	**Fecha Registro:**	2024-04-18	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	24-12-00-500 RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	525.382.215,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	525.382.215,00	**Saldo x Comprometer:**	525.382.215,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	4424	**Fecha Registro:**	2024-04-18	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
3407 AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLÍS, GUAPI - CAUCA	C-2403-0600-42-52104E-2403025-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN VALLE DEL CAUCA	Propios	20	CSF						
					Total:	525.382.215,00	0,00	525.382.215,00	525.382.215,00	0,00

Objeto:	43400C0914 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.

Manuel Loaiza O.

Firma Responsable

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjemorale JOHANA ESTHER MORALES GRACIA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-12-00-500 RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE
Fecha y Hora Sistema: 22/07/2024 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 4024 de fecha 2024-04-18. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	49324	Fecha Registro:	2024-07-22	Unidad / Subunidad Ejecutora:		24-12-00-500 RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	496.547.217,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	496.547.217,00	Saldo x Obligar:	496.547.217,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830077126	Razón Social:	AROUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO S A S AROUINO S A S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	108900395402	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Registrado

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	38568824	Nombre:	VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL OCCIDENTE

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	No 24000749 H4	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2024-07-22

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
3407 AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLÍS. GUAPI - CAUCA	C-2403-0600-42-52104E-2403025-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN VALLE DEL CAUCA	Propios	20	CSF		496.547.217,00	0,00		
					Total:	496.547.217,00	0,00	496.547.217,00	496.547.217,00

Objeto:	43400C0914 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
50000	UAEAC - RVA - REG. VALLE	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2024-12-31	496.547.217,00	496.547.217,00	NINGUNO

Manuel Loaiza O.

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Factura Electrónica De Venta No

ARQ No. 11

ARQUIND S.A.S

ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS

Nit 830077126 1

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 7111 8.66 X 1000

CLIENTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA		
NIT	899999059 3		
DIRECCIÓN		**CIUDAD**	**TELÉFONO**
JERTO ALFONSO BONILLA A		Cali	317 6817620

POR CONCEPTO DE

ACTA No 1 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
07/10/2024	31/10/2024	ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS	Credito

Item	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
11	UTILIDAD	1	Und.	8.221.837,00	19%	1.562.149	8.221.837,00

Total líneas o ítems: 11

SUBTOTAL	**263.095.759,00**
DESCUENTO	**0,00**
IVA	**1.562.149,03**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**264.657.908,03**
RETEFUENTE	**0,00**
RETEIVA	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**264.657.908,03**

Valor en Letras

DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 07/10/2024 10:00:20

CR 83 23 b 55 to 2 207 Teléfono 3028337004 Bogota D.C.

Correo Electrónico arquindsas@gmail.com

ARQUIND S.A.S

ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S

Factura Electrónica De Venta No
ARQ No. 11

ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS

Nit 830077126 1

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 7111 8.66 X 1000

CLIENTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA		
NIT	899999059 3		
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO
JERTO ALFONSO BONILLA A		Cali	317 6817620

POR CONCEPTO DE
ACTA No 1 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
07/10/2024	31/10/2024	ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS	Credito

Item	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA SEGÚN NORMA FAA - P620	2.055	m²	42.376,00	0%	0	87.082.680,00
2	DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO CON HIDROLAVADO	5.869	m²	11.636,00	0%	0	68.291.684,00
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ESLABONADA FORADA PVC # 10 R. 2"	40	m²	41.416,00	0%	0	1.656.640,00
4	PLATINA 3/4" x 1/8"	9	Und.	22.306,00	0%	0	200.754,00
5	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPRIMANTE ACRILICO NEGRO PARA MARCAS VIALES, ESPESOR HUMEDO DE 11 MILS	2.055	m²	21.183,00	0%	0	43.531.065,00
6	BACHEO ASFALTO EN FRIO (ROMPER MATERIAL Y REEMPLAZAR) Aproxm 12 m2	12	m²	303.766,00	0%	0	3.645.192,00
7	PINTURA ESMALTE ANGULOS PLATINAS Y TUBERIAS	36	ML	9.983,00	0%	0	359.388,00
8	DESMONTES MALLAS Y PARTES METALICAS	40	ML	19.463,00	0%	0	778.520,00
9	ADMINISTRACION	1	Und.	43.164.644,00	0%	0	43.164.644,00
10	IMPREVISTO	1	Und.	6.163.355,00	0%	0	6.163.355,00

Total líneas o ítems: 11

SUBTOTAL	263.095.759,00
DESCUENTO	0,00
IVA	1.562.149,03
TOTAL DE LA OPERACIÓN	264.657.908,03
RETEFUENTE	0,00
RETEIVA	0,00
RETEICA	0,00
TOTAL MENOS RETENCIONES	264.657.908,03

Valor en Letras

DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 07/10/2024 10:00:20

CR 83 23 b 55 to 2 207 Teléfono 3028337004 Bogota D.C.
Correo Electrónico arquindsas@gmail.com

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 07/10/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO S A S ARQUIND S A S** con **NIT 830.077.126-1** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 108900395402

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RQUIND S.A.S
ARQUITECTURA INGENIERÍA Y DESARROLLO S.A.S NIT. 830077126-1

CERTIFICACION
DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES

Bogotá D.C. Octubre 3 de 2024

Cordial saludo,

YAMILE RINCON BURGOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.105.716 de Bogotá en calidad de Representante Legal de **ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS - ARQUIND S.A.S., con NIT. 830.077.126-1**, de la presente empresa, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa se encuentra a paz y salvo, **no se encuentra en mora** y ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de esta certificacion, con los pagos de los aportes correspondientes a los sitemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar y contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC).

En cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la ley 789 de 2002

Igualmente, informo que según lo contemplado en el artículo 114-4 del estatuto tributario, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes". Así mismo, me permito aclarar que la empresa actualmente no posee empleados que devenguen salarios mensuales superiores a 10 SMMLV.

Atentamente,

YAMILE RINCON BURGOS
C.C No. 52.105.716 de Bogotá
Representante Legal y gerente.
ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS - ARQUIND SAS
NIT. 830.077.126-1
Cel. 3028337004

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830077126	1	ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO S A S ARQUIND S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ARQUIND	diagonal 17 b 88-77 apto 701 torre 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3049623	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	989791489	9474027528	E	2024/10/07	2024/10/18	BANCO DAVIVIENDA	11	$406,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: ARQUIND (1 Afiliados)							$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$90,500		$0	$0
Centro de Trabajo: ARQUIND (1 Afiliados)							$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$90,500		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)							$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$90,500		$0	$0
1	CC	52105716	RINCON YAMILE	230301		30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
Total			**Afiliados(1)**				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$90,500		$0	$0

2024/10/18 10:30 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830077126	1	ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO S A S ARQUIND S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ARQUIND	diagonal 17 b 88-77 apto 701 torre 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3049623	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	989791489	9474027528	E	2024/10/07	2024/10/18	BANCO DAVIVIENDA	11	$406,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$1,700	$0	$209,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$1,700	$0	$209,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$90,500	$800	$0	$91,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$90,500	$800	$0	$91,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$500	$0	$52,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$52,000	$500	$0	$52,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$500	$0	$52,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$52,000	$500	$0	$52,500
TOTAL				**1**	**$402,500**	**$3,500**	**$0**	**$406,000**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830077126	1	ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO S A S ARQUIND S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ARQUIND	diagonal 17 b 88-77 apto 701 torre 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3049623	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	989739380	9475617184	Y	2024/10/07	2024/10/18	BANCO DAVIVIENDA	11	$228,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: ARQUIND (5 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$3,250,000	$226,500		$0	$0
Centro de Trabajo: ARQUIND (5 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$3,250,000	$226,500		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (5 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$3,250,000	$226,500		$0	$0
1	CC	10388158	CAICEDO CAMILO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	15	$650,000	$45,300	0	$0	$0
2	CC	10385687	CAICEDO GERARDO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	15	$650,000	$45,300	0	$0	$0
3	CC	1061214206	CAICEDO JILBERT		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	15	$650,000	$45,300	0	$0	$0
4	CC	4679982	CAICEDO SIXTO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	15	$650,000	$45,300	0	$0	$0
5	CC	11300297	RINCON HIPOLITO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	15	$650,000	$45,300	0	$0	$0
Total			**Afiliados(5)**			$0	$0			$0	$0			$0	$0			$3,250,000	$226,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830077126	1	ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO S A S ARQUIND S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ARQUIND	diagonal 17 b 88-77 apto 701 torre 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3049623	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	989739380	9475617184	Y	2024/10/07	2024/10/18	BANCO DAVIVIENDA	11	$228,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$226,500	$1,800	$0	$228,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$226,500	$1,800	$0	$228,300
TOTAL				**5**	**$226,500**	**$1,800**	**$0**	**$228,300**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900827071-8	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL SAS		CLL 52 NUM 11 04 LEON XIII	3123439934	SSVIAL.SAS@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	CUNDINAMARCA	SOACHA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					20	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-08	E		80141132	$6.840.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	163.000	0		0		0	0	0	0	163.000	5
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	147.400	0		0		0	0	0	0	147.400	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	416.000	0		0		0	0	0	0	416.000	8
EPS010	EPS Sura	800088702-2	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	104.000	0		0		0	0	0	0	104.000	2
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	3.500	0		0		0	0	0	0	3.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	624.000	0	0	0	0	0	0		624.000	3
230301	Porvenir	800224808-8	2.529.200	0	0	0	0	0	0		2.529.200	15
231001	Colfondos	800227940-6	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	830903790-5	1.514.700				1.514.700	0	0	1.514.700			15.147	1.514.700	20

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	870.300	0	0	870.300	20

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900827071-8	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL SAS		CLL 52 NUM 11 04 LEON XIII	3123439934	SSVIAL.SAS@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	CUNDINAMARCA	SOACHA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					20	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-08	E		80141132	$6.840.100	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	885.900	885.900
Pensión	4	3.569.200	3.569.200
Riesgos Laborales	1	1.514.700	1.514.700
CCF	1	870.300	870.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	12	6.840.100	6.840.100

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900627071-8	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL SAS		CLL 52 NUM 11 04 LEON XIII	3123439934	SSVIALSAS@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B - menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	CUNDINAMARCA	SOACHA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					20	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-08	E		80141132	$6.840.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES															PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colombiano	Extranjero	Extranjero	Cotiza en otro país	Exonerado Ley 1607	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	COTIZACIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1000125378	PORRAS PARRA DIANA CAROLINA	1	0			5																230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0	
2	CC	1000930420	PATIÑO PEREZ JOSE JAMPOL	1	0			5																230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS008	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0	
3	CC	1010252672	AVENDAÑO MOYA JOSE ALBEIRO	1	0			5																230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS008	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0	
4	CC	5886365	DEVIA BARRIOS LUIS ALFONSO	1	0			5																25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS008	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0	
5	CC	79259376	GAMEZ CONTRERAS JOSE RAMON	1	0			5																230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS008	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0	
6	CC	79831939	PORRAS PARRA JORGE ALIRIO	1	0			5																230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0	
7	PT	7714396	PACHECO BRAVO WILMER ENRIQUE	1	0			5																230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0	
8	CC	39677783	GOMEZ LOPEZ YEYI ALEJANDRA	1	0			5	x															230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0	
9	CC	1015424515	BENAVIDES MONTAÑA JAIR ANDRES	1	0			5																230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0	
10	CC	1033813348	GONZALEZ GUTIERREZ RAYAN SEBASTIAN	1	0			5	x	x														230301	86.667	13.900	0	0	0	0	EPS002	86.667	3.500	14-11	86.667	5	6.100	CCF24	86.667	3.500	0	0	0	0	0	
11	CC	79835879	PORRAS PARRA OSCAR JAVIER	1	0			5																230301	810.000	143.600	0	0	0	0	EPS008	810.000	36.400	14-11	810.000	5	63.400	CCF24	810.000	36.400	0	0	0	0	0	
12	CC	79835879	PORRAS PARRA OSCAR JAVIER	1	0			5											x					230301	390.000	62.400	0	0	0	0	EPS008	390.000	15.600	14-11	390.000	5	0	CCF24	390.000	0	0	0	0	0	0	
13	CC	79990277	PORRAS PARRA JAMES ANDRES	1	0			5																231001	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS010	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0	
14	CC	80144852	ROMERO BUSTAMANTE DANIEL EDUARDO	1	0			5																230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0	
15	CC	80146955	GONZALEZ PACHON JOHN FREDY	1	0			5																230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS008	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0	
16	CC	1061048177	PRIETO HENAO JUAN JOSE	1	0			5	x	x														230301	86.667	13.900	0	0	0	0	EPS041	86.667	3.500	14-11	86.667	5	6.100	CCF24	86.667	3.500	0	0	0	0	0	
17	CC	79825114	GONZALEZ GUTIERREZ CARLOS EDUARDO	1	0			5	x	x														230301	86.667	13.900	0	0	0	0	EPS002	86.667	3.500	14-11	86.667	5	6.100	CCF24	86.667	3.500	0	0	0	0	0	
18	CC	73184940	HERNANDEZ REALES FELIX ANTONIO	1	0			5																230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0	
19	CC	1024598856	GAMEZ ROMERO JESUS STIVEN	1	0			5																230301	1.083.334	173.400	0	0	0	0	EPS005	1.083.334	43.400	14-11	1.083.334	5	75.800	CCF24	1.083.334	43.400	0	0	0	0	0	
20	CC	1024598856	GAMEZ ROMERO JESUS STIVEN	1	0			5											x					230301	216.667	26.100	0	0	0	0	EPS005	216.667	0	14-11	216.667	5	0	CCF24	216.667	0	0	0	0	0	0	
21	PT	5061895	ROMERO ESCOBAR JESUS DAVID	1	0			5																230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS008	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0	
22	CC	1012465961	TORRES TENJO JOSE ALEJANDRO	1	0			5																230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0	

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1
2. OBJETO DEL CONTRATO 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 1
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 3
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 3
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 5

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	24000749 H4 de la vigencia 2024
Nombre del Contratista:	ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S. ARQUIND S.A.S.,
Periodo informe:	Del 13 de agosto de 2024 al 30 de septiembre de 2024
Nombre de Supervisor:	**Victoria Eugenia Murillo Polo**
Nombre del Interventor:	
Área perteneciente:	**Infraestructura**

2. OBJETO DEL CONTRATO

"43400C0914 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI".

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

En el presente cuadro se detalla la totalidad de las actividades pactadas en el contrato y se detallan las realizadas en el periodo de ejecución del informe, comprendido entre el 13 de agosto de 2024 al 30 de septiembre de 2024.

	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 1	
	UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL
SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN								
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA, SEGÚN NORMA FAA - P620	ML	2800	$ 8.033,00	$22.492.400,00	750,92	$ 6.032.140,00		$ -
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA SEGÚN NORMA FAA - P620	M2	1.199,50	$42.376,00	$50.829.982,00	2894,82	$122.670.892,00	2055,00	$87.082.680,00
DESCONTAMINACIÓN PISTA								
DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO CON HIDROLAVADO	M2	11.629,70	$11.636,00	$135.323.197,00	11894,65	$138.406.147,00	5869,00	$68.291.684,00
CERRAMIENTOS								
SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA REPARACIÓN DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA INCLUYE RETIRO, DESMONTE Y ACARREO DE MATERIAL EXISTENTE								
SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ESLABONADA FORADA PVC # 10 R. 2"	M2	2.264,00	$ 41.416,00	$ 93.765.824,00	444,00	$ 18.388.704,00	40,00	$ 1.656.640,00
POSTE TUBO GALV. 2" x2.3MM C.13"	ML	905,60	$ 31.016,00	$ 28.088.090,00	0,00	$ -		$ -
DIAGONAL- ANGULO 1-1/4"X 3-16 - TENSOR MALLA SUPERIOR	ML	1.811,20	$ 12.483,00	$ 22.609.210,00	220,00	$ 2.746.260,00		$ -
ALAMBRE DE PUAS # 12.5 - 3 HILOS	ML	1.132,00	$ 2.373,00	$ 2.686.236,00	980,00	$ 2.325.540,00		$ -
PLATINA 3/4" x 1/8"	UND	905,60	$ 22.306,00	$ 20.200.314,00	88,00	$ 1.962.928,00	9,00	$ 200.754,00
TAPA DE 2"	Und	905,60	$ 9.457,00	$ 8.564.259,00	583,00	$ 5.513.431,00		$ -
RETIRO DE SALDOS EN SITIO	M3	102,89	$ 10.480,00	$ 1.078.277,00		$ -		$ -
NO PREVISTOS								
SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPRIMANTE ACRILICO NEGRO PARA MARCAS VIALES, ESPESOR HUMEDO DE 11 MILS	ML		$ 4.529,00	$ -	750,92	$ 3.400.917,00		$ -
SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPRIMANTE ACRILICO NEGRO PARA MARCAS VIALES, ESPESOR HUMEDO DE 11 MILS	M2		$ 21.183,00	$ -	2894,82	$ 61.320.972,00	2055,00	$43.531.065,00
BACHEO ASFALTO EN FRIO (ROMPER MATERIAL Y REEMPLAZAR) Aproxm 12 m2	M2		$ 303.766,00	$ -	12,00	$ 3.645.192,00	12,00	$ 3.645.192,00
PINTURA ESMALTE ANGULOS PLATINAS Y TUBERIAS	ML		$ 9.983,00	$ -	673,58	$ 6.724.301,00	36,00	$ 359.388,00
MALLAS BAJO CERRAMIENTO PASOS CANALES DE AGUA (SE CONSTRUIRAN EN VARILLA DE 1/2 Incluye pintura esmalte)	UN		$ 114.657,00	$ -	5,00	$ 573.285,00		$ -

PISA MALLA EN MORTERO	ML		$ 34.751,00	$ -	220,00	$ 7.645.220,00		$ -
DESMONTES MALLAS Y PARTES METALICAS	ML		$ 19.463,00	$ -	220,00	$ 4.281.860,00	40,00	$ 778.520,00
SUBTOTAL OBRAS (COSTO DIRECTO)				**385.637.789,00**		**$ 385.637.789,00**		**$ 205.545.923,00**
SUB TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 385.637.789,00**		**$385.637.789,00**		**$ 205.545.923,00**
ADMINISTRACIÓN			21,00%	$ 80.983.936,00		$ 80.983.936,00		$ 43.164.644,00
IMPREVISTOS			2,999%	$ 11.563.463,00		$ 11.563.463,00		$ 6.163.355,00
UTILIDAD			4,00%	$ 15.425.512,00		$ 15.425.512,00		$ 8.221.837,00
VALOR TOTAL AIU			28%	$ 107.972.911,00		$107.972.911,00		$ 57.549.836,00
IVA			19,00%	$ 2.930.847,00		$ 2.930.847,00		$ 1.562.149,03
A. SUBTOTAL OBRAS				**$496.547.217,00**		**$496.547.217,00**		**$264.657.908,03**

Se incluye como anexo No.1 al presente informe las memorias de cantidades de Obra ejecutadas en la presenta Acta Parcial

1. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

Las condiciones encontradas en los sitios de intervención de actividades contractuales establecidas, se consideró la necesidad de realizar modificación en las cantidades estimadas inicialmente, balance de mayores y menores cantidades e incluir ítems no previstos establecidos, los cuales son fundamentales para lograr una ejecución más acorde a las necesidades del aeropuerto y que las mismas perduren más en el tiempo.

2. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

Se anexa al presente informe el informe de actividades ejecutadas por el contratista de obra ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S. ARQUIND S.A.S

a. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	N/A
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5	¿Fue oportuna la mitigación?	N/A
OBSERVACIONES: En el periodo comprendido del 13 de agosto de 2024 al 30 de septiembre de 2024 no se presentaron acciones que implicaran riesgo al personal de obra ni a la operación Aeroportuaria		

b. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	NO
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	NO
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN

5.2.2. CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El contratista asistió a la capacitación en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Se anexa al presente informe Certificación Seguridad y Salud en el trabajo CONTRATO No. 24000749-H4- DE 2024 AEROPUERTO DE GUAPI, expedida por Willy Arnaldo Pacheco Peñaranda (Anexo No.1) y Plan de Seguridad Operacional-PSO (Anexo No.2)

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	NO
X	
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	
25 de septiembre de 2024	

c. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	
2		
3		
4		

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **momento en que la Dirección Administrativa informe.**

3. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

a. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

- Valor Contractual: $ 496.547.217,00
- Valor ejecutado Acta Parcial: $ 264.657.908,03
- Porcentaje de Ejecución: 53.30 %

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
SUPERVISOR

JOHN PABLO VILLEGAS V
Apoyo a la Supervisión

NOTA: SI EL SUPERVISOR DEL CONTRATO REQUIERE AÑADIR CAMPOS PARA RENDIR SU INFORME PUEDE HACERLO.

No 24000749 H4

CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL - NIT 899999059-3.

CONTRATISTA: **YAMILE RINCON BURGOS**, con C.C. 52.105.716 de Bogotá D.C., en representación legal de **ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S. ARQUIND S.A.S.**, con NIT: 830.077.126-1

OBJETO: 43400C0914 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.

VALOR TOTAL: CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS M/CTE $ 496.547.217, IVA SOBRE LA UTILIDAD.

PLAZO: CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER LA FECHA DE RECIBO FINAL. EN TODO CASO NO DEBE PASAR DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2024.

Entre los suscritos, a saber, **VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO** mayor de edad, vecina de Cali; identificada con la cédula de ciudadanía 38.566.824 expedida en Cali; obrando en su condición de **DIRECTORA AERONAUTICA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL,** según Resolución 000158, del 31 de enero de 2024, posesionada según resolución NO. 00064 de 01 de febrero de 2024, entidad especializada de carácter técnico adscrita al Ministerio de Transporte, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, con NIT 899.999.059-3; debidamente facultada para la celebración del presente contrato, conforme a la delegación conferida bajo el marco jurídico establecido por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, el numeral 9 del Decreto 260 de 2004 (modificado por el Decreto 823 de 2017), el artículo 49 de la Ley 446 de 1998, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y la Resolución 001363 de julio 11 de 2023 y, quien en adelante se denominará **LA AEROCIVIL**, por una parte; y por la otra **YAMILE RINCON BURGOS**, identificada con Cédula de Ciudadanía número 52.105.716 de Bogotá D.C., en representación legal del **ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S. ARQUIND S.A.S.**, identificada **con NIT: 830.077.126-1**, quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente acto contractual, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que mediante Decreto 260 del 28 de enero de 2004, el Gobierno Nacional modificó la estructura de la AEROCIVIL, como una entidad especializada de carácter técnico adscrita al Ministerio de Transporte, y de acuerdo con lo reglado en su artículo 5°, hoy modificado por el Art. 2 del Decreto 823 del 16 de mayo de 2017, dispone entre sus funciones "*...numeral 26. Realizar todas las administrativas y comerciales para el cabal cumplimiento de su objetivo*".

2. Que la misión de LA AEROCIVIL es garantizar el desarrollo de la aviación civil y de la administración del espacio aéreo en condiciones de seguridad y eficiencia, en concordancia con las políticas, planes y programas gubernamentales en materia económico-social y de relaciones internacionales.

3. Que de conformidad con el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, "*Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (...)*".

4. Que LA AEROCIVIL mediante la Resolución 31 del 17 de mayo de 2024, ordenó la apertura del proceso de contratación, bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía identificada con el No 24000749 H4, con el objeto de realizar "43400C0914 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI"

5. Que LA AEROCIVIL mediante la Resolución 69 del 08 de julio de 2024 adjudicó al proponente **ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S. ARQUIND S.A.S.**, identificada con **NIT: 830.077.126-1**, representada legalmente por **YAMILE RINCON BURGOS**, C.C. 52.105.716 de Bogotá D.C. - la selección abreviada de menor cuantía No. 24000749 H4, cuyo objeto es realizar el "43400C0914 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI", por un valor total CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS M/CTE $ 496.547.217, IVA SOBRE LA UTILIDAD. y un plazo de ejecución de cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder la fecha de recibo final que, en todo caso, no debe pasar del día 15 de diciembre de 2024, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para la ejecución del contrato.

6. Que el CONTRATISTA declara y garantiza lo siguiente con la firma del presente contrato:

- Creación y existencia: El contratista (o sus miembros en caso de consorcios o uniones temporales) está actualmente vigente, ejerce válidamente su objeto y no se encuentra en proceso de liquidación ni incurso en causal alguna de disolución.

- CAPACIDAD: El CONTRATISTA y su representante legal cuentan con la capacidad contractual y legal, así como con las autorizaciones suficientes en los términos de sus estatutos y la ley aplicable para suscribir el presente Contrato y obligarse conforme a los términos y condiciones establecidos en el mismo.

- ACEPTACIÓN CONTRATO: EL CONTRATISTA ha leído cuidadosamente los términos del Contrato. Durante el término del proceso de selección hizo los comentarios y planteó las inquietudes que a su juicio fueron necesarias y con la presentación de la Propuesta determinó que los documentos del proceso de selección plantean un negocio razonable y adecuado a las condiciones del mercado y las especificaciones técnicas del tipo de bien, obra o servicios que se va a contratar.

Declara así mismo que en los términos de la Ley 80 de 1993 puso en conocimiento de la Aerocivil aquellos apartes que a su juicio no eran claros y con la presentación de la Propuesta consideró que tales apartes fueron debidamente aclarados de manera que en el presente contrato no existen apartes confusos ni contradicciones entre sus términos y condiciones, por lo que además acepta los términos y condiciones del contrato en la medida en que los ha estudiado, ha valorado con cuidado el costo que implica el cumplimiento cabal, oportuno y conforme a los términos del contrato de la totalidad de las obligaciones previstas en él y en el pliego de condiciones y demás documentos anexos o que forman parte de éste, como los manuales, guías y procedimientos de la entidad, particularmente ha efectuado una valoración de los riesgos a su cargo conforme a los términos del presente contrato.

- INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERÉS. El contratista declara y garantiza bajo la gravedad del juramento, lo que se entenderá cumplido con la suscripción del presente Contrato, que no se halla (ni ninguno de sus miembros, en caso de consorcios o uniones temporales) incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y la ley. En caso de que sobrevenga alguna inhabilidad o incompatibilidad el CONTRATISTA declara y garantiza que notificará inmediatamente a la Aerocivil.

- Los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

- Se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y a los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

7. Por lo anterior, de conformidad con las normas que regulen la materia, los principios aplicables de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y 1882 de 2018, sus decretos reglamentarios, así como el Manual de Contratación vigente, y demás normatividad aplicable, las partes citadas anteriormente hemos convenido celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios, de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga para con LA AEROCIVIL a realizar el siguiente objeto: "43400C0914 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI" Cumpliendo las especificaciones técnicas, tiempos y valores contenidos en el pliego de condiciones y demás documentación del proceso de selección y la propuesta presentada, junto con las subsanaciones y aclaraciones efectuadas sobre esta.

SEGUNDA. - ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se obliga a cumplir de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Condiciones, Documento Baso o Tipo, sus Adendas, Anexos Técnicos:

1. Estudios Previos, 2. Documento Base o Tipo, 3. Especificaciones Técnicas, 3. Matriz de Riesgos, Formatos Técnicos, de la menor cuantía identificada con el número 24000749 H4 DE 2024, la propuesta General del 17 de mayo de 2024, la Resolución de adjudicación número del 69 de julio 08 de 2024 y el presente contrato.

TERCERA. - VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es por la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS M/CTE $ 496.547.217, IVA SOBRE LA UTILIDAD.

PARÁGRAFO ÚNICO. - RESPALDO PRESUPUESTAL: El valor del presente contrato será cancelado con cargo a la disponibilidad presupuestal SIIF No. 4024 del 18 de abril de 2024 por un valor total de QUINIENTOS VENTICINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($525.382.215). Los pagos a que se obliga LA AEROCIVIL por el presente contrato quedan subordinados a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Son cuatro (4), contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder la fecha de recibo final, que, en todo caso, no debe pasar del día 15 de diciembre de 2024, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO ÚNICO: Las actas de inicio y recibo final deberán suscribirse por: EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

QUINTA. - LUGAR DE EJECUCIÓN: EL CONTRATISTA El sitio de servicio, es el (los) aeropuerto (s), de la Regional Occidente, relacionadas en el formulario número 1. La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil a través del supervisor de contrato y con previa aprobación de la Dirección Regional, podrá anexar otras áreas de atención de mantenimiento o aeropuertos de la regional de acuerdo con las necesidades del servicio, siempre y cuando tales modificaciones no impliquen para la Unidad un costo superior al contratado.

SEXTA. - FORMA DE PAGO: La AEROCIVIL pagará al contratista el cien por ciento (100%) del valor del contrato por actas parciales a partir de la fecha del acta de iniciación así: La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, pagara el valor total adjudicado por medio de ACTAS PARCIALES, previa certificación del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, donde se mencionen los servicios efectivamente prestados parcialmente, acompañado de una factura comercial o cuenta de cobro (lo que aplique).

PARÁGRAFO PRIMERO: Para cada pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), mediante certificación expedida por los representantes legales de cada integrante del consorcio, dicha certificación que deberá expresar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus INGRESOS BASE DE COTIZACIÓN es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. EL SUPERVISOR podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales.

PARÁGRAFO SEGUNDO: los pagos se tramitarán y efectuarán en cumplimiento de los requisitos, procedimientos y lineamientos establecidos en el Manual de Contratación vigente de la entidad.

PARÁGRAFO TERCERO. - PARAFISCALES: Si EL CONTRATISTA se encuentra exonerado del pago de los aportes, de conformidad con la dispuesto en el artículo 65 de la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, que adiciona el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberá aportar junto con la factura los documentos que prueben el hecho.

PARÁGRAFO CUARTO. El SUPERVISOR del contrato deberá tener en cuenta el instructivo para el trámite de las cuentas por pagar a contratistas y proveedor vigente, expedido por la Dirección Financiera.

PARÁGRAFO QUINTO - ABONOS EN CUENTA: Los citados pagos parciales se efectuarán mediante abono automático en la cuenta bancaria que EL CONTRATISTA ha acreditado, en el formato establecido para el efecto.

PARÁGRAFO SEXTO. CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. El contratista sólo podrá ceder sus derechos económicos previa autorización de la entidad, cumpliendo con los requisitos y trámite previstos en el Manual de Contratación Vigente. La Aerocivil se abstendrá de autorizar la cesión de derechos económicos en los siguientes eventos: a. Cuando el derecho a ceder se encuentre embargado. b. Cuando contra el contratista cedente o contra cualquiera de sus integrantes, si es contratista plural, se encuentre en curso algún proceso de cobro por parte del Grupo de Jurisdicción Coactiva, de la Oficina Asesora Jurídica de la AEROCIVIL. c. Cuando contra el contratista cedente o contra cualquiera de sus integrantes, si es contratista plural, se encuentre en curso algún proceso administrativo sancionatorio o de declaratoria de siniestro. d. Cuando la obligación provenga de un silencio positivo que no se encuentre en firme o reconocido por la AEROCIVIL.

SÉPTIMA. - OBLIGACIONES DE LA AEROCIVIL: Son obligaciones a cargo de LA AEROCIVIL, además de las previstas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, las siguientes:

1. Pagar los servicios contratados y efectivamente realizados, en las condiciones pactadas en el proceso de selección abreviada de menor cuantía 24000749 H4 y pactadas en el presente contrato;
2. Cooperar con EL CONTRATISTA en la ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar;
3. Monitorear y gestionar los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidas en el Formato 9 – Matriz de Riesgos.
4. Suministrar oportunamente al CONTRATISTA, toda la información que requiera razonablemente para el cumplimiento del objeto de este contrato.

OCTAVA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones y condiciones derivadas de la esencia y naturaleza del presente contrato, la ley, las señaladas en el pliego de condiciones, anexos, adendas y demás documentos del proceso de selección, la propuesta del **CONTRATISTA**, las establecidas en los Manuales y Procedimientos de la Aerocivil, vigentes durante la ejecución del contrato, el contratista estará obligado:

1. Observar el cumplimiento de los fines del Estado, la continua y eficiente prestación del servicio, la efectividad de los derechos e intereses de LA AEROCIVIL, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, así como la observancia de los principios de transparencia, eficacia, lealtad y buena fe.

2. Al cumplimiento del contrato de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones, Documento Base o Tipo, en sus Adendas, Anexos Técnicos: 1. Estudios Previos, 2. Especificaciones Técnicas, 3. Matriz de Riesgos, Formatos Técnicos del Proceso de menor cuantía 24000749 H4, la propuesta General del 17 de mayo de 2024, la Resolución de Adjudicación número del 69 de julio 08 de 2024 y el presente contrato y demás documentos que hagan parte integral del mismo.
3. Monitorear y gestionar los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidas en el Formato 9 – Matriz de Riesgos.
4. Prestar los servicios pactados para el cumplimiento del contrato, con personal técnico especializado, el cual deberá estar bajo su permanente subordinación o dependencia.
5. Desarrollar las actividades del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico, en el lugar y plazos establecidos en el presente contrato.
6. Dar a conocer a LA AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
7. Cumplir con el plan de garantías ofertadas.
8. Responder ante AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso de 24000749 H4.
9. Constituir y mantener vigentes las garantías, en los plazos y montos establecidos en el presente Contrato.
10. Coordinar con el Interventor/Supervisor, la gestión y respuesta a requerimientos recibidos de autoridades administrativas u órganos o instancias de control. Una vez el Contratista reciba el requerimiento deberá remitirlo de inmediato a la Aerocivil y a la supervisión/Interventoría con el fin de que la entidad responda directamente al peticionario con oportunidad, veracidad y dentro de los marcos legales vigentes.
11. Abstenerse de suministrar, entregar y/o publicar, sin la autorización previa de la Aerocivil, información que NO sea considerada pública, tales como la relativa a documentos que se encuentren en construcción que contengan información preliminar y no definitiva.
12. Rechazar peticiones y no acceder a amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y dar aviso de tales circunstancias a la Aerocivil y a las autoridades competentes.
13. Asumir, por su cuenta y riesgo, todos los costos directos, indirectos, el pago de salarios, honorarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal, que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y todos los gastos necesarios para la ejecución del presente contrato.
14. Tener disponible y vincular para la ejecución del presente contrato el equipo, los elementos, herramientas y el personal requerido para su cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, adendas, anexos, apéndices y demás documentos que integran el presente contrato.
15. Atender las instrucciones del supervisor/interventor de acuerdo con lo establecido en el presente Contrato y suministrar toda la información sobre la ejecución, en las condiciones y términos establecidos en el mismo.
16. Implementar y dar cumplimiento a las directrices del Decreto 1443 de 2014 "Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)" y demás normas vigentes de higiene y salud y seguridad en el trabajo. Será responsabilidad del consultor tanto la vinculación del personal como cualquier contingencia que con referencia a dicho personal se pueda presentar durante la ejecución del contrato.
17. Adoptar todas las medidas de seguridad industrial que prevengan la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del objeto contractual. El Contratista deberá dotar a sus empleados de los elementos de seguridad industrial y de protección personal necesarios para la ejecución de las labores propias del contrato.
18. Obtener las aprobaciones por parte del interventor/supervisor o quien haga sus veces, dentro del plazo de ejecución del contrato.

19. Suscribir – conjuntamente con la Aerocivil – las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación del presente contrato.
20. Presentar a la Aerocivil todos los controles, informes, formatos, actas y demás documentos debidamente diligenciados en los términos exigidos en este contrato, documentos del proceso, Manuales y Procedimientos vigentes durante la ejecución del presente contrato.
21. Pagar las multas establecidas en el presente contrato cuando se presenten las circunstancias establecidas en la cláusula correspondiente, previo cumplimiento del procedimiento fijado en la ley.
22. Pagar la cláusula penal pecuniaria pactada en el presente contrato, cuando ésta se cause de conformidad con lo previsto en el mismo, en aplicación de la normatividad vigente.
23. Las demás que se encuentran contenidas en el Documento Base o Tipo, Especificaciones Técnicas y/o Estudios Previos del proceso de la menor cuantía 24000749 H4 de 2024.
24. A las demás obligaciones, propias e inherentes a la naturaleza del contrato

PARÁGRAFO ÚNICO: EL CONTRATISTA será responsable frente a LA AEROCIVIL por el cumplimiento del objeto establecido en el presente contrato y, consecuentemente, por los daños que ocasionen sus empleados, los empleados de sus subcontratistas, a la Unidad Administrativa de la Aeronáutica Civil en la ejecución del objeto del presente contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

NOVENA. - PROPIEDAD INTELECTUAL. Por virtud del presente contrato el CONTRATISTA reconoce que todos los documentos de trabajo y productos derivados de este Contrato son realizados por encargo de la Aerocivil, por consiguiente, declara que cede los derechos patrimoniales de autor a la entidad, que será la único y legítima titular de tales derechos patrimoniales de autor, conservando el CONTRATISTA para sí, la titularidad de los derechos morales, de conformidad en lo previsto en la Decisión Andina 355 de 1993 y en las Leyes 23 de 1982 y 44 de 1993, o en las normas que las sustituyan o reformen.

DÉCIMA. - VIGILANCIA Y CONTROL DEL CONTRATO: LA AEROCIVIL ejercerá la vigilancia y control del presente contrato a través de quien el Ordenador del Gasto designe, previa solicitud a la Dirección Administrativa en el evento de requerir el cambio del supervisor deberá enviar solicitud previa a la Directora Administrativa indicando las razones del cambio mismo. El Supervisor tendrá todas las atribuciones y facultades inherentes a su actividad, en Especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, en lo dispuesto en los artículos 83 (Supervisión e Interventoría Contractual) y 84 (Facultades y Deberes de los Supervisores y los Interventores) de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y el manual de contratación vigente en la entidad". Igualmente, el supervisor deberá tener en cuenta en la expedición de las certificaciones que éstas indiquen el periodo de pago, la fecha de expedición, el valor a pagar, certificación del cumplimiento de las obligaciones al sistema general de seguridad social en salud, número y fecha de expedición de la factura y su valor.

Igualmente deberá: a) Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y verificar que el contratista cumpla de manera oportuna y con la calidad adecuada las obligaciones del contrato. b) Vigilar la correcta ejecución del presente contrato. c) Proteger los derechos de LA AEROCIVIL, EL CONTRATISTA y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución de este. d) Informar de manera oportuna a la AEROCIVIL sobre cualquier incumplimiento o mora de parte del CONTRATISTA frente a las obligaciones adquiridas.

e) Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes de los sistemas de seguridad social integral (salud, pensiones y ARL).

DÉCIMA PRIMERA. – GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO: Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones derivadas de este contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costa y a favor de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL- AEROCIVIL, con NIT 899.999.059-3, como única asegurada y beneficiaria, alguna de las siguientes garantías: 1. Póliza de Seguros, 2. Fiducia Mercantil en garantía, 3. Garantía bancaria a primer requerimiento, mediante la cual se cubran los siguientes amparos:

AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato.	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y parafiscales, accidentes laborales.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato.	Hasta la fecha de terminación del contrato y tres (3) años más.
Estabilidad y calidad de la obra	Calidad de las obras recibidas, ruina o afectación de las obras.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor total del contrato o del ítem o ítems de obras civiles, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del Acta de recibo final.	A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato.	Por cinco (5) años más.
Calidad del servicio	Mala calidad de los servicios contratados o de los productos entregados.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato a partir de la fecha de suscripción del contrato Y 6 meses más.	A partir de la fecha de suscripción del contrato.	Hasta la fecha de terminación del contrato y seis (6) meses más.
Póliza de Responsabilidad Extracontractual:	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual.	En una cuantía equivalente a (89,83) SMMLV.	A partir de la fecha de suscripción del contrato.	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.

PARÁGRAFO ÚNICO: El CONTRATISTA deberá constituir como amparo autónomo anexo a la Garantía que ampare el contrato una PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL que ampare los daños que se puedan presentar a personas o bienes de terceros, en una cuantía equivalente a 89.83 SMMLV con una vigencia igual a la ejecución del contrato. En dicha póliza deberá figurar como Tomador: el CONTRATISTA, como Asegurados: la AEROCIVIL y el CONTRATISTA y como Beneficiarios: la AEROCIVIL y los TERCEROS AFECTADOS.

DÉCIMA SEGUNDA. – SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: EL CONTRATISTA asume en calidad de empleador la vinculación del personal necesario para la ejecución del presente contrato, en consecuencia, las relaciones patronales se rigen por el Código Sustantivo del Trabajo y demás disposiciones concordantes y complementarias y no vinculan a LA AEROCIVIL en manera alguna.

DÉCIMA TERCERA. - FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. El contratista estará en la obligación de dar a conocer a la entidad las circunstancias acaecidas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.

DÉCIMA CUARTA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución de este contrato se podrá suspender por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito comprobadas ante LA AEROCIVIL o por el mutuo acuerdo de las partes, siempre que no se vulnere el interés general ni los fines que persigue el Estado con la contratación. La elaboración y suscripción del acta está a cargo del interventor o supervisor del contrato, el ordenador del gasto y el contratista, siempre con anterioridad al inicio del periodo de suspensión. Vencido el término de la suspensión continuará corriendo el plazo de ejecución del contrato automáticamente. La suspensión deberá constar en acta suscrita por EL CONTRATISTA, EL SUPERVISOR, (AREA EJECUTORA) Y EL ORDENADOR DEL GASTO. El acta debe expresar en forma clara los hechos ocurridos, las circunstancias de tiempo, modo y lugar, los testigos si los hubo, las medidas adoptadas por EL CONTRATISTA, la diligencia con que actuó y el término por lo menos tentativo de la suspensión. El acta correspondiente deberá suscribirse una vez se hayan presentado los hechos que configuren la fuerza mayor o el caso fortuito y no habrá lugar a reconocimiento alguno por lucro cesante o daño emergente, ni por ampliación del plazo pactado o mayor permanencia del CONTRATISTA. Durante la suspensión, no es posible ejecutar obligaciones propias del contrato, pero si podrán desarrollar las acciones conjuntas para superar los hechos causa de la suspensión.

PARÁGRAFO PRIMERO. - EL CONTRATISTA deberá prorrogar la vigencia de las garantías exigidas de acuerdo al tiempo de la suspensión del plazo de ejecución del contrato.

DÉCIMA QUINTA. - MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial en la ejecución del contrato por parte del contratista, se causarán multas sucesivas diarias del uno por ciento (1%) del valor del contrato no ejecutado, sin sobrepasar el 10% del valor total del mismo. Si el contratista no cumple con cualquiera de las obligaciones y responsabilidades que le han sido impuestas y que ha aceptado asumir en el presente contrato y en el manual de contratación de LA AEROCIVIL, se le aplicará la multa correspondiente a partir de la fecha en que cada obligación se hace exigible. Las multas se causarán a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de la

obligación y hasta tanto cese el respectivo incumplimiento. Cuando se trate de incumplimiento o infracción de una obligación de ejecución inmediata cuyo cumplimento no sea posible restituir, se podrán imponer tantas multas como infracciones de ejecución inmediata haya cometido el contratista, cuantificadas en cada caso.

Las multas a las que se refiere la presente cláusula son apremios al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil. El pago o la deducción de dichas multas, no exonerará al contratista de las obligaciones y responsabilidades que emanen del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO. En caso de proceder a la aplicación de multas, el CONTRATISTA, autoriza expresamente a la entidad con la firma del presente contrato, para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados por la Entidad, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, o en su defecto se hará efectivo el amparo de cumplimiento de la Garantía Única.

DÉCIMA SEXTA. - CLÁUSULA PENAL: En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato por parte del CONTRATISTA, la AEROCIVIL podrá hacer efectiva una sanción a título de estimación anticipada de perjuicios, hasta por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. El valor pactado en la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que la AEROCIVIL adeude al CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

PARÁGRAFO PRIMERO. En caso de proceder a la aplicación de multas, el CONTRATISTA, autoriza expresamente a la entidad con la firma del presente contrato, para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados por la Entidad, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, o en su defecto se hará efectivo el amparo de cumplimiento de la Garantía Única.

DÉCIMA SÉPTIMA. – CADUCIDAD: LA AEROCIVIL podrá declarar la caducidad del presente contrato mediante resolución que presta mérito ejecutivo cuando se presente algún hecho constitutivo de incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución de este contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, conforme con las condiciones y términos previstos en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

PARÁGRAFO PRIMERO: La declaratoria de caducidad no impedirá que LA AEROCIVIL continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro CONTRATISTA, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaratoria de caducidad no dará lugar a indemnización alguna para EL CONTRATISTA quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La declaratoria de caducidad también procederá en los eventos previstos en el artículo 91 de la Ley 418 de 1997 modificado por el artículo 5° de la Ley 1738 de 2014.

PARÁGRAFO TERCERO. EFECTOS DE LA CADUCIDAD. La declaratoria de caducidad producirá los efectos siguientes: **a)** Terminación inmediata del contrato en el estado en que se encuentre; **b)** Liquidación conforme lo establecen las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007.

DÉCIMA OCTAVA. - DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO: En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, previo agotamiento del procedimiento establecido en el presente contrato y, cuando las circunstancias y condiciones de ejecución del presente contrato, así lo determinen, LA AEROCIVIL declarará mediante acto administrativo debidamente motivado, el incumplimiento total o parcial del presente contrato y como consecuencia de ello hará efectiva la cláusula penal pecuniaria a título de estimación anticipada de perjuicios.

DÉCIMA NOVENA. - PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO: Para la imposición de multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento y de efectividad de la cláusula penal, se observará el procedimiento que se señala a continuación: a). Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, la AEROCIVIL lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el CONTRATISTA en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera. b). En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el CONTRATISTA en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del CONTRATISTA o a quien lo represente y al garante para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la Entidad. c). Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia. d). En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspenderla cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. LA AEROCIVIL podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.

PARÁGRAFO ÚNICO: El procedimiento deberá ser una actuación que se surta con celeridad y no podrá ser dilatado ni por el CONTRATISTA, ni por funcionarios, contratistas o colaboradores de las Partes, so pena de iniciar las acciones a que haya lugar.

VIGÉSIMA. - INDEMNIDAD: La AEROCIVIL no tendrá responsabilidad alguna en relación con las acciones u omisiones constitutivos de actos de afectación, daño o gravamen que EL CONTRATISTA genere con ocasión a la ejecución del contrato, y defenderá, indemnizará y mantendrá a LA AEROCIVIL indemne de pérdidas, costos, reclamaciones y responsabilidades asociados con el desarrollo de las actividades inherentes y concomitantes al inicio, ejecución, terminación del contrato. En desarrollo del contenido de la presente cláusula: 1. EL CONTRATISTA, mantendrá indemne y defenderá a su propio costo a LA AEROCIVIL de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza: con relación a la ejecución del proyecto objeto del presente contrato, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y/u omisiones del CONTRATISTA, en el desarrollo de este. 2. El CONTRATISTA se obliga a evitar que sus empleados y/o los familiares de estos, sus acreedores, sus proveedores y/o terceros, presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra LA AEROCIVIL, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas relacionadas con la ejecución del presente contrato. Si ello no fuere posible y se presentaren reclamaciones o demandas contra LA AEROCIVIL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que le sean notificadas o en que se radiquen aquellas, podrá comunicarle la situación por escrito al CONTRATISTA o llamarlo en garantía. En cualquiera de dichas situaciones, EL CONTRATISTA se obliga a acudir en defensa de los intereses de la AEROCIVIL, para lo cual contratará profesionales idóneos que asuman la representación y asumirá el costo de los honorarios de éstos, del proceso y de la condena si la hubiere. Si la AEROCIVIL estima que sus intereses no están siendo adecuadamente defendidos, lo manifestará por escrito al CONTRATISTA, caso en el cual acordarán la mejor estrategia de defensa, o si LA AEROCIVIL lo estima necesario, asumirá directamente la misma. En este último caso, LA AEROCIVIL, descontará de los saldos a favor del CONTRATISTA, todos los costos que implique esa defensa, más un diez por ciento (10%) del valor de los mismos por concepto de gastos de administración, o, si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del CONTRATISTA, LA AEROCIVIL podrá proceder al cobro de los valores a que se refiere esta cláusula por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, prestarán mérito ejecutivo. En caso en el que EL CONTRATISTA no asuma la defensa o LA AEROCIVIL no llame en garantía dentro del proceso al CONTRATISTA o no le comunique de la existencia del mismo dentro del plazo de cinco (5) días hábiles a partir del momento en que fue radicada la reclamación o notificada la demanda, LA AEROCIVIL asumirá su defensa, pero el costo de los honorarios de los abogados del proceso y de la condena, si la hubiere, serán descontados de los saldos pendientes de pago a favor del CONTRATISTA; si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del CONTRATISTA o no fuere posible hacer efectiva la garantía, LA AEROCIVIL podrá proceder al cobro de los valores a que se refiere esta cláusula por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, prestarán mérito ejecutivo.

PARÁGRAFO ÚNICO: En todo caso, EL CONTRATISTA hará uso del derecho al debido proceso y defensa, en las oportunidades que se le requiera para efectos del cumplimiento de lo aquí estipulado.

VIGÉSIMA PRIMERA. - CONFIDENCIALIDAD: El contratista no podrá revelar ninguna información confidencial que reciba con ocasión de la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito de la Aerocivil, salvo que: A) Exista obligación de conformidad con la ley o por mandato judicial o administrativo; o B) La respectiva información sea de dominio público. Se tendrán como documentos confidenciales: A) Aquellos documentos que estén protegidos por derechos de autor de particulares. B) Información y/o documentos no considerados como información pública o sujetos a reserva legal, en los términos de los artículos 18 y 19 de la Ley 1712 de 2014.

Esta información confidencial incluye bases de datos, instructivos, instrucciones, actas, comunicaciones, planos, diseños, información tributaria, legal, técnica, tecnológica, financiera, y de todo tipo.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Para la solución de las controversias que surjan de este contrato que sean susceptibles de transacción y no versen sobre actos administrativos proferidos con ocasión del contrato, las Partes podrán utilizar cualquiera de los mecanismos de arreglo directo de sus diferencias previstos en la el, por lo cual podrán celebrar contratos de transacción o adelantarán los trámites previstos en el Capítulo Quinto de la Ley 23 de 1991 y en el Decreto 1818 de 1998 sobre Conciliación Contenciosa Administrativa Prejudicial, las Leyes 446 de 1998 y 640 de 2001, el Decreto 1716 de 2009, el Ley 1437 de 2011 y demás normas relacionadas.

VIGÉSIMA TERCERA. - NORMATIVIDAD APLICABLE: El presente contrato por ser celebrado con una entidad estatal se regirá por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007,1474 de 2011, 1882 de 2019 y, 1955 de 2019, los Decretos 019 de 2012 y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el manual de contratación y demás normatividad vigente sobre la materia.

VIGÉSIMA CUARTA. - IMPUESTOS, TASAS O CONTRIBUCIONES: El CONTRATISTA deberá pagar todos los impuestos, tasas, derechos y contribuciones que se causen con la celebración y ejecución de este contrato y que sean exigibles por los gobiernos o entidades públicas nacionales con ocasión de la ejecución de este contrato, sin que se tenga derecho a exigir compensación diferente al pago de los precios estipulados en el contrato.

VIGÉSIMA QUINTA. - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL: Son aplicables a este contrato las disposiciones contenidas en los artículos 15, 16, y 17 de la Ley 80 de 1993 y demás normas jurídicas concordantes con la materia. En todo caso para efectos de la terminación unilateral LA AEROCIVIL podrá en acto administrativo motivado dar por terminado unilateral y anticipadamente el contrato, si se presentare cualquiera de los eventos previstos en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993, sin perjuicio de continuar la ejecución con el garante de la obligación, en los casos previstos en la ley.

VIGÉSIMA SEXTA. - VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia de este contrato corre a partir de la suscripción de este y vencerá cuatro (4) meses después de cumplido el plazo de ejecución pactado y, en todo caso, hasta su liquidación.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntades entre las Partes contratantes que se manifiesta con la firma de este documento; y, para su ejecución se requerirá la expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías exigidas, por parte de LA AEROCIVIL.

VIGÉSIMA OCTAVA. - RECIBO FINAL: Para efectos del último pago y antes de proceder a la liquidación del contrato, se deberá suscribir acta de recibo final en la que se evidencie el cumplimiento de todas y cada una de las actividades desarrolladas en función de la calidad, especificaciones técnicas y cantidades totalmente ejecutadas del presente contrato, acompañada de la prórroga de la garantía única debidamente aprobada por LA

AEROCIVIL (si es del caso). El Acta de Recibo Final deberá suscribirse por EL CONTRATISTA, (EL INTERVENTOR - SI APLICA) Y EL SUPERVISOR DE LA INTERVENTORIA.

VIGÉSIMA NOVENA. - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Se procederá a la liquidación del contrato en cualquiera de los eventos previstos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. La liquidación del contrato por cualquier evento se hará mediante acta suscrita por EL CONTRATISTA, (EL INTERVENTOR – SI APLICA), EL SUPERVISOR (DE LA INTERVENTORÍA - SI APLICA), (EL DIRECTOR DE AREA Y COORDINADOR DE AREA) Y EL ORDENADOR DEL GASTO, previa presentación por parte del CONTRATISTA de los documentos exigidos por escrito por el supervisor. El presente contrato deberá liquidarse a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del plazo del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

TRIGÉSIMA. - CESIÓN DE LA POSICIÓN CONTRACTUAL. El contratista sólo podrá ceder su posición contractual previa autorización escrita de la AEROCIVIL, a quien acredite iguales o mejores condiciones a las exigidas al contratista en el proceso de selección aplicado. Para ello el supervisor o interventor efectuarán la verificación correspondiente y conceptuarán sobre su conveniencia y se dará aplicación a los requisitos y procedimientos establecidos en el Manual de Contratación Vigente. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, LA AEROCIVIL está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a LA AEROCIVIL de esta y solicitar su consentimiento.

TRIGÉSIMA PRIMERA. - SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA no podrá subcontratar la ejecución total del contrato. El contratista podrá subcontratar actividades a su cargo, pero los negocios que suscriba no son oponibles a la Aerocivil y, por lo tanto, el contratista es el único responsable por el cumplimiento del contrato.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. - SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL. EL CONTRATISTA debe cumplir todos los requisitos legales vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo desde el inicio de la ejecución del contrato hasta su terminación, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 1409 del 23 de julio de 2012 "Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas" y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 "Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional" y los Decretos 723 del 15 de abril de 2013 y 1443 del 31 de julio de 2014, y demás normas que rigen la materia. El CONTRATISTA debe dar estricto cumplimiento a la política del sistema de gestión en salud ocupacional de LA AEROCIVIL en todos y cada uno de los sitios donde esté llevando a cabo el desarrollo del contrato; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). LA AEROCIVIL no se hace responsable ante terceros por el incumplimiento por parte del CONTRATISTA de las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.

TRIGÉSIMA TERCERA. DOMICILIO: Las partes declaran que, para todos los efectos judiciales y extrajudiciales, aceptan la ciudad de Palmira como su domicilio principal.

PARÁGRAFO. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Las notificaciones que se remitan las partes deberán radicarse en la dirección que se establece en esta cláusula. Cualquier plazo se empezará a contar a partir del día hábil siguiente a la fecha que conste en el sello de la radicación.

Las notificaciones a las partes se deberán realizar en los siguientes lugares:

A la AEROCIVIL: En el Tercer Piso del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón, ubicado en el corregimiento de Palmaseca del municipio de Palmira Valle del Corregimiento de Rozo, correo electrónico: contratacion.valle@aerocivil.gov.co y/o victoria.murillo@aerocivil.gov.co.

AL CONTRATISTA: En la dirección: CARRERA 83 No. 23 b – 55, Interior 2, Apto 207, Barrio Modelia, dirección electrónica: arquindsas@gmail.com, y/o al teléfono: 6013049623 – 3028337004.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, **EL CONTRATISTA** acepta que, a través de la dirección electrónica antes relacionada, la AEROCIVIL y la podrá efectuar las comunicaciones y notificaciones a que haya lugar, en el marco del presente contrato, incluyendo las actuaciones sancionatorias que se tramiten.

En el evento en que la AEROCIVIL remita comunicaciones y notificaciones impresas, se entenderán recibidas el día hábil siguiente a la fecha de su entrega por mensajero y cinco (5) días hábiles después de la fecha de envío por correo certificado.

Para efectos de las comunicaciones enviadas por correo electrónico, se atenderá a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999. Cuando quiera que las comunicaciones o las notificaciones a las que se refiere este contrato pretendan hacerse por correo electrónico, la misma deberá hacerse mediante documento original, entendiéndose por documentos originales aquellos que satisfagan los requerimientos del artículo 8 de dicha ley.

Cualquier cambio de la información anteriormente señalada será notificado por escrito con una anticipación no inferior a treinta (30) días calendario a la fecha en que comenzará a operar la nueva dirección. De no mediar esta comunicación, las notificaciones tendrán plena validez si se hacen a la dirección inicialmente señalada.

Para constancia se firma, y se PUBLICA EN EL SECOP II,

Por LA AEROCIVIL,

VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
DIRECTORA AERONAUTICA
REGIONAL OCCIDENTE

Por EL CONTRATISTA,

YAMILE RINCON BURGOS
C.C. 52.105.716 de Bogotá D.C.
ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S
ARQUIND S.A.S.

Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	24000749 H4						
CONTRATISTA	ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S. ARQUIND S.A.S.						
OBJETO	43400C0914 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI.						
VALOR INICIAL	$ 496.547.217 IVA sobre la Utilidad.						
PLAZO INICIAL	Hasta el 30 de octubre de 2024						
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA**	**NÚMERO**		**CERTIFICADO MODIFICATORIO**		**NÚMERO**	
		376-47-994000023011		0			
ASEGURADOR	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA						
AMPAROS	**VIGENCIAS**						
	DESDE			**HASTA**			
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**
CUMPLIMIENTO	11	07	2024	15	03	2025	$ 99.309.443
CALIDAD DEL SERVICIO	11	07	2024	15	05	2025	$ 99.309.443
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11	07	2024	15	11	2027	$ 99.309.443
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	31	10	2024	31	10	2029	$ 99.309.443
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**	**NÚMERO**		**CERTIFICADO MODIFICATORIO**		**NÚMERO**	
		376-74-994000005543		0			
ASEGURADOR	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA						
AMPAROS	**VIGENCIAS**						
	DESDE			**HASTA**			

	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	VALOR
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	11	07	2024	15	11	2024	$ 260.000.000

Reunidos los requisitos de vigencia y valor exigidos en el Contrato 24000749 H4 DE 2024, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.

NOTA: EL SUPERVISOR del contrato deberá solicitar el ajuste de las garantías una vez suscritas el acta de inicio y las post-contractuales a que haya lugar, una vez reciba a satisfacción el objeto contractual.

Dada en Palmira, Valle del Cauca, el 17 de julio de 2024

VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
Directora Aeronáutica Regional Occidente

Elaboró: Luis Fernando Caicedo Velásquez – Abogado Contratista